



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Año X

viernes, 23 de diciembre de 1988

Número 104

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de lo Vero Cruz nº 16 - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Aportado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN			
5553	Decreto 316/1988, de 15 de noviembre, por el que se declaran de urgencia la ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa de las obras y servicios incluidas en el Plan Provincial para 1988 de la Diputación Provincial de Huelva.	5.432	
5554	Decreto 325/1988, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	5.432	
5555	Decreto 327/1988, de 29 de noviembre, por el que se nombran cinco vocales de la Comunidad Autónoma para el Consejo Andaluz de Municipios.	5.437	
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA			
5538	Orden de 15 de diciembre de 1988, por la que se modifica el punto 2 del único artículo de la de 25 de enero de 1984, sobre descripción de la Medalla de Hijo Predilecto de Andalucía.	5.438	
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO			
	Corrección de errores a la Corrección de errores del		
	Decreto 320/1988, de 22 de noviembre, por el que se crea el Comité de Coordinación para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. (BOJA, núm. 99, de 7.12.88).		5558 5.438
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES			
	Corrección de errores del Acuerdo de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un convenio con la Diputación Provincial de Málaga, para la integración del hospital civil provincial San Juan de Dios, en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 67, de 23.8.88).		5517 5.438
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			
	Orden de 16 de noviembre de 1988, por la que se autorizan los proyectos de innovación y experimentación educativa a desarrollar en el curso 1988-89.		5460 5.439
	Corrección de errores al Decreto 101/1988, de 10 de marzo, por el que se crean los complejos educativos integrados de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla, por transformación de los actuales centros de enseñanzas integradas y se fija su estructura, organización y funcionamiento. (BOJA núm. 32, de 22.4.88).		5518 5.448

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			
5446	Resolución de 31 de octubre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio García Romero, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Escultura.	5.449	
5448	Resolución de 31 de octubre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Antonia Lucena Fernández, profesora titular de Escuela Universitaria adscrita al área de conocimiento de Matemática Aplicada.	5.449	
5449	Resolución de 31 de octubre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Ramón Gómez Martín, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.	5.449	
	Resolución de 31 de octubre de 1988, de la Universidad		
	de Sevilla, por la que se nombra a don Blas Bermejo Campos, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.		5481 5.449
	Resolución de 2 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Joaquín Porras Nadales, catedrático de Universidad, adscrito al área de conocimiento Derecho Constitucional.		5470 5.449
	Resolución de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Rogelia Hernández Palma, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Pintura.		5473 5.449
	Resolución de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Luis Mauri Rivero, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.		5474 5.449

5475	Resolución de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ignacio Cortés Martínez, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.	5.450	Maraver Puig, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Física.	5486 5.451
5476	Resolución de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Medina Encina, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teorías de Estructuras.	5.450	Resolución de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Joaquín Luque Rodríguez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Tecnología Electrónica.	5487 5.451
5477	Resolución de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Isabel Montes Romero-Camacho, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia Medieval.	5.450	Resolución de 17 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ramón Pérez Cano, catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.	5491 5.451
5480	Resolución de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan María Fajardo Utrilla, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.	5.450	Resolución de 17 de noviembre de 1988 de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Javier Vitorica Ferrández, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.	5492 5.452
5489	Resolución de 8 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Camero Pérez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa.	5.450	Resolución de 17 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Elisa Revilla Torres, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.	5498 5.452
5492	Resolución de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel García Fernández, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Medieval.	5.450	Resolución de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando José Escobar Jiménez, catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.	5463 5.452
5483	Resolución de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Fernanda Pita López, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Geografía Física.	5.451	Resolución de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Navarro Fernández, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Civil.	5464 5.452
5484	Resolución de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Álvarez Márquez, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.	5.451	Resolución de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Caridad Ruiz de Almodóvar Sel, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.	5465 5.452
5495	Resolución de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Pilar Ostos Salcedo, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.	5.451	Resolución de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramiro Megías López, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Escultura.	5466 5.452
	Resolución de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Joaquín		Resolución de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Valentín del Olmo Navarrete, profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.	5467 5.453

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

5468	Resolución de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.	5.453	Resolución de 22 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan o concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Sevilla.	5490 5.454
------	---	-------	--	---------------

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

5520	Orden de 25 de noviembre de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar, de los bienes de propios del ayuntamiento de Priego (Córdoba), por otro propiedad de don Pedro Valdivia García.	5.458	Orden de 30 de noviembre de 1988, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de cinco solares de los bienes de propios del ayuntamiento de Paymogo (Huelva).	5520 5.458
5521	Orden de 28 de noviembre de 1988, por la que se autoriza la enajenación, mediante subasta pública de la finca Eras Bajas, de los bienes de propios del ayuntamiento de Campillos de Arenas (Jaén).	5.458	Orden de 1 de diciembre de 1988, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela, propiedad del ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), al Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz.	5549 5.459
			Orden de 2 de diciembre de 1988, por la que se presta	

- 5519 conformidad a la permuta de terrenos de los bienes de propios del ayuntamiento de Alanís (Sevilla), por otros propiedad de don Ramiro Romero Lora. 5.459
- 5550 Orden de 13 de diciembre de 1988, por la que se aprueba la delegación que en materia de abastecimiento de agua, efectúa el ayuntamiento de la Puebla del Río en favor del ayuntamiento de Sevilla. 5.459
- 5545 Orden de 19 de diciembre de 1988, por la que se concede una subvención de cuarenta y dos millones de pesetas a la Diputación Provincial de Huelva, para la construcción de un Parque de bomberos en Isla Cristina. 5.459
- 5529 Resolución de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 791/88. 5.460
- 5530 Resolución de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1642/88. 5.460
- 5529 Resolución de 1 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2166/88. 5.460

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

- 5551 Resolución de 19 de diciembre de 1988, del Viceconsejero, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo 2815/1988, de la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Sevilla. 5.460

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

- 5523 Orden de 1 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la relación de premios concedidos al amparo de la Orden que se cita. 5.460
- 5525 Resolución de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la relación de subvenciones al amparo de la Orden que se cita. 5.461
- 5541 Resolución de 30 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 5.462

Resolución de 7 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan. 5524 5.462

Resolución de 7 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas seis subvenciones concedidas a la Institución Ferial de Málaga-Costa del Sol, por la organización de certámenes comerciales. 5532 5.462

Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/86, interpuesto por la empresa Rodrigo Vivar Téllez. 5526 5.462

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 1 de junio de 1988, por la que se dictan normas complementorias de la Orden de 14 de abril de 1988, de ayudas a las Corporaciones Locales en materia de arquitectura y vivienda. 5536 5.462

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de diciembre de 1988, por la que se conceden subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Huelva, para el fomento de diversas actividades de Acuicultura. 5539 5.463

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 2 de diciembre de 1988, por la que se convocan, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas para la formación de personal bibliotecario para los Centros de Investigación de Andalucía. 5548 5.463

Resolución de 2 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta universidad para el año 1988. 5489 5.464

Resolución de 24 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal de administración de la Universidad de Sevilla. 5499 5.466

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 12 de diciembre de 1988, por la que se concede una subvención de siete millones de pesetas a la Fundación Blas Infante de Sevilla, para la construcción de un monumento homenaje a Blas Infante. 5537 5.473

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

- 5542 Resolución de 13 de diciembre de 1988, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica, diseño, planificación, desarrollo, ejecución y control de la campaña de divulgación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (PD. 1505/88). 5.473
- 5543 Resolución de 14 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación de concurso y contrataciones directas de más de cinco millones de pesetas. 5.473

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

- 5535 Corrección de errores de la Orden de 7 de diciembre de 1988, por la que se anuncia subasta para las obras de instalación del centro de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas en Antequera (Málaga), decla-

rada de tramitación urgente (BOJA núm. 100, de 9.12.88) (PD. 1503/88). 5.474

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 30 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1509/88). 5546 5.474

Resolución de 30 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1510/88). 5547 5.475

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 26 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de varios contratos de obras. 5534 5.475

5533 Resolución de 30 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 5.475

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

4573 Anuncio (PP. 1285/88). 5.475

4574 Anuncio (PP. 1286/88). 5.476

Anuncio (PP. 1287/88). 4576 5.477

Anuncio (PP. 1354/88). 4756 5.477

Anuncio (PP. 1355/88). 4757 5.478

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

Anuncio (PP. 1492/88). 5395 5.478

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

5022 Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: RAT. 12423-150401) (PP. 1413/88). 5.479

5023 Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: RAT. 12779-150403) (PP. 1414/88). 5.479

5024 Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: RAT. 12988-150402) (PP. 1415/88). 5.479

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de

utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: AT. 1499) (PP. 1476/88). 5301 5.480

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Central Obrera Nacional Sindicalista. 5527 5.480

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud concesión directa de explotación minera (PP. 605/88). 2490 5.480

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Anuncio (PP. 1506/88). 5544 5.480

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

Convocatoria de asamblea general extraordinaria (PP. 1504/88). 5540 5.480

MANALBA

Anuncio (PP. 1459/88). 5206 5.481

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 316/1988, de 15 de noviembre, por el que se declaran de urgencia la ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa de las obras y servicios incluidas en el Plan Provincial para 1988 de la Diputación Provincial de Huelva.

El Decreto 258/1985, de 18 de diciembre, de esta Consejería de Gobernación, prorrogó la vigencia del también Decreto 247/1984, de 25 de septiembre, sobre coordinación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1985, para el ejercicio de 1986 y siguientes.

A fin de llevar a efecto la ejecución de los Proyectos contenidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Huelva y habida cuenta de la urgencia en la realización de las Obras comprendidas en el mencionado Plan Provincial, no sólo bajo el punto de vista social, sino también del interés general, como se desprende del propio carácter del mismo, procede declarar la urgencia de las actuaciones que de él se derivan, así como la ocupación de los bienes afectados por expropiación para la realización de las obras correspondientes.

En su virtud, y teniendo en cuenta la facultad que le confiere al Consejo de Gobierno, el artículo 42.2 del Estatuto de Autonomía, para ejercer la potestad expropiatoria y en aplicación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de noviembre de 1988.

DISPONGO:

Artículo primero. Se declaran de carácter urgente las actuaciones y expedientes derivados del sistema de Plan Provincial de Obras y Servicios para 1988, aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, así como la ocupación de los bienes afectados por expropiación, para la realización de las obras correspondientes.

Artículo segundo. Se autoriza al Consejero de Gobernación para el desarrollo de este Decreto.

Artículo tercero. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 325/1988, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según el artículo 13.33 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica, 6/1981, de 30 de diciembre, esta Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de Casinos Juego y Apuestas.

La Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que dicte las disposiciones necesarias para su desarrollo, lo que se hace mediante el Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a que se refiere este Decreto.

Por cuanto antecede, previo informe de la Comisión del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de noviembre de 1988.

DISPONGO:

Artículo primero: Se aprueba el Reglamento de Rifas, Tómbolas,

y Combinaciones Aleatorias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que figura como Anexo Único de la presente disposición.

Artículo segundo: El Reglamento de Rifas, Tómbolas y combinaciones Aleatorias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Quedan derogadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en este Reglamento.

Segunda. La Consejería de Gobernación dictará cuantas normas sean precisas para el desarrollo del presente Reglamento.

Sevilla, 22 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º.- AMBITO Y OBJETO

1.- Es objeto del presente Reglamento, la regulación de las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias, en sus diferentes modalidades, que se celebren, total o parcialmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- A los efectos del presente Reglamento, se entiende por rifa, el sorteo de un bien mueble, inmueble edificado o somoviente, pero en ningún caso dinero, celebrado entre personas mediante la adquisición por estos de billetes o papeletas de importe único.

3.- Se entiende por tómbola el sorteo simultáneo de varios bienes muebles o semovientes, de tal manera que con un sólo billete o papeleta de importe único, existe la posibilidad de adquirir cualquiera de aquellos bienes sorteados a la vista del jugador.

4.- Por último, son combinaciones aleatorias aquellas rifas o tómbolas que, con fines exclusivamente publicitarios de un producto, servicio o empresa, ofrecen determinados premios en metálico, especie o servicios, teniendo como única contraprestación el consumo del bien, del servicio o el ser cliente de la empresa objeto de publicidad.

ARTICULO 2º.- REQUISITOS

1.- En los sorteos previstos en los números 2 y 3 del artículo anterior, el importe total de los billetes o papeletas será, como mínimo, igual al precio del bien o bienes sorteados.

2.- Tanto si se trata de premios consistentes en bienes muebles o inmuebles edificados, como semovientes, deberán estar previamente adquiridos y depositados o instalados en lugares donde pueda constatar su existencia. En los casos de combinaciones aleatorias, cuyos premios consistan en cantidades dinerarias, las mismas deberán estar previamente depositados en una entidad de Crédito o Ahorro durante la total celebración aquella.

ARTICULO 3º.- GARANTIAS

Con el fin de garantizar las obligaciones derivadas de la organización de rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias, las entidades que les promuevan y organicen deberán constituir en la Caja Central de depósitos de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, o en la de sus Delegaciones Provinciales, y a disposición del Delegado de Gobernación competente o, en su caso, del Director General del Juego, una vez que se acredite por el órgano competente de la Consejería de Gobernación que se han cumplido los requisitos exigidos, fianza en metálico, en aval bancario o de caución, en la cuantía que en cada caso se determine por la autoridad a quien corresponda otorgan la autorización, cuantía que no podrá ser inferior al 10%, ni superior al 50% del valor total del volumen de billetes o papeletas que vayan a

ponerse en venta dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TITULO II

DE LAS RIFAS

ARTICULO 4º.- CLASES DE RIFAS

A los efectos del presente Reglamento, las rifas se clasifican en:

1.- De beneficencia, aquellas en las que el importe de los beneficios obtenidos se destine a satisfacer necesidades primarias de establecimientos benéficos.

2.- De utilidad pública, aquellas en las que el importe de los beneficios obtenidos se destine a fines de reconocida utilidad pública.

3.- De interés particular, aquellas en las que el importe de los beneficios no se aplique a ninguno de los fines reseñados en los dos apartados anteriores.

ARTICULO 5º.- COMPETENCIA

1.- Compete a los Delegados de Gobernación:

a) La autorización de las rifas de ámbito provincial, siempre que el importe total de los billetes o papeletas no exceda de 5.000.000 de pesetas.

b) La autorización de las rifas de carácter benéfico o de utilidad pública de ámbito provincial, cualquiera que sea su importe, siempre que hayan sido autorizadas, en su caso, los dos años anteriores por el Director General del Juego.

2.- Compete al Director General del Juego:

a) La autorización de las rifas cuyos billetes o papeletas hayan de venderse o distribuirse en más de una provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) La autorización de las rifas de ámbito provincial, cuando el importe total de los billetes o papeletas de éstas exceda de 5.000.000 pesetas.

ARTICULO 6º.- SOLICITANTES

Únicamente podrán solicitar la autorización de rifa:

1.- Instituciones o Corporaciones Públicas, constituidas de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- Asociaciones o Entidades con fines benéficos, religiosos, culturales, turísticos o deportivos, inscritas en el Registro correspondiente con, al menos, tres años de antelación a la fecha de la solicitud.

3.- Personas jurídicas que cumplan las exigencias establecidas en el Artículo 19 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A tal fin, deberán reunir los siguientes requisitos:

3.1.- Estar constituidas bajo la forma de Sociedad Anónima o de Responsabilidad limitada.

3.2.- Encontrarse inscrita en el Registro Mercantil correspondiente con, al menos, tres años de antelación a la fecha de la solicitud de autorización de rifa.

3.3.- Contar con un Capital Social no inferior a dos millones de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, representado, en el caso de Sociedades Anónimas, en acciones nominativas.

ARTICULO 7º.- FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

En el escrito de solicitud de autorización de la rifa, necesariamente se hará constar:

A.- Identificación de la entidad promotora y organizadora peticionaria.

- B.- Número y características de las papeletas que se propongan emitir, con indicación de su precio unitario. Cuando la rifa sea en combinación con la Lotería Nacional o con el sorteo de la ONCE, el total de números será igual al fijado para dichos juegos.
- C.- Ambito territorial que abarque la venta de billetes o papeletas y la forma de efectuarse dicha venta.
- D.- Relación detallada del premio o premios que hayan de otorgarse, con expresión de su precio y forma de adjudicación a los jugadores premiados, así como lugar en que se encuentren depositados o expuestos.
- E.- Lugar donde vaya a celebrarse el sorteo que determine el ganador o ganadores, y fecha en la que se pretende efectuar.
- F.- Descripción de medidas a adoptar por la entidad peticionaria para garantizar plenamente la transparencia en el desarrollo de la rifa solicitada y la evitación de posibles fraudes.
- G.- Descripción de las medidas de control de la contabilidad de la rifa interesada, y que en todo caso será independiente de la propia de la entidad peticionaria.
- H.- Indicación de la persona obligada al pago de los gastos que pueda originar la entrega del premio.
- I.- Destino de los beneficios a obtener con la celebración de la rifa solicitada.
- J.- Relación detallada de los vendedores de billetes o papeletas autorizados por la peticionaria.

ARTICULO 89.- DOCUMENTOS QUE DEBEN UNIRSE A LA SOLICITUD

Con la solicitud de autorización para la celebración de la rifa pretendida, en los términos y contenido previstos en el artículo anterior, se acompañará necesariamente la siguiente documentación:

- 1.- Estatutos Sociales, debidamente inscritos en el Registro correspondiente, de las entidades peticionarias, y en caso de las personas jurídicas previstas en el Artículo 6.3 del presente Reglamento, testimonio notarial de la primera copia de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad.
- 2.- Acreditación de la representación de la entidad peticionaria, por parte de quien suscriba la petición.
- 3.- Fotocopias compulsadas o legitimadas de los Documentos Nacionales de Identidad de los vendedores relacionados.
- 4.- Certificación expedida por la entidad peticionaria, expresiva de la asunción de las responsabilidades y obligaciones a que den lugar la actuación de los vendedores autorizados.
- 5.- Proyectos de publicidad que haya de emplearse y de los billetes o papeletas de la rifa.
- 6.- Ejemplar de proforma de contrato de la peticionaria, con la imprenta a la que se le vaya a encargar la elaboración de los billetes y papeletas.
- 7.- Ejemplares de los contratos, facturas, títulos o documentos acreditativos de la propiedad de los premios en favor de la entidad solicitante.
- 8.- En el caso de inmuebles, certificación expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente, acreditativa de la titularidad registral de la finca a favor de la peticionaria, en la que se inserte la descripción de aquella y de la inexistencia de cargas y gravámenes sobre la misma.
- 9.- En su caso, referencia al Decreto por el

que se hubiera declarado la utilidad pública del fin a que se destinen los ingresos.

- 10.- Justificante del abono de la tasa de gestión del Servicio que se solicite de la Administración.
- 11.- En los casos de sorteos que se pretendan celebrar en combinación con los números de la Lotería Nacional o con los números del sorteo de la ONCE, se acompañarán, asimismo, original de la autorización concedida a la peticionaria por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado o entidad que lo sustituya, o en su caso, la Organización Nacional de Ciegos de España.
- 12.- La entidad peticionaria podrá acompañar, potestativamente, además de los obligatorios, cuantos documentos estime que apoyen su solicitud.

TITULO III

DE LAS TOMBOLAS

ARTICULO 90.- CLASES DE TOMBOLAS

A los efectos del presente Reglamento, las tómbolas se clasifican en:

- 1.- De beneficiencia, aquellas en las que el importe de los beneficios obtenidos se destine a satisfacer necesidades primarias de establecimientos benéficos.
- 2.- De interés particular, aquellas en las que el importe de los beneficios obtenidos se aplique a fines sociales, no lucrativos, de las entidades peticionarias.
- 3.- De utilidad pública, aquellas en las que el importe de los beneficios obtenidos se destine a fines de reconocida utilidad pública.

ARTICULO 100.- COMPETENCIA

Tendrá competencia para autorizar las tómbolas el Delegado de Gobernación de la provincia, en cuyo ámbito se pretenda celebrar dicho juego.

ARTICULO 110.- SOLICITANTES

Unicamente podrán solicitar la autorización de tómbolas las Asociaciones o entidades con fines benéficos, religiosos, culturales, turísticos o deportivos, legalmente autorizadas e inscritas en el Registro correspondiente con, al menos, un año de antelación a la fecha de la solicitud de la autorización.

ARTICULO 120.- FORMALIZACION DE LA SOLICITUD

En el escrito de solicitud de autorización de la tómbola, necesariamente se hará constar:

- 1.- Identidad de la entidad promotora y organizadora.
- 2.- Número y características de las papeletas que se propongan emitir, con indicación de su precio unitario.
- 3.- Establecimiento o lugar donde se pretenda celebrar.
- 4.- Relación detallada de los premios que hayan de otorgarse, con expresión de su precio o valor; así como lugar donde se encuentren depositados o expuestos.
- 5.- Descripción de medidas a adoptar por la entidad peticionaria para garantizar plenamente la transparencia en el desarrollo de la tómbola solicitada y para evitar posibles fraudes.
- 6.- Descripción de las medidas de control de la contabilidad de la tómbola interesada, y que en todo caso será independiente de la propia de la peticionaria.
- 7.- Indicación de la persona obligada al pago de los gastos que pueda originar la celebración y desarrollo de la tómbola

solicitada, y consentimiento por escrito de ésta.

- 8.- Destino de los beneficios a obtener con la celebración de la tómbola solicitada.

ARTICULO 13º.- DOCUMENTOS QUE DEBEN UNIRSE A LA SOLICITUD

Con la solicitud de autorización para la celebración de la tómbola pretendida, en los términos previstos en el artículo anterior, se acompañarán necesariamente la siguiente documentación:

- 1.- Estatutos Sociales debidamente inscritos en el Registro correspondiente, de las entidades peticionarias.
- 2.- Acreditación de la representación de la entidad peticionaria por parte de la persona que suscriba la solicitud en nombre de aquella.
- 3.- Certificación expedida por la entidad peticionaria expresiva de la asunción de responsabilidades que se puedan derivar de la celebración de la tómbola solicitada.
- 4.- Ejemplar de proforma de contrato de la peticionaria con la imprenta a la que se le vaya a encomendar la elaboración de las papeletas.
- 5.- Ejemplares de los contratos, facturas, títulos o documentos acreditativos de la propiedad de los premios en favor de la entidad solicitante.
- 6.- Justificante del pago de la tasa de gestión del Servicio que se solicita de la Administración.

La entidad peticionaria podrá acompañar potestativamente, además de los obligatorios, cuantos documentos estime oportunos.

TITULO IV

DE LAS COMBINACIONES ALEATORIAS

ARTICULO 14º.- CLASES DE COMBINACIONES ALEATORIAS

A los efectos del presente Reglamento, las combinaciones aleatorias, se clasifican en:

- 1.- Combinaciones aleatorias de tracto único, consistentes en la celebración de uno de los sorteos, definidos en el artículo 1º.4, del presente Reglamento, señalado para una determinada fecha y con fines exclusivamente publicitarios.
- 2.- Combinaciones aleatorias de tracto sucesivo, consistentes en la celebración periódica de los sorteos definidos en el artículo 1º.4, con una frecuencia diaria, semanal o mensual, durante un determinado período de tiempo, y que en ningún caso podrá exceder de los seis meses.

ARTICULO 15º.- COMPETENCIA

- 1.- Tendrá competencia para autorizar las combinaciones aleatorias de ámbito uniprovincial, el Delegado de Gobernación de la provincia donde aquella pretenda celebrarse.
- 2.- Será competente el Director General del Juego para autorizar aquellas combinaciones aleatorias cuya celebración afecte a más de una provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ARTICULO 16º.- SOLICITANTES

Podrán solicitar la autorización de combinaciones aleatorias:

- 1.- Aquellas personas jurídicas dedicadas al comercio, industria o sector de servicios, inscritos en los correspondientes registros, con al menos tres años de antelación a la fecha de la solicitud, y contar con un capital social no inferior a dos millones, totalmente suscrito y desembolsado.

- 2.- Entidades de crédito, financiación o de ahorros de ámbito estatal, autonómico o provincial inscritas en los correspondientes registros con al menos tres años de antelación a la fecha de la solicitud.

- 3.- Empresas editoras de publicaciones de prensa diaria o semanal con venta de ejemplares en todo o parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, inscritas en los correspondientes registros con al menos tres años de antelación a la fecha de la solicitud, y contar con un capital social no inferior a dos millones de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

ARTICULO 17º.- FORMALIZACION DE SOLICITUDES

En el escrito de solicitud de autorización para la celebración de combinaciones aleatorias, necesariamente se hará constar:

- 1.- Identidad de la entidad o empresa promotora y organizadora de la combinación aleatoria.
- 2.- Número de Identificación Fiscal.
- 3.- Número y características de las papeletas que le propongan emitir y de la distribución de éstas a los usuarios o clientes. A tal efecto, cuando la combinación aleatoria se celebre en combinación con la Lotería Nacional o con el sorteo de la ONCE, el total de números será igual al fijado en dichos juegos.
- 4.- Relación detallada de los premios que hayan de otorgarse, con expresión de su precio o valor, así como lugar donde se encuentren depositados o expuestos, y en su caso, ingresados.
- 5.- Descripción de medidas a adoptar por la entidad peticionaria para garantizar plenamente la transparencia en el desarrollo de la combinación aleatoria solicitada y para evitar posibles fraudes.
- 6.- Indicación de la persona o entidad obligada al pago de los gastos que pueda originar la celebración y desarrollo de la tómbola solicitada.
- 7.- Medios publicitarios a utilizar, en su caso, por la entidad peticionaria de la combinación aleatoria.

ARTICULO 18º.- DOCUMENTOS QUE DEBEN UNIRSE A LA SOLICITUD

Con la solicitud de autorización para la celebración de la combinación aleatoria pretendida, en los términos previstos en el artículo anterior, se acompañarán necesariamente la siguiente documentación:

- 1.- Testimonio de la primera copia de la Escritura de constitución y Estatutos Sociales, de la entidad peticionaria.
- 2.- Acreditación de la representación de la entidad solicitante, de la persona que suscriba la petición en nombre de aquella.
- 3.- Certificación expedida por la entidad peticionaria expresiva de la asunción de responsabilidades que se puedan derivar de la celebración de la combinación aleatoria.
- 4.- Ejemplar de proforma de contrato de la peticionaria con la imprenta a la que se le vaya a encomendar la elaboración de las papeletas o billetes.
- 5.- Ejemplar de proforma de contrato de la peticionaria con empresas y medios publicitarios, en su caso.
- 6.- Ejemplares de los contratos, facturas, títulos o documentos acreditativos de la propiedad de los premios del sorteo en favor de la entidad solicitante.
- 7.- En los casos de sorteos de este tipo en

combinación con los números de la ONCE o de la Lotería Nacional. Se acompañarán, asimismo, original de la autorización concedida a la peticionaria por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, o entidad que los sustituya, o en su caso, la Organización Nacional de Ciegos de España.

- 8.- Justificante del pago de la tasa de gestión correspondiente.

Con independencia de la documentación obligatoria especificada en este artículo, la entidad peticionaria podrá aportar cuantos documentos estime oportunos.

TITULO V

DE LAS RIFAS Y TÓMBOLAS CELEBRADAS CON OCASION DE FERIAS O FIESTAS LOCALES

ARTICULO 199.- COMPETENCIA

Tendrán ésta consideración aquellas rifas o tómbolas de duración no superior a diez días que vayan a celebrarse con ocasión de Ferias o Fiestas Locales.

A estos efectos será competente el Delegado de Gobernación para autorizar aquellas Rifas o Tómbolas, a celebrar con ocasión de ferias o fiestas locales, siempre que el importe global de los billetes o papeletas no exceda de 5.000.000 de pesetas, correspondiéndole al Director General del Juego la autorización de aquellas en las que el importe global de los billetes o papeletas exceda de la referida suma.

ARTICULO 200.- FORMALIZACION DE LA SOLICITUD

Los organizadores de este tipo de sorteos, que también podrán ser empresarios individuales, presentarán la solicitud de autorización dirigida al Delegado de Gobernación correspondiente con las menciones y documentos que les sean exigibles, previstos en el presente Reglamento, con una antelación de treinta días al inicio de la feria o fiesta local.

A tal fin, para dar curso a la solicitud de autorización correspondiente, el peticionario deberá previamente acreditar la concesión de la oportuna licencia municipal.

TITULO VI

DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION

ARTICULO 210.- TRAMITACION

1.- Recibidas las solicitudes, con los documentos exigidos en el presente Reglamento, presentados con una antelación mínima de dos meses a la fecha en que se pretenda el comienzo de la venta o distribución de las papeletas o billetes, o un mes de antelación para los supuestos de rifas y tómbolas celebradas con ocasión de ferias o fiestas locales, el Director General del Juego o, en su caso, el Delegado de Gobernación correspondiente, remitirá copia de la misma y de los documentos acompañados, al Director General de Tributos e Inspección Tributaria, en el primer caso, o al Delegado de la Consejería de Hacienda y Planificación en el segundo, para que previamente a la resolución que proceda adoptar, sea informada dicha petición y, en su caso, se indique la tasa fiscal sobre el juego que correspondería aplicar.

2.- El Director General del Juego o, en su caso, el Delegado de Gobernación correspondiente, evacuado el trámite de informe, procederá a dictar la oportuna resolución, concediendo o no la autorización solicitada, en este último caso, motivadamente.

3.- Acordada la autorización del sorteo, y previamente a la notificación de la misma, se requerirá al peticionario para que, en un plazo improrrogable de veinte días, acredite ante el órgano que resolvió el abono de la correspondiente tasa fiscal aplicado al sorteo autorizado; en caso contrario, transcurrido dicho plazo sin que se hubiese acreditado, se archivará el expediente sin más trámite, considerándose como denegada la solicitud de autorización correspondiente.

4.- No obstante lo anterior, y sin perjuicio del trámite de informe previsto en el apartado 1 de este artículo, el peticionario estará obligado a remitir a la Dirección General del Juego, o en su caso, a la Delegación de Gobernación correspondiente, la información que expresamente se le requiera en la forma

y plazo que, asimismo, se indiquen.

ARTICULO 220.- AUTORIZACIONES

1.- En la autorización deberá inexcusablemente constar el titular de la misma, la fecha de comienzo y fin de la venta de papeletas, o en su caso, su distribución, el lugar de su celebración y el carácter intransferible de la misma.

2.- A excepción de las rifas y sorteos concedidos al amparo de lo regulado en el Título V del presente Reglamento, en ningún caso podrá autorizarse más de tres rifas, tómbolas o combinaciones aleatorias anuales por entidad solicitante.

TITULO VII

REGIMEN SANCIONADOR

ARTICULO 230.- DE LAS INFRACCIONES

1.- En los términos del artículo 27.1 de la Ley 2/1986, de 19 de Abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, constituirá infracción administrativa el incumplimiento de las normas contenidas en dicha Ley y en el presente Reglamento.

2.- Dichas infracciones se clasifican en muy graves, graves y leves.

ARTICULO 240.- DE LAS INFRACCIONES MUY GRAVES

Son infracciones muy graves las tipificadas como tales en el artículo 28 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y en particular:

1.- La organización, práctica o celebración de rifas, tómbolas o combinaciones aleatorias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía sin poseer ninguna de las autorizaciones administrativas exigidas en el presente Reglamento.

2.- Ceder por cualquier título las autorizaciones concedidas con arreglo a lo dispuesto en el presente Reglamento.

3.- La modificación de cualquiera de las condiciones esenciales en virtud de las cuales se concedieron las preceptivas autorizaciones para la organización, práctica o celebración de rifas, tómbolas o combinaciones aleatorias.

4.- La manipulación de las rifas, tómbolas o combinaciones aleatorias en perjuicio de los jugadores.

5.- El impago, total o parcial, a los jugadores del premio que hayan obtenido.

6.- La comisión de tres infracciones graves en el plazo de un año.

ARTICULO 250.- INFRACCIONES GRAVES

Son infracciones graves las tipificadas como tales en el artículo 29 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y en particular:

1.- Obtener o intentar obtener las preceptivas autorizaciones para la organización, práctica o celebración de rifas, tómbolas o combinaciones aleatorias con aportación de documentos o datos no conformes con la realidad.

2.- Modificar o superar en un 100% los límites máximos autorizados del importe de las papeletas o billetes para las rifas o las tómbolas, sin la previa autorización administrativa en el marco de lo previsto en la Ley 2/1986.

3.- Efectuar publicidad de los juegos regulados en el presente Reglamento sin que se encuentren autorizados dichos juegos o la publicidad en sí de los mismos.

4.- La comisión de tres infracciones leves en el plazo de un año.

ARTICULO 260.- INFRACCIONES LEVES

Son infracciones leves las tipificadas como tales en el artículo 30 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y en particular:

- 1.- No proporcionar la empresa la información requerida al amparo del artículo 19.6 de la Ley 2/1986, de 19 de abril o hacerlo incorrectamente.
- 2.- Todas las inobservancias, por acción u omisión, de los preceptos del presente Reglamento, siempre que no tengan la consideración de infracción grave o muy grave.

ARTICULO 279.- SANCIONES

1.- Las infracciones calificadas muy graves serán sancionadas con multas de 5.000.001 a 50.000.000 de pesetas; las graves con multas de 100.001 a 5.000.000 de pesetas y las leves con multas de hasta 100.000 pesetas.

Si se apreciaran efectos de posible defraudación para la Administración o para los usuarios, la multa no podrá ser en ningún caso inferior al quintuple de las cantidades defraudadas.

2.- Las infracciones que hubieren sido sancionadas según lo dispuesto en el apartado anterior, llevarán implícitas, conforme a su naturaleza, las siguientes consecuencias o sanciones:

- a) La devolución a la Administración o a los perjudicados que hubieran sido identificados, de los beneficios ilícitamente obtenidos.
- b) En caso de infracciones graves o muy graves, la suspensión o cancelación de la autorización concedida, procediendo, en su caso, a la clausura temporal o definitiva del local.

Los locales clausurados por cancelación de la autorización correspondiente, no podrán durante cinco años ser objeto de las actividades previstas en el presente Reglamento, sea la misma o distinta la empresa.

Cuando la actividad principal que se ejerza por la empresa autorizada en el local no sea el juego, la clausura no podrá exceder de seis meses.

- c) El comiso e intervención administrativa de los elementos de juego que quedarán afectos al pago de las sanciones impuestas.

3.- A los oportunos efectos sancionatorios, las infracciones leves prescribirán a los dos meses, las graves al año y las muy graves a los dos años.

El término de la prescripción comenzará a contar desde el día en que se hubiere cometido la infracción.

Esta prescripción se interrumpirá desde que el procedimiento se dirija contra el infractor, volviendo a correr de nuevo el tiempo de la prescripción desde que aquél termine sin sanción o se paralice el procedimiento durante más de tres meses, si no es por causa imputable al interesado.

ARTICULO 289.- PERSONAS RESPONSABLES

A los efectos del presente Reglamento, serán responsables solidarios, respecto de las infracciones tipificadas en él:

- a) La entidad infractora y sus administradores legales.
- b) El titular del local en donde se practique la actividad sancionable.
- c) El titular del local o del establecimiento donde fueren hallados medios materiales u objetos afectos a la actividad regulada en el presente Reglamento.

ARTICULO 299.- COMPETENCIA

1.- Con independencia del órgano que ordene la incoación del expediente, las sanciones por infracciones se impondrán por:

- a) Los Delegados de Gobernación las correspondientes a infracciones leves y graves, cometidos en el ámbito territorial de su competencia, para las que se proponga sanción de hasta 5.000.000 de pesetas.

- b) Por el Director General del Juego las indicadas en el apartado anterior, en el ámbito de su competencia, y las muy graves para las que se proponga sanción de hasta 15.000.000 de pesetas.
- c) Por el Consejero de Gobernación las correspondientes a infracciones para las que se proponga sanción de hasta 25.000.000 de pesetas.
- d) Por el Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las correspondientes a infracciones para las que se proponga sanción de más de 25.000.000 de pesetas.

2.- Las sanciones adicionales o accesorias no pecuniarias podrán imponerse por el órgano competente para la imposición de la sanción pecuniaria, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

ARTICULO 309.- INSPECCION Y VIGILANCIA

1.- La inspección y vigilancia de lo regulado por el presente Reglamento corresponde a la inspección del Juego y Apuestas de la Junta de Andalucía y demás agentes de la autoridad. Todo ello sin perjuicio de las funciones encomendadas a la inspección Financiera y Tributaria.

2.- Las inspecciones podrán realizarse en todo lugar donde se encuentren personas u objetos de los regulados en el presente Reglamento.

3.- Asimismo, en ejercicio de las funciones de vigilancia y control establecida en este artículo, será obligatoria la asistencia de dos miembros afectos a la Inspección del Juego y Apuestas, o funcionarios habilitados a tal efecto, en cada sorteo de rifas y combinaciones aleatorias autorizadas, que se celebre en la Comunidad Autónoma de Andalucía, levantando acta de su resultado, para su ulterior unión al expediente de autorización.

ARTICULO 319.- DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Las infracciones del presente Reglamento se sancionarán de acuerdo con el procedimiento sumario regulado y establecido en el Título VIII de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DECRETO 327/1988, de 29 de noviembre, por el que se nombran cinco vocales de la Comunidad Autónoma para el Consejo Andaluz de Municipios.

La Ley de creación del Consejo Andaluz de Municipios, establecida en su disposición final 2ª el plazo de 6 meses desde su entrada en vigor, para la constitución del Pleno y las Comisiones del Consejo Andaluz de Municipios. El presente Decreto permite, cumpliendo el citado plazo, nombrar a los cinco Vocales que le corresponden a la Comunidad Autónoma en el Consejo Andaluz de Municipios junto a los diez ya designados directamente por la propia ley.

Por todo ello, a propuesta de la Consejería de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de noviembre de 1988.

DISPONGO:

Artículo 1º. De acuerdo con lo previsto en el artículo 6º, ap. 4a) de la Ley 3/1988, de 3 de mayo, por la que se crea el Consejo Andaluz de Municipios, vengo a nombrar a los siguientes titulares como Vocales del citado Consejo, en representación de la Comunidad Autónoma:

- Ilmo. Sr. Secretario General de Economía y Fomento.
- Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos.
- Ilmo. Sr. Director General de Tesorería y Política Financiera.
- Ilmo. Sr. Director General de Política Interior.
- Ilmo. Sr. Director General de Organización y Métodos.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su

publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 15 de diciembre de 1988, por la que se modifica el punto 2 del único artículo de la de 25 de enero de 1984, sobre descripción de la Medalla de Hijo Predilecto de Andalucía.

El artículo 3 del Decreto 156/83, de 10 de agosto, por el que se oprime la concesión de Títulos Honoríficos, en su punto 1, dispuso que «El Título de Hijo Predilecto no podrá ser otorgado a más de veinte personas, a no ser que por fallecimiento u otra causa se produzca vacante y sólo entonces podrá tramitarse nueva propuesta».

Por otra parte el Decreto 224/83 de 19 de octubre modificó el mencionado precepto del Decreto 156/83, en el sentido de admitir lo concesión del título de «Hijo Predilecto» a personas fallecidas siempre que la concesión se acordase por el Consejo de Gobierno dentro del año siguiente al fallecimiento, al propio tiempo que disponía que estas concesiones del título de «Hijo Predilecto» no se computarían a efectos de la limitación a veinte establecida.

Resulta pues evidente que los títulos concedidos pueden exceder de dicho número, lo que privo de sentido la limitación en cuanto al mismo que contiene el punto 2 del único artículo de la Orden de esta Consejería de 25 de enero de 1984 sobre descripción de la medalla de «Hijo Predilecto de Andalucía».

Por tanto, en uso de las facultades que me están conferidas,

DISPONGO:

Artículo único. Se modifica el punto 2 del artículo único de la Orden de 25 de enero de 1984, por la que se describe la distinción de la medalla de «Hijo Predilecto de Andalucía», que queda con la redacción siguiente:

«En el dorso figurará la inscripción «Hijo Predilecto de Andalucía» y el nombre de la persona distinguida junto con la fecha del acuerdo de concesión y en cifras romanas el número correlativo que corresponda».

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1988

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Corrección de errores del Decreto 320/1988, de 22 de noviembre, por el que se crea el Comité de Coordinación para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. (BOJA. núm. 99, de 7.12.88).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Corrección de errores del Decreto 320/1988, de 22 de noviembre, por el que se crea el Comité de Coordinación para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 99, de fecha 7 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea segunda, donde dice:

«Director General de la Oficina de Planificación.»
debe decir

«Director de la Oficina de Planificación Económica.»

Sevilla, 16 de diciembre de 1988

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errores del Acuerdo de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un convenio con la Diputación Provincial de Málaga, para la integración del hospital civil provincial San Juan de Dios, en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 67, de 23.8.88).

Advertidos errores en el listado de personal que se adjuntaba con el Anexo del mencionado Acuerdo, inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 67, de 23 de agosto de 1988, procede realizar las correspondientes adiciones, exclusiones y rectificaciones del personal funcionario y laboral adscrito a dicho Hospital Civil Provincial, en orden a su regulación en el Servicio Andaluz de Salud, de la siguiente forma:

a) Adicionar:

Bravo Arenza, Luis M.		M.I.R.
Fernández Serrano, José L.		M.I.R.
Villagrass López, Eliseo		M.I.R.
Torres Sierra, Juan Bautista		M.I.R.
Arlandis Sánchez, Francisco Félix		M.I.R.
Benavente Casajús, Manuel		M.I.R.
Laidies Bresmas, Leopoldo		M.I.R.
Sanado Lampreave, Luis		M.I.R.
Ruiz Arranzas, José Luis		M.I.R.
Barón Rosero, Manuel		M.I.R.
Ruano Rabós, M ^o del Mar		M.I.R.
Rubio Navarro, Manuel		M.I.R.
Castillo Caparrós, Antonio		M.I.R.
Herruzo Pérez, Antonio		M.I.R.
Ternero Muñoz, José Manuel		M.I.R.
Santos González, Jesús Leandro		M.I.R.
Rivero Román, Antonio		M.I.R.
Rojas Martín, Eduardo		M.I.R.
Cavilán Carrasco, Juan Carlos		M.I.R.
Gálvez Contreras, M ^o Carmen		M.I.R.
García Fernández, Gregorio		M.I.R.
Alcantud Serrano, María Pilar		M.I.R.
Pérez Fuster Soto, José Vicente		M.I.R.
Fdez. Gamboa Fdez. Arnao, Ruth		M.I.R.
Rodríguez Calvin, José Luis		M.I.R.
Fernández Ramírez, Concepción	L	M.I.R. 1 ^o Psiquiatría
Araguez Guerrero, Francisco	L	Jefe Dpt. Hostelería
Rodríguez Zea, Manuel	L	Aux. Administrativo
López Martín, Juan José	L	Aux. Sanitario
Galiano Maldonado, Rafael	L	Vigilante
Berzosa Fernández, Rubén	L	Aux. Administrativo
Sánchez Soto, Manuel	L	Jefe Negociado
Triviño Muñoz, Ana María (1)	L	Aux. Clínica
Alberda Sepúlveda, Juana	L	A.T.S.
Cañete Fernández, Francisco	L	A.T.S.
Caffarena Alonso, Angel	F	Médico Adj.
Pozo Rodríguez, Salvador	F	A.T.S.
Gómez Jiménez, Araceli	F	A.T.S.
Cabrera Valenzuela, Ana María	L	Aux. Clínica
Caspos Pérez, Isabel	L	Oficial Admo.
Quenza Cánovas, Perpetua	L	A.T.S.
Gómez Jiménez, Dolores	L	A.T.S.
Merino Carrillo, Juan J.	L	A.T.S.
Merchán Cabeza, Francisco	L	Aux. Sanitario
Martín Lozano, Sebastián	L	A.T.S.
Ortega Vela, María José	L	Aux. Clínica
Peres Frai, José A. ^o	L	A.T.S.
Ruiz Miranda, Encarnación	L	A.T.S.
Sánchez Martín, Nieves	L	A.T.S.
Collado Jasanova, Cecilia	F	Médico Adj.
Montánez Rivetvagne, Francisco	F	Médico Adj.

Ruiz López, Juan	F	Médico Adj.
Vélez de Mandisabal, Edelaira	F	Médico Adj.
b) Excluir:		
Morano de Prados, Miguel Angel	L	A.T.S.
Mendoza Castillo, Antonio	F	A.T.S.
Garrido Colchero, Matilde	L	A.T.S.
León Ponce, Rafael	F	Conductor
Rodríguez Melero, Luis	L	Aux. Sanitario
Manzano Remón, Francisco	L	A.T.S.
Flores Martín, María	L	Oficial Admvo.
Aguilera Pérez, José Miguel	L	Jefe Negociado
Navarro Guille, María	F	Médico Adjunto
Ponce Delgado, María José	L	Oficial Admvo.
García Bru, José Manuel	F	Médico Adjunto
Laza Herrera, Rafael	F	Médico Adjunto

c) Rectificar:

Galacho Romero, Ana María	L	A.T.S.
Bernal Ortiz, Remedios	L	Aux. Administrativo
Martín Fernández, Carmen	L	Matrona
Zea Vera, Concepción	L	Aux. Administrativo
Bueno Gil, María Angeles	L	Aux. Administrativo
Fernández Blanco, Mercedes	L	Recepcionista
Gómez García, Rosa María	F	Recepcionista
Dolores Fernández, José	L	Portero
García Sánchez, Manuel	L	Portero
Vigo Sales, Manuel	L	Vigilante
Muñoz Prieto, Juan	L	Portero
Carmona Belmonte, Juan	L	Portero
Becerra Ramirez, Blas	L	Oficial Admvo.
Río Mata, José	L	Oficial Admvo.
Zamorano Vázquez, Francisco J.	F	T.A.C./Jefe Servicio
Bilbao Guerrero, José M ^o	F	Médico Adjunto
Raqueña-Rodero, José M ^o	L	Aux. Clínica
Chacón Gómez, Víctor	F	Oficial Sanitario
Racero Gil, José Antonio	L	Jefe Negociado
Gómez Cordero, Miguel	L	Portero
Aguilera Pérez, Adalardo	L	Médico
Navarro Romero, María Gracia	L	Médico
Sánchez Vicioso, Pablo	L	Médico
Domínguez Fernández, María Eugenia	L	Médico
Del Río Mata, José	L	Médico
Martínez Reina, Alfonso	L	Médico

(1) Personal que se encuentra en situación de despido por la Diputación Provincial, la cual ha recurrido la sentencia de la Magistratura de Málaga.

F: Funcionario
L: Laboral

Sevilla, 7 de diciembre de 1988

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de noviembre de 1988, por la que se autorizan los proyectos de innovación y experimentación educativa a desarrollar en el curso 1988-89.

La Orden de 16 de mayo de 1988 establecía la convocatoria de proyectos de Innovación y Experimentación Educativa en Andalucía para el presente curso 1988-89.

De acuerdo con el Artículo 13° de la citada Orden, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, tras la valoración de los informes emitidos por las Delegaciones Provinciales, así como por las Comisiones Provinciales de Selección de Proyectos de Innovación y Experimentación Educativa y Seminarios Permanentes, regulados en el Artículo 11° de la referida Orden de 16/5/88, esta Consejería de Educación y Ciencia,

DISPONE:

Primero: Se autorizan los Proyectos de Innovación y Experimentación Educativa relacionados con el Anexo I de la presente Orden,

colaborando en su financiación con las dotaciones económicas que igualmente se especifican en el citado Anexo.

Segundo: Se faculta a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma para el desarrollo y aplicación de lo establecido en la presente Orden.

Sevilla, 16 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O I**PROVINCIA: ALMERIA**

- AL/04.- UNA REFORMULACION DEL CICLO INICIAL A PARTIR DE LA INVESTIGACION.**
C.P. "El Argar". Llanos de la Virgen, s/n^o
04628.- ANTAS (Almería)
Dotación concedida: 225.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO MARRAS ARCOS
- AL/05.- NUEVA ORGANIZACION ESCOLAR DEL CICLO MEDIO A PARTIR DE LA INVESTIGACION DEL ENTORNO.**
C.P. "El Argar". Llanos de la Virgen, s/n^o
04628.- ANTAS (Almería)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO FERNANDO HERNANDEZ ANDUJAR
- AL/06.- TALLERES DE LENGUAJE ORAL Y PSICOMOTRICIDAD EN EL CURRÍCULUM DE PREESCOLAR.**
C.P. "Reyes Católicos". Plaza de la Constitución, s/n
04620.- VERA (Almería)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAS
- AL/07.- ADAPTACION DE LAS PROGRAMACIONES DE TECNOLOGIA Y PRACTICAS DE PRIMER GRADO, RAMA SAMITARIA.**
I.F.P. nº 2 "Los Molinos". Carretera Níjar, s/n^o
04009.- ALMERIA
Sin dotación.
Coordinador: FRANCISCO JAVIER CARRASCO IBAREZ
- AL/08.- LA ADQUISICION Y SECUENCIACION SIGNIFICATIVA DE LOS CONTENIDOS MATEMATICOS EN EL CICLO INICIAL.**
C.P. "Virgen del Pilar". Carretera de Ronda, 216
04009.- ALMERIA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: ENCARNACION SORIANO AYALA
- AL/09.- INTEGRACION DE ALUMNOS DEL CICLO MEDIO POR MEDIO DE LA FANTASIA.**
C.P. "Virgen del Pilar". Carretera de Ronda, 214
04009.- ALMERIA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinadora: REMEDIOS SORIANO GARCIA
- AL/13.- INVESTIGACION DEL ENTORNO.**
C.P. "Francisco Penoy". Carretera de la Estación, 1
04800.- ALBOX (Almería)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JOSE MIRAS CARRASCO
- AL/15.- ALIMENTACION Y SALUD.**
C.P. "Virgen de la Paz".
04738.- PUEBLA DE VICAR (Almería)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: JUAN HANZANO RODRIGUEZ
- AL/16.- EDUCACION PARA LA SALUD PARA AUXILIARES DE CLINICA.**
I.F.P. "Los Molinos". Carretera de Níjar, s/n^o
04009.- ALMERIA
Sin dotación.
Coordinadora: ANAIA ESCUDERO MORALES
- AL/17.- PROGRAMA DE SALUD BUCO-DENTAL.**
Varios Centros.
Centro Matriz: C.P. "Rafael Alberti".
C/ Constitución, 2
04569.- BENTRIQUE (Almería)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: CARMEN FERNANDEZ MOYA
- AL/19.- EDUCACION PARA LA SALUD.**
C.P. "Santiago". Colonia Estadio Zepillo.
04007.- ALMERIA
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinadora: EMILIA BALCAZAR LINARES
- AL/20.- EXPERIMENTACION DE UN CURRÍCULO DE EDUCACION PARA EL CONSUMO EN EL MARCO DE UN CICLO COMPLETO DE E.A.T.P.**
Instituto de Bachillerato Mixto. Llanos del Mojigato
04620.- VERA (Almería)
Dotación concedida: 94.000,- ptas.
Coordinadora: CONCEPCION MARTINEZ CARRILLO
- AL/22.- EDUCACION VIAL EN EL COLE**
C. Cooperativa "Ciudad de Almería". C/Padre Méndez 40
04005.- ALMERIA
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinador: MIGUEL FERNANDEZ SANCHEZ

- AL/24.- NATURALEZA ALMERIENSE:ASPECTOS GEOLOGICOS Y BIOLOGICOS.
Instituto de Bachillerato. Avda. Atrales, 29
04610.- CUEVAS DE ALMANZORA (Almería)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL ARELLANO VALLECILLOS
- AL/28.- LA UTILIZACION DE LA RADIO Y LA TELEVISION COMO RECURSOS DIDACTICOS GLOBALIZADORES E INTERDISCIPLINARES EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR.
C.P. "Josefina Baró". Barrio Puche. Avda. Mare Rostrum 04009.- ALMERIA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: BERNARDINO ALCÓCER ALVAREZ
- AL/29.- ORIENTACION ESCOLAR Y PROFESIONAL EN F.P.
Instituto de F.P. Avda. de Andalucía, s/nº
04867.- MACAEL (Almería)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: SERAFIN MARQUEZ MENBRIVE
- AL/30.- REDUCCION DEL ABSENTISMO ESCOLAR GITANO
C.P. "Punta Entinas".
04007.- PARFANICO-EL EJIDO (Almería)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinadora: ANA MA LIROLA CANTON
- AL/31.- INTEGRACION DE DEFICIENTES EN LA FORMACION PROFESIONAL REGLADA
I.F.P. "Los Molinos". Carretera de Níjar, s/nº
04005.- ALMERIA
Sin dotación económica.
Coordinadora: FRANCISCA NAVARRO GARCIA
- AL/34.- HACIA UNA INTEGRACION DE ALUMNOS DE INGLES NECESITADOS DE UNA ATENCION ESPECIAL EN EL CONTEXTO ORDINARIO DEL AULA Y FUERA DE LA MISMA.
I.B. "Alborán". C/ Padre Méndez, 30
04005.- ALMERIA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: MA LUISA VINUESA YLLESCAR
- AL/39.- SALUD AMBIENTAL.
C.P. "Jesús Redentor". Lafuente de los Molinos, 94
04009.- LOS MOLINOS (Almería)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JUAN JIMENEZ TORTOSA.
- PROVINCIA: CADIZ
- CA/01.- DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA INCREMENTAR LAS HABILIDADES DEL PENSAMIENTO.
C. Preescolar "Telegrafía". Plaza de Madrid, s/nº
11701.- CADIZ
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinadora: ANTONIA AGUILAR RAYO
- CA/02.- TALLER DE LENGUA INGLESA PARA LOS CICLOS MEDIO Y SUPERIOR DE E.G.B.
C.P. "Carlos III". Paseo de Carlos III
11003.- CADIZ
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: CAROLINA GARCIA MARTINEZ
- CA/03.- CICLO MEDIO: UN PROYECTO DE ADAPTACION CURRICULAR
C.P. "Carlos III". Paseo de Carlos III, s/nº
11003.- CADIZ
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinadora: DOLORES GARRIDO CASTILLA
- CA/04.- NUEVA METODOLOGIA DE LAS MATEMATICAS Y EL LENGUAJE EN LA SEGUNDA ETAPA DE E.G.B.
C.P. "Profesor Tierno Galván". Bda. Pedrera Blanca
11130.- CHICLANA (Cádiz)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: JOSE AGUSTIN MENDOZA SANCHEZ
- CA/07.- VIDA, RITMO Y COLOR.
C.P. "El Buen Pastor". C/ Buen Pastor, 80
11100.- SAN FERNANDO
Dotación concedida: 93.960,- ptas.
Coordinador: JUANA LUISA SANCHEZ SANCHEZ
- CA/08.- PEDAGOGIA OPERATORIA EN EL CICLO MEDIO.
C. Nueva Creación. Segregación "Reina de la Paz"
C/Sto. Entierro, s/nº.
11130.- SAN FERNANDO
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO A. GARCIA CEBALLOS
- CA/09.- ITINERARIO. EDUCACION EN VALORES. ANTROPOLOGIA EN CARNAVAL.
Instituto Politécnico de F.P. Pza. Martínez Campos,
11002.- CADIZ
Sin dotación.
Coordinador: UBALDO CUADRADO MARTIN
- CA/10.- CULTURA ANDALUZA
Escuelas Profesionales "SA.PA." Avda. S. Severiano 9
11007.- CADIZ
Dotación concedida: 21.000,- ptas.
Coordinador: SEBASTIAN LEIVA QUESADA
- CA/12.- CULTURA ANDALUZA
Colegio "Niño Jesús". Corredera Alta, 22
11130.- CHICLANA (Cádiz)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinadora: MA DEL CARMEN MORA RODRIGUEZ
- CA/13.- ESTUDIO FISICO, SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL DE SAN FERNANDO.
C. Nueva Creación. Segregación "Reina de la Paz".
C/ Santo Entierro
11100.-SAN FERNANDO (Cádiz)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: JOSE QUINTERO GONZALEZ
- CA/14.- VALLE-92.
C.P. "Ernesto Olivares". C/ Mercedes, s/nº
11580.- SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO GARCIA GARCIA
- CA/15.- TEXTOS PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE SANLUCAR.
C.P. "Quinta de la Paz" y otros.
Carretera de Bonanza, 11540.- SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO GALLARDO PRIETO
- CA/17.- EDUCACION PARA LA SALUD.
C.P. "Ríofrío". Avda. Alfonso X, el Sabio, s/nº
11630.- ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: ROSARIO GIGIREY GRANDE
- CA/18.- EDUCACION PARA LA SALUD Y EL CONSUMO.
C.P. "San Juan de Ribera". C/ Alcartarilla, s/nº
11640.- BORNOS (Cádiz)
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinador: RAFAEL GARCIA SANCHEZ
- CA/19.- EDUCACION PARA LA SALUD
C."S. Francisco de Asís" (Rebaño de María) C/ Trille,
11009.- CADIZ
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: REGLA ROJAS GARCIA.
- CA/20.- LA DIETA A TRAVES DE LA ETIQUETA.
C.P. "Carmen Sedofoito". Bda. Panzocola
11130.- CHICLANA (Cádiz)
Dotación concedida: 87.500,- ptas.
Coordinador: SALVADOR GARCIA DOMINGUEZ
- CA/21.- SALUD E HIGIENE.
Colegio "Niño Jesús". Corredera Alta, 22
11130.- CHICLANA (Cádiz)
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinadora: MA DEL CARMEN FERNANDEZ GARCIA
- CA/23.- EDUCACION PARA LA SALUD
C.P. "San Telmo". Pza. de S. Telmo, s/nº
11408.- JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinadora: SACRAMENTO BLANCO LEAL
- CA/24.- EDUCACION PARA LA SALUD
C.P. "Barca de la Florida". C/ Ancha, s/nº
11570.- LA BARCA DE LA FLORIDA (Cádiz)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: JUAN GARCIA NUROZ
- CA/25.- EDUCACION PARA LA SALUD
C.P. "La Atunera". C/ Canarias, 87
11300.- LA LINEA DE LA CONCEPCION (Cádiz)
Dotación concedida: 225.000,- ptas.
Coordinador: MIGUEL ANGEL VALVERDE GEA
- CA/26.- EDUCACION PARA LA SALUD
C.P. "Dr. Thebussem". C/ Ramón y Cajal, 7
11170.- MEDINA SIDONIA (Cádiz)
Dotación concedida: 90.000,- ptas.
Coordinador: MIGUEL VICO LORITE
- CA/27.- SALUD ESCOLAR
C.P. "Juan XXIII". Urbanización Las Canteras
11510.- PUERTO REAL (Cádiz)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinadora: LUCIA BASTANTE RAMIREZ
- CA/28.- PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD
Centro de Educación Especial. Ctra. Jerez-Cartagena
11650.- VILLAHARTIN (Cádiz)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: JOSE ANTONIO MESA MATEOS
- CA/29.- TIEMPO DE JUGAR. UN ESPACIO PARA EL JUEGO: LA LUDOTECA
C.P. "Carlos III". Paseo de Carlos III, s/nº
11003.- CADIZ
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinadora: DOLORES GARRIDO CASTILLA
- CA/30.- EL CONSUMO Y LA ESCUELA.
C.P. "Montealegre". Bda. Montealegre, s/nº
11406.- JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinadora: VICTORIA MURIEL DIAZ
- CA/31.- EDUCACION DEL CONSUMIDOR Y USUARIO.
C.P. "Ntra. Sra. de la Paz". Bda. Sagrado Corazón
11300.- LA LINEA DE LA CONCEPCION (Cádiz)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinadora: DORA ROBLEDA SILVA
- CA/33.- EDUCACION VIAL.
C.P. "Dr. Thebussem". C/ Ramón y Cajal, 7

- 11170.- MEDINA SIDONIA (Cádiz)
Dotación concedida: 85.000,- ptas.
Coordinadora: ROSARIO RAMIREZ BARBA
- CA/34.- JARDIN BOTANICO ESCOLAR Y GUIA ESCOLAR DE ARBOLES Y ARBUSTOS.
C.P. "Carmen Sedofeito". Bda. Panzacola
11130.- CHICLANA (Cádiz)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO GOMEZ BERNAL
- CA/36.- SIMULACION DE EMPRESA EN LA RAMA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL EN F.P.1
I.F.P. "Torre Almirante". Polígono El Rosario
11205.- ALGECIRAS (Cádiz)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO GARCIA VAZQUEZ
- CA/39.- TELEVISION ESCOLAR: MAS VALE TARDE QUE NUNCA.
Centro de Profesores "Campo de Gibraltar".
C/ Gregorio Marañón, 1. 1º A.
11201.- ALGECIRAS (Cádiz)
Dotación concedida: 300.000,- ptas.
Coordinador: RAFAEL FENOY RICO
- CA/40.- ACTITUDES DEL PROFESORADO HACIA LA UTILIZACION DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.
Centro de Profesores "Campo de Gibraltar".
C/ Gregorio Marañón, 1. 1º A.
11201.- ALGECIRAS (Cádiz)
Dotación concedida: 160.000,- ptas.
Coordinador: RAFAEL FENOY RICO
- CA/41.- FOTOIMAGEN.
C.P. "Carmen Sedofeito". Bda. Panzacola
11130.- CHICLANA (Cádiz)
Dotación concedida: 112.010,- ptas.
Coordinadora: ROSARIO RIZO MARTIN
- CA/42.- LA RADIO Y LA PRENSA EN LA ESCUELA.
C.P. "Carmen Sedofeito". Bda. Panzacola
11130.- CHICLANA (Cádiz)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO MARTELO FERNANDEZ
- CA/43.- VIDEO Y SOCIOLOGIA. UNA APLICACION DEL VIDEO A NUESTRAS REALIDAD SOCIAL.
Instituto de F.P. Avda. de la Diputación
11130.- CHICLANA (Cádiz)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ENRIQUE MONTAÑES PRINCIA
- CA/44.- APLICACIONES DE LA PRODUCCION DE AUDIOVISUALES A LA NUEVA DIDACTICA DE LA COMUNICACION Y DE LA IMAGEN.
I.B. Mixto nº4.- Bda. La Asunción
11403.- JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinador: VICTOR CANTERO GARCIA
- CA/46.- RADIO MARINERA.
C.P. "La Atunara". C/Canarias, nº 87
11300.- LA LINEA DE LA CONCEPCION (Cádiz)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: JUAN JOSE PEREZ ZAMBRANA
- CA/47.- CONOCIMIENTO Y USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION (VIDEO-TV) EN EL ENTORNO ESCOLAR.
Centro Público Comarcal. C/ Manuel de Falla, s/nº
11690.- OLVERA (Cádiz)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO GUTIERREZ AMATE
- CA/48.- LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y LA ESCUELA.
C.P. "Reggio". C/ Virgen del Carmen, s/nº
11510.- PUERTO REAL (Cádiz)
Dotación concedida: 93.407,- ptas.
Coordinadora: CONCEPCION CANTERO MURÓZ
- CA/49.- LA IMAGEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL. SU APLICACION EN EL AULA.
I.F.P. "Rafael de Cádiz". Avda. Rafael Alberti, s/nº
11500.- PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO GONZALEZ LUQUE
- CA/52.- IMAGEN Y VIDEO.
Instituto de F.P. Avda. de Huelva, s/nº
11540.- SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL BARRERA RODRIGUEZ
- CA/56.- ORIENTACION VOCACIONAL (ACADEMICA Y PROFESIONAL) PARA ALUMNOS DE 7º Y 8º.
C.P. "Juan de Ribera". C/Blas Infante, s/nº
111640.- BORNOS (Cádiz)
Dotación concedida: 60.000,- ptas.
Coordinador: BENITO GOMEZ RODRIGUEZ
- CA/59.- PROYECTO DE DISEÑO CURRICULAR DEL CICLO SUPERIOR.
C.P. "Santiago el Mayor". C/Corredera, s/nº
11170.- MEDINA SIDONIA (Cádiz)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: JOSE ESTUDILLO UTRERA
- CA/62.- PROYECTO PARA UNA UTILIZACION MANCOMUNADA DEL MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO.
C.P. "Guadalquivir". Avda. DR. Adame, s/nº
11540.- SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO RAMON PICON NAVARRO
- CA/65.- IN.CI.RE. (INNOVACION EN EL CICLO MEDIO)
C.P. "Divino Salvador". Avda. de las Adelfas, s/nº
11350.- CASTELLAR DE LA FRONTERA (Cádiz)
Dotación concedida: 85.000,- ptas.
Coordinador: LORENZO SEVILLA ISIDRO
- CA/66.- LA EDUCACION MUSICAL EN LA E.G.B.
C.P. "Carmen Sedofeito". Barriada Panzacola.
11130.- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinador: RAFAEL CEPERO HESA
- CA/72.- HACIA LA SOCIEDAD DEL OCIO: FORMACION POR EL AJEDREZ
C.P. Comarcal. Avda. Manuel de Falla, s/nº
11690.- OLVERA (Cádiz)
Dotación concedida: 133.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO RODRIGUEZ TORRES
- CA/73.- VIAJE A TRAVES DEL SELLO.
C.P. "Ello Antonio de Nebrija". Pasaje Ambulatorio
11650.- VILLAHARTIN (Cádiz)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO PEREZ VIDAL
- CA/76.- EXPERIENCIA DE SIMULACION DE EMPRESA EN LA RAMA ADMINISTRATIVA.
I.F.P. nº 2. Polígono San Teimo, s/nº
11408.- JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinadora: TRINIDAD CALIZ HURTADO
- CA/79.- PROYECTO DE INNOVACION EN TECNOLOGIA DE PELUQUERIA.
I.F.P. "Pablo Picasso". Avda. de la Diputación, s/nº
11130.- CHICLANA (Cádiz)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: XAVIER CARBONELL FERRIS
- PROVINCIA: CORDOBA
- CO/03.- DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACION FISICA EN EL CICLO 12-16 INTEGRANDOLA DENTRO DE LA EDUCACION PARA LA SALUD
C.P. "García Lorca". C/Blas Infante, 103
14013.- CORDOBA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL LUJENA RUBIO
- CO/04.- NUEVA METODOLOGIA PARA LA DIDACTICA DE LA LENGUA EN LA SEGUNDA ETAPA DE EGB.
C.P. "Ramón y Cajal". Avda. de Andalucía, s/nº
14620.- EL CARPIO (Córdoba)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA ABALIA SESEÑA HIDALGO
- CO/06.- EL METODO CRITICO DE PROYECCION RETROSPECTIVA PARA EL ANALISIS DE OBRAS DE ARTE.
I.B. "Aguilar y Ealava". C/Pepita Jiménez, 1
14940.- CABRA (Córdoba)
Sin dotación
Coordinador: JOSE ANTONIO GONZALEZ NUREZ
- CO/08.- EL CORPUS EN VALENZUELA. UN MODELO DE ESTETICA Y RELIGIOSIDAD POPULAR.
I.B. "Luis de Góngora". Plaza de las Tendillas
14002.- CORDOBA
Dotación concedida: 71.365,- ptas.
Coordinador: JOSE COBOS RUIZ DE ADANA
- CO/09.- VIVIR EN SALUD.
C.P. "Federico García Lorca". C/ Posadas, s/nº
14120.- FUENTE PALMERA (Córdoba)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: JOSE LUIS ORTEGA OSUNA
- CO/10.- LA INTEGRACION DE LA EDUCACION PARA LA SALUD EN EL PROGRAMA DE REFORMA CURRICULAR DEL CICLO SUPERIOR DE E.G.B.
C.P. "Cruz Verde". C/ Cruz Verde, 4
14450.- LA RAMBLA (Córdoba)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JUAN GARCIA BALLESTEROS
- CO/14.- EDUCACION SANITARIA EN NIROS DE EDUCACION ESPECIAL INTEGRADOS EN CENTROS CON PROYECTO DE INTEGRACION Y CENTROS ESPECIFICOS.
Centro Matriz: C.P. "Colón". Plaza de Colón, s/nº
14001.- CORDOBA
Dotación concedida: 77.650,- ptas.
Coordinador: RAFAEL RUEDA VARGAS
- CO/16.- TALLER DE SALUD.
C.P. "Genil". C/ Pleito, s/nº
14911.- JAUJA (Córdoba)
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinador: JUAN MANUEL HINOJOSA MARTINEZ
- CO/17.- SALUD Y CALIDAD DE VIDA.
C.P. "Purísima Concepción". C/ Carlos II, 12
14120.- FUENTE PALMERA (Córdoba)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinadora: BERNABE GALAN SANCHEZ
- CO/18.- EDUCACION PARA LA SALUD.
C.P. "Laureado Capitán Trevilla". C/ Gran Capitán, 5
14430.- ADARUZ (Córdoba)
Dotación concedida: 149.000,- ptas.
Coordinador: JESUS I. JIMENEZ PALMA
- CO/19.- PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD.
C.P. "Virgen de Luna". C/ San José, 6
14400.- POZOBLANCO (Córdoba)

- Dotación concedida: 150.000,- ptas.
 Coordinador: JUAN JOSE GARCIA TORRALBO
- CO/20.- EDUCACION PARA EL CONSUMO.
 C.P. "Dulce Nombre". C/ La Huerta, s/nº
 14500.- PUENTE GENIL (Córdoba)
 Dotación concedida: 25.000,- ptas.
 Coordinador: RAFAEL GARCIA OLID
- CO/23.- APLICACION INTERDISCIPLINAR DE LAS TECNICAS DE TRABAJO ESCOLAR EN EL CICLO SUPERIOR PARA LA ELABORACION DE DOS GUIAS ESCOLARES DE LOS AMBITOS DE ESTUDIO DE LA EDUCACION AMBIENTAL: EL ENTORNO DE LAS ERMITAS DE CORDOBA Y DEL PARQUE FORESTAL.
 C.P. de Nueva Creación. C/ Previsión, 8
 14004.- CORDOBA
 Dotación concedida: 93.000,- ptas.
 Coordinador: JUAN DONCEL CORDOBA
- CO/25.- EL TALLER DE IMAGEN: DE LA IMAGEN FIJA A LA IMAGEN EN MOVIMIENTO.
 C.P. "Obispo Osio". C/ San Hermenegildo, s/nº
 14011.- CORDOBA
 Dotación concedida: 104.000,- ptas.
 Coordinador: BLAS SEGOVIA AGUILAR
- CO/26.- TALLER DE IMAGEN.
 C.P. "Duque de Rivas". Barriada de Las Palmeras
 14005.- CORDOBA
 Dotación concedida: 150.000,- ptas.
 Coordinadores: CARMEN PAVON VAZQUEZ
- CO/27.- NUESTRA VOZ.
 C.P. "Alfredo Gil". Vista Alegre, s/nº
 14200.- PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (Córdoba)
 Dotación concedida: 50.000,- ptas.
 Coordinador: JUAN JOSE ROMERO RODRIGUEZ
- CO/28.- INTRODUCCION DE LA IMAGEN EN PREESCOLAR Y E.G.B.
 Coleg.Ferrovuario.Coop."Alhucema".
 Plaza de Colón, s/nº
 14001.- CORDOBA
 Dotación concedida: 175.000,- ptas.
 Coordinadora: GLORIA PALENZUELA RODRIGUEZ
- CO/29.- EXPERIMENTACION DE USO DE UN MEDIO DE COMUNICACION DE ELABORACION PROPIA COMO APOYO A LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA Y LAS TECNICAS DE EXPRESION PERIODISTICAS.
 C.P."José Antonio Valenzuela". Paseo de la Victoria 15
 14140.- LA VICTORIA (Córdoba)
 Dotación concedida: 49.836,- ptas.
 Coordinador: ELADIO OSUNA ORTEGA
- CO/30.- PROYECTO DE INNOVACION Y EXPERIMENTACION: TALLER DE LITERATURA
 C.P. "Angel Carrillo". Paseo de la Milana, s/nº
 14800.- PRIEGO DE CORDOBA (Córdoba)
 Dotación concedida: 150.000,- ptas.
 Coordinador: LUIS RUIZ ZURITA
- CO/35.- ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTO-ESCRITURA A SUJETOS CON TRANSTORNOS DE AUDICION.
 C.P. Nueva Creación. C/ Previsión, 8
 14005.- CORDOBA
 Dotación concedida: 175.000,- ptas.
 Coordinadora: CONCEPCION PASTOR JIMENEZ
- CO/37.- PARTICIPACION DE LOS PADRES EN LA TAREA EDUCATIVA.
 C.P. "Laureado Capitán Treviña". C/Gran Capitán, 5
 14430.- ADAMUZ (Córdoba)
 Dotación concedida: 100.000,- ptas.
 Coordinadora: ESPERANZA DOMINGUEZ CASTRO
- CO/40.- RESOLUCION DE PROBLEMAS ABIERTOS EN FISICA Y QUIMICA COMO PEQUEÑAS INVESTIGACIONES. QUIMICA COMO PEQUEÑAS INVESTIGACIONES.
 I.B. "Ategua". Ctra. Cañete, s/nº
 14840.- CASTRO DEL RIO (Córdoba)
 Dotación concedida: 50.000,- ptas.
 Coordinador: LUIS MIGUEL NICOLAS BUENO
- CO/41.- LA INTERDISCIPLINARIEDAD DEL ATLETISMO EN EL TERCER CICLO DE LA E.G.B.
 C.P. "Obispo Osio". C/ Hermenegildo, s/nº
 14011.- CORDOBA
 Sin dotación
 Coordinador: JOSE CABELLO MURTADO
- CO/43.- CREACION, IMPRESION Y ENCUADERNACION DE UN LIBRO CON NUESTROS TEXTOS.
 C.P. "Obispo Osio". C/ Hermenegildo, s/nº
 14011.- CORDOBA
 Dotación concedida: 62.720,- ptas.
 Coordinadora: MARIA LUISA NAVARRO RODRIGUEZ
- CO/44.- CIRCULACION VIAL EN JAUJA.
 C.P. de Ganil. C/ Pleito, s/nº
 14911.- JAUJA (Córdoba)
 Dotación concedida: 100.000,- ptas.
 Coordinador: FRANCISCO ONTIVEROS LOPEZ
- PROVINCIA: GRANADA
- GR/02.- CANTO CORAL, SOLPEO, FLAUTA Y PERCUSION.
 C.P. "Juan Segovia". C/ Sánchez Mariscal, s/n
 18812.- FREILA (Granada)
- Dotación concedida: 200.000,- ptas.
 Coordinador: JOSE MARIA FERNANDEZ HERMERIAS
- GR/04.- LA RADIO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR.
 C.P. "Andalucía". C/ Escuela, s/nº
 18510.- BENALUA DE GUADIX (Granada)
 Dotación concedida: 125.000,- ptas.
 Coordinador: RIGUEL ANGEL GOMEZ ESPIGARES
- GR/05.- LA VOZ DE LA COMUNIDAD.
 C.P. "Constitución del 78". Avda. Andalucía, s/nº
 18860.- BACOR OLIVAR (Granada)
 Dotación concedida: 111.700,- ptas.
 Coordinador: FRANCISCO SIERRA SERRANO
- GR/06.- LA PRENSA COMO DINAMIZADORA EN UNA ZONA DEPRIMIDA.
 C.P. "Tierno Galván". C/ Escuela, s/nº
 18517.- BAROS DE CORTES Y GRAENA (Granada)
 Dotación concedida: 45.000,- ptas.
 Coordinador: JUAN CALVO GARCIA
- GR/09.- MECANOGRAFIA AUDIOVISUAL EN ADMINISTRATIVO.
 Instituto de Formación Profesional.
 C/ Federico García Lorca, nº 3
 18690.- ALMURECAR (Granada)
 Dotación concedida: 250.000,- ptas.
 Coordinadora: MARIA JOSE GANEZ GANEZ
- GR/10.- INFORMATIZACION Y MECANIZACION DEL AREA TECNOLOGICO - PRACTICA EN LA ESPECIALIDAD ADMINISTRATIVA.
 Instituto de F.P. C/ Federico García Lorca, 3
 18690.- ALMURECAR (Granada)
 Dotación concedida: 250.000,- ptas.
 Coordinadora: ANGELES MOLINA SOLER
- GR/11.- LA SALUD COMO BASE DE PARTICIPACION DE LOS PADRES Y MADRES EN LA VIDA DEL AULA Y DEL CENTRO.
 C.P. "Alfaguara". C/ Conde Torreplana, s/nº
 18011.- GRANADA
 Dotación concedida: 100.000,- ptas.
 Coordinadora: MARIA ANGELES CANTERO ROSALES
- GR/12.- ELABORACION DE MATERIALES DIDACTICOS NO SEXISTAS.
 C.P. "Alfaguara". C/ Conde Torreplana, s/nº
 18011.- GRANADA
 Dotación concedida: 200.000,- ptas.
 Coordinadora: ISABEL MOLERO AGUILERA
- GR/13.- EXPLOTACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL.
 C.P. "Cardenal Cisneros". C/ Córdoba, s/nº
 18369.- VILLANUEVA DE MESIA (Granada)
 Dotación concedida: 100.000,- ptas.
 Coordinador: JAIME CABELLO VARGAS
- GR/15.- ALIMENTACION.
 C.P. "Alfaguara". C/ Torreplana, s/nº
 18011.- GRANADA
 Dotación concedida: 200.000,- ptas.
 Coordinadora: ISABEL MARIA DE HARO ORIOLA
- GR/17.- LA ENSEÑANZA DE LA MUSICA EN LOS CENTROS DE EGB.
 C.P. "Rafael Vidal". C/ Real, s/nº
 18515.- FONELAS (Granada)
 Dotación concedida: 150.000,- ptas.
 Coordinador: PASCUAL HERNANDEZ MUÑOZ
- GR/18.- EDUCACION PARA LA SALUD EN PREESCOLAR: HIGIENE Y ALIMENTACION. II.
 C.P. "San Andrés". Avda. Guadahortuna, s/nº
 18561.- MONTEGICAR (Granada)
 Dotación concedida: 125.000,- ptas.
 Coordinadora: ELOISA MARTIN LOPEZ
- GR/19.- EDUCACION SEXUAL PARA ALUMNOS CICLO INICIAL.
 C.P. "Ntra. Sra. de los Dolores". Ctra. Illora, s/nº
 18350.- ALOHARTES (Granada)
 Dotación concedida: 40.000,- ptas.
 Coordinador: RIGUEL BEAS MIRANDA
- GR/20.- CURSO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. HIGIENE.
 C.P. "Ntra. Sra. de los Dolores". Ctra. Illora, s/nº
 18350.- ALOHARTES (Granada)
 Dotación concedida: 50.000,- ptas.
 Coordinador: RIGUEL BEAS MIRANDA
- GR/22.- LECTURA: CONQUISTA DE LA CREATIVIDAD Y DEL ENTORNO.
 C.P. "Padre Poveda". C/ Ermita Nueva, 92
 18500.- GUADIX (Granada)
 Dotación concedida: 100.000,- ptas.
 Coordinadora: FRANCISCA PEREZ CATENA
- GR/24.- INTEGRACION GITANA
 C.P. "Federico García Lorca". Paseo de la Reina
 18340.- FUENTE VAQUEROS (Granada)
 Dotación concedida: 225.000,- ptas.
 Coordinadora: MARIA DOLORES MARTINEZ REINA
- GR/26.- PROYECTO DE FORMACION DE RONDALLA
 C.P. "Juan Segovia". C/ Sánchez Mariscal
 18812.- FREILA (Granada)
 Dotación concedida: 75.000,- ptas.
 Coordinador: EMILIO VICO VICO
- GR/27.- EDUCACION PARA LA SALUD: ALIMENTACION.
 C.P. "Emilio Carmona". Camino de Alboiote
 18200.- NARACENA (Granada)
 Dotación concedida: 200.000,- ptas.
 Coordinador: ANTONIO MOLINA ABRIL

- GR/28.- ALCAZABA (ENTORNO Y CUADERNOS DE CAMPO).
C.P. "Emilio Carmona". Camino de Albolote
18200.- MARACENA (Granada)
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinador: JOSE ANTONIO ARANDA SEGOVIA
- GR/29.- ACERCAMIENTO AL MEDIO ARQUEOLOGICO GRANADINO.
I.B. "La Chana". Camino de las Vacas, s/n
18015.- GRANADA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL PERA VILCHEZ
- GR/30.- EDUCACION PARA LA SALUD.
C.P. "Serrano de Haro".
18539.- VILLANUEVA DE LAS TORRES (Granada)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: ANA MARIA CALVO ARRIAZA
- GR/31.- FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL. EL
FENOMENO ANDALUZ.
Centro de BUP "Inmaculada Niña".
Camino Bajo Huetor, s/n
18008.- GRANADA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: RAMON MANTILLA MANZANARES
- GR/33.- FICHERO ANTROPOLOGICO-DIDACTICO RELATIVO AL ENTORNO
HISTORICO ANDALUZ A TRAVES DE ARQUETIPOS HUMANOS.
C.P. "La Paz". Avda. Soler Baus, s/n
18270.- MONTEPRIO (Granada)
Dotación concedida: 40.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO FERRER GONZALEZ
- GR/38.- RITMO Y DANZA.
C.P. "San José". Travesía Alcalde Caridad
18698.- OTIVAR (Granada)
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinadora: MERCEDES MADRORAL BELTRAN
- GR/43.- SALUD Y CULTURA.
C.P. "San José". Travesía Alcalde Caridad
18698.- OTIVAR (Granada)
Dotación concedida: 145.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA
- GR/44.- PROYECTO DE ORIENTACION PARA EL ACCESO A LAS EE.MM.
DE LOS ALUMNOS DE NIVEL 8º DE EGB Y EDUCACION COMPEN-
SATORIA
C.P. "Cristo de la Fé". Ctra. de Murcia, s/n
18180.- DIEZMA (Granada)
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinador: JOSE MARIA NOGUERAS VALDIVIESO
- GR/45.- APROXIMACION A LAS RAICES HISTORICAS DE ESPANA Y
ANDALUCIA.
I.B. "La Chana". Pago de los Montones, s/n
18015.- GRANADA
Dotación concedida: 160.000,- ptas.
Coordinador: JOSE LUIS HERNANDEZ ROJO
- GR/46.- PROYECTO DE INNOVACION EN GRADO ELEMENTAL DEL ESTUDIO
PIANISTICO.
Conservatorio "Victoria Eugenia". San Jerónimo
18001.- GRANADA
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinador: GUILLERMO WULFF BARREIRO
- GR/49.- INTRODUCCION NUTRICIONAL EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR DE
ADOLESCENTES DE EE.MM. INFLUENCIA SOBRE LOS CONOCI-
MIENTOS Y EL CONSUMO ALIMENTARIO.
I.B. "José de Mora". Avda. José de Mora, s/n
18800.- BAZA (Granada)
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinadora: EMILIA CARAZO MARIN
- GR/50.- EL LABORATORIO EN EGB.
C.P. "Primo de Rivera". C/ Virgen del Pilar, nº 5
18012.- GRANADA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA GOMEZ RUIZ
- GR/51.- INTEGRACION DE CULTURA ANDALUZA. SU CURRÍCULUM ESCO-
LAR BASADO EN UNA SECUENCIACION DE ACTIVIDADES Y APO-
YADA EN LA GLOBALIZACION DE CIENCIAS SOCIALES Y LENGUA.
C.P. "El Doncel". C/ Cataluña, 17
18007.- GRANADA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: FERNANDO GOMEZ GARCIA
- GR/52.- GUIA DIDACTICA DE ALGUNAS MANIFESTACIONES DE LA
ARTESANIA GRANADINA
C.P. "El Doncel". C/ Cataluña, 17
18007.- GRANADA
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinador: FERNANDO GOMEZ GARCIA
- GR/54.- MEJORA DE LA ALIMENTACION E HIGIENE EN LOS CICLOS
INICIAL Y MEDIO.
C.P. "Rio Verde". Avda. Rey Juan Carlos I, s/n
18690.- ALMURECAR (Granada)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: ISABEL LOPEZ CARAS
- GR/55.- RECOGIDA Y ANALISIS DEL FOLKLORE LOCAL Y SU ENTORNO.
C.P. "Juan XXIII". C/ Alcalde Felipe, 2
18810.- CANILES DE BAZA (Granada)
Dotación concedida: 40.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA JOSEFA GAVILAN RODRIGUEZ
- GR/56.- PROYECTO COORDINADO DE EDUCACION MUSICAL.
C.P. "Príncipe Felipe". C/ Cardenal Belluga, 1
18600.- MOTRIL (Granada)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: IGNACIO REJON GRACIA
- GR/57.- LA HIGIENE CORPORAL COMO NORMA BASICA DE SALUD.
C.P. "Natalio Rivas". Calle Carretera, s/n
18700.- ALBUROL (Granada)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JOAQUIN LOPEZ CHIROSA
- GR/60.- MODELO DIDACTICO DE ENSEÑANZA DE FISICA Y
QUIMICA EN EE.MM. MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE
CAMBIO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO.
I.B. "García Lorca". C/ San Ramón, s/n
18194.- CHURRIANA DE LA VEGA (Granada)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: CARLOS SANPEDRO VILLASAN
- GR/61.- RENOVACION DE LAS CIENCIAS NATURALES EN F.P.
Instituto de F.P. C/ Lora Tamayo, 23
18400.- ORGIVA (Granada)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO TARRAGONA GOMEZ
- GR/62.- COLABORACION ENTRE CENTROS DE EGB Y EE.MM.:
ELABORACION DE MATERIAL Y RECURSOS DIDACTICOS DE
APOYO.
I.B. "José de Mora" y otros. C/ José de Mora, s/n
18800.- BAZA (Granada)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL JIMENEZ RAYA
- GR/67.- ANDALUCIA 89-INGLES.
C.P. "Reina Isabel". Bda. San Torcuato
18519.- PURULLENA (Granada)
Dotación concedida: 300.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO MARTINEZ HIGUERAS
- GR/70.- EDUCACION PARA LA SALUD.
Colegio "Luisa de Marillac". C/ Molino Nuevo, 2
18013.- GRANADA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: LUISA QUILES PEREZ
- GR/75.- DESARROLLO DE APTITUDES, DESTREZAS Y HABITOS PARA EL
ESTUDIO EN 1º DE BUP Y UNA ELECCION PROFESIONAL DE
ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES Y ENTORNO SOCIO-ECONOMICO
I.B. "La Chana". Camino de las Vacas, s/n
18015.- GRANADA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: LEONOR LOPEZ OCARA
- GR/78.- LOS JUGUETES Y LA PUBLICIDAD.
C.P. "Mayo Zaragoza". Avda. de Motril, s/n
18680.- SALOBRERA (Granada)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinadora: REMEDIOS SAEZ FERNANDEZ
- GR/79.- ALIMENTACION Y NUTRICION. ESCUELA MAS SANA.
Colegio "Compañía de Maria". Avda. Coronel Muñoz
18014.- GRANADA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: TRINIDAD MORON MORON
- GR/85.- EDUCACION DEL CONSUMIDOR EN LA ESCUELA.
C.P. "Francisco Mejías". C/ Churrucá, s/n
18600.- MOTRIL (Granada)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO GARCIA ALONSO
- PROVINCIA: HUELVA
- H/01.- RENOVACION.
C.P. "Los Taranjales" (Desdoble C.P. "Los Llanos").
Camino de los Llanos, s/n
21730.- ALMONTE (Huelva)
Sin dotación.
Coordinador: FERNANDO ESPINOSA JIMENEZ
- H/02.- REFORMA DE LA ENSEÑANZA.
C.P. "Zenobia Camprubi". C/ Monturrio, s/n
21800.- MOGUER (Huelva)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: JOSE ANTONIO TELLO DIAZ
- H/03.- EXPERIMENTACION DE LA REFORMA DEL CICLO MEDIO.
C.P. "Triana". Bda. de Triana, s/n
21620.- TRIGUEROS (Huelva)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL ARROYO HIDALGO
- H/04.- EXPERIMENTACION DE LA REFORMA DEL C. SUPERIOR.
C.P. "Triana". Bda. de Triana, s/n
21620.- TRIGUEROS (Huelva)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: SEBASTIAN BERNEJO GARRIDO
- H/06.- LA ESCUELA Y SU ENTORNO.
C.P. "San Walabonso". C/ Canónigo Suárez Cáceres, 1
21840.- NIEBLA (Huelva)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JUAN MARIA ACOSTA FERRERO
- H/07.- TALLER DE CULTURA ANDALUZA: ESTUDIO DE NERVA.
C.P. "Maestro Rojas". C/ José María Pemán, s/n
21670.- NERVA (Huelva)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: FRANCISCA SOUSA MARIANO

- H/09.- UN DIA EN LA VIDA DE LA EDAD MEDIA.
I. B. Mixto. C/ Juan Ramón Jiménez, s/nº
21230.- CORTEGANA (Huelva)
Dotación concedida: 124.000,- ptas.
Coordinador: JUAN CARLOS MOUGAN RIVERO
- H/10.- VIVIR EN SALUD.
C.P. "Miguel Lobo". C/ Puerto Bajo, s/nº
21370.- LA NAVA (Huelva)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinadora: MERCEDES JIMENEZ CASTILLO
- H/16.- EL CONSUMO COMO PARTE INTEGRANTE DEL CURRÍCULUM ESCOLAR INVESTIGACION Y TALLERES.
C.P. "Odón Betanzos". Avda. Pío XII, s/nº
21006.- HUELVA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: ERNESTO REAL RODRIGUEZ
- H/17.- EDUCACION PARA LA SALUD EN UN MEDIO INTERURBANO
C.P. "Zenobia Camprubí". Paraje Monturrio, s/nº
21800.- MOGUER (Huelva)
Dotación concedida: 40.000,- ptas.
Coordinadora: ROSA MARIA GARCIA RODRIGUEZ
- H/18.- ALIMENTACION Y NUTRICION.
Colegio "Sta. María Hicaala". Avda. Adoratrices, 32
21004.- HUELVA
Dotación concedida: 30.000,- ptas.
Coordinadora: BLANCA BAUTISTA URBANO
- H/19.- EDUCACION VIAL
Colegio "María Inmaculada". C/ San Cristóbal, 16
21003.- HUELVA
Dotación concedida: 40.000,- ptas.
Coordinadora: ANGELES PEREZ DIAZ
- H/20.- LA EDUCACION VIAL COMO ESTIMULO DE FOMENTO DE HABITOS DE SEGURIDAD Y FAMILIARIZACION CON EL LENGUAJE VIAL.
C.P. Francisco Alcalá. C/ Santa AGUEDA s/n
21860.- VILLALBA DEL ALCOR (Huelva)
Dotación concedida: 350.000,- ptas.
Coordinador: JOSE SANTIAGO AGUILAR
- H/22.- JOVENES MARGINADOS DE ALTO RIESGO SOCIAL.
C. Colb. Adultos "Valdocco". C/ Gabriela Mistral s/n
21005.- HUELVA
Dotación concedida: 300.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA ISABEL FRANCO LIGENFERT
- H/23.- LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL: PRENSA.
I.B. "Diego Guzmán y Quesada". C/ Manuel Siurot s/n
21004.- HUELVA
Dotación concedida: 120.000,- ptas.
Coordinadora: NATILDE PAJARES RUIZ-OCARA
- H/24.- REVISTA LOCAL "HURTIGA"
C.P. "Miguel Lobo". C/ Puerto Bajo s/n
21370.- LA NAVA (Huelva)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: JUAN SANCHEZ-GARRIDO ESCUDERO
- H/25.- PRENSA EN LA ESCUELA.
C.P. "Lope de Vega". C/ Sevilla s/n
21730.- ALMONTE (Huelva)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: DIEGO LUIS RAMIREZ TRIANA
- H/26.- RADIO ESCOLAR.
C.P. "Maestro Rojas". Avda. Reina Victoria
21670.- NERVA (Huelva)
Dotación concedida: 141.000,- ptas.
Coordinador: JOSE NACIAS CARRASCO
- H/28.- ELABORACION DE MATERIAL Y RECURSOS DIDACTICOS.
C.P. "Juvenal de Vega". C/ Camarada José Cerrejón s/n
21007.- HUELVA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: ISIDORO AGUILAR GARRIDO
- H/32.- EL APRENDIZAJE A TRAVES DEL JUEGO. PREESCOLAR Y CICLO INICIAL.
C.R. "Pilar Martínez Cruz". Glorieta Rederos s/n
21006.- HUELVA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA SALIDO DIEGUEZ
- H/33.- LA VIVENCIA DEL NIÑO COMO BASE DEL APRENDIZAJE CURRICULAR: EXPRESION Y CREATIVIDAD.
C.P. "Ntra. Sra. del Rocío". Bda. de la Constitución
21730.- ALMONTE (Huelva)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: JUAN ANTONIO CANO INFANTE
- H/35.- LA LECTURA COMO VEHICULO DE APRENDIZAJE Y FOMENTO DE LA CREATIVIDAD.
I.B. "Delgado Hernández". Avda. 28 de Febrero s/n
21710.- BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)
Dotación concedida: 40.000,- ptas.
Coordinadora: MA DEL ROSARIO PEREZ CAMPANARIO
- H/37.- TALLER DE COMUNICACION.
C.P. "Juvenal de Vega". C/ Juan José Cerrejón
21007.- HUELVA
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: CESAR CORPA MARTINEZ
- H/38.- AULA OCUPACIONAL.
C.P. "Juvenal de Vega". C/ Juan José Cerrejón s/n
- 21007.- HUELVA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: LORENZO PORTILLO GIJON
- H/39.- LUDOTECA EN EL AULA.
C.P. "Padre Jesús". Avda. Ramón y Cajal s/n
21400.- AYAMONTE (Huelva)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: CONCEPCION FERNANDEZ GONZALEZ
- PROVINCIA: JAEN
- J/02.- PROYECTO DE INNOVACION EDUCATIVA DE UN CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS EN UN MEDIO URBANO.
C.Educ. Adultos "Antonio Machado" C/Donseñor Padilla 2
23006.- JAEN
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: JOSE LUIS GARRIDO GONZALEZ
- J/03.- REFORMA MODULAR DEL CICLO MEDIO.
C.P. "S. José Artesano". Avda. Andalucía s/n
23510.- TORREBLASCOPEDEO (Jaen)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: JUAN HERVAS RUBIO
- J/04.- NUESTRA CULTURA.
C.P. "San José Artesano". Avda. Andalucía s/n
23510.- TORREBLASCOPEDEO (Jaen)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JUAN HERVAS RUBIO
- J/05.- CUENTOS Y ROMANCES POPULARES DE LA COMARCA DE LINARES.
E.P. "SA.FA.". C/ Aurea Galindo 1
23700.- LINARES (Jaen)
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinador: SERAFIN ESPEJO POYATO
- J/07.- DROGAS Y TOXICOMANIAS.
C.P. "Cristo Rey". C/ Cristo Rey s/n
23740.- ANDUJAR (Jaen)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: GLORIA ROLDAN FERNANDEZ
- J/08.- EDUCACION PARA LA SALUD Y EL CONSUMIDOR
C.P. "Colón". C/ Alfonso El Sabio 27
23700.- LINARES (Jaen)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: ENRIQUE RUIZ ORTIZ
- J/09.- TALLER DE SALUD.
I.F.P. "Hiniñice". Bda. Arrayanes s/n
23700.- LINARES (Jaen)
Dotación concedida: 90.000,- ptas.
Coordinadora: MA ANTONIA GUZMAN TIRADO
- J/10.- PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA.
Colegio "Inmaculada. La Salle". Plaza de la Constitución s/n.
23740.- ANDUJAR (Jaen)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO FUENTES CHAMOCHO
- J/11.- TALLER DE CONSUMO.
C.P. "Jorge Manrique". C/ De las Pesas s/n
23379.- SEGURA DE LA SIERRA (Jaen)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: MA LUISA LOZANO GUIRAO
- J/13.- EDUCACION VIAL.
Escuelas Profesionales "SA.FA.". C/ Aurea Galindo 1
23700.- LINARES (Jaen)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: MA DEL CARMEN RODRIGUEZ CUADRADO
- J/15.- CATALOGACION Y CLASIFICACION DE LOS ARBOLES DEL PARQUE.
I.B. "Príncipe Felipe". Parque de la Fuensanta s/n
23009.- ALCAUDETE (Jaen)
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinadora: MAGDALENA LEYVA MARTINEZ
- J/16.- AULAS DE NATURALEZA EN SIERRA DE SEGURA Y SIERRA MORENA
C.P.C. "Francisco Vilches".
23340.- ARROYO DEL OJANCO (Jaen)
Dotación concedida: 360.000,- ptas.
Coordinador: FERNANDO FERNANDEZ CHACON
- J/17.- SIMULACION DE EMPRESA.
I.F.P. "Andrés de Vandelvira". C/ Garnica s/n
23440.- BAEZA (Jaen)
Dotación concedida: 225.000,- ptas.
Coordinador: RODRIGO GUERRERO LOPEZ
- J/19.- LA RADIO EN EL CURRÍCULUM DE LA E.G.B.
C.P. "José López Palomares". C/ Postigos s/n
23290.- SANTIAGO DE LA ESPADA (Jaen)
Dotación concedida: 225.000,- ptas.
Coordinador: JOSE HURTADO GONZALEZ
- J/20.- INFORMAR Y ESTAR INFORMADOS SON DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HOMBRE.
Colegio "Pedro Poveda". C/ Josefa Segovia 10
23001.- JAEN
Dotación concedida: 25.000,- ptas.
Coordinador: JOSE LUIS LOMAS OYA
- J/21.- LA PUBLICIDAD, UNA FORMA DE COMUNICACION.

- Colegio "Pedro Poveda". C/ Josefa Segovia 10
23001.- JAEN
Dotación concedida: 20.000,- ptas.
Coordinadora: MA ANGELES MALO CARRIAZO
- J/22.- PROGRAMA DE ORIENTACION EN E.G.B.
Escuelas Profesionales "SA.FA.".C/ Puerta de Madrid 4
23740.- ANDUJAR (Jaen)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO DE LA BLANCA DE LA PAZ
- J/25.- COORDINACION ENTRE LOS CENTROS DE EGB Y CENTROS DE
EE.HH. CON VISTAS A DAR CONTINUIDAD A LAS RESPECTI-
VAS PROGRAMACIONES PROGRAMACIONES EN LAS ASIGNATURAS
DE MATEMATICAS, LENGUA ESPANOLA E INGLES.
Escuelas Profesionales "SA.FA.". C/ Aurea Galindo 1
23700.- LINARES (Jaen)
Dotación económica: 66.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA SOL ORTIZ TORRES
- J/30.- INNOVACION METODOLOGICA EN EL CURSO DE FISICA
NOCTURNA.
I.B. "Virgen del Carmen". Paseo de la Estación s/n
JAEN
Dotación concedida: 110.000,- ptas.
Coordinadora: ANA MARIA ZAMORA MANTAS
- J/31.- METODO ACTIVO COMO ALTERNATIVA A LA PROGRAMACION DE
INGLES PARA EL CURSO 3º DE P.P.2, RAMA ADMINISTRATIVA.
I.F.P. "Andrés de Valdevira". C/ Garnica 3
23440.- BAEZA (Jaen)
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinadora: NELLY PORTELA LOPEZ
- PROVINCIA: MALAGA
- MA/01.- APLICACION DEL MODELO DIDACTICO INVESTIGATIVO A LAS
CIENCIAS NATURALES EN 3º DE BUP.
I.B. "El Palo". Camino Viejo de Vélez s/n
29018.- MALAGA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: LUIS F. ALMEDA ESTRADA
- MA/02.- APLICACION Y PROFUNDIZACION EN 2º DE BUP DEL DISERO
CURRICULAR "ICC" CICLO 12-16 DE LA REFORMA DE
EE.HH.
I.B. "Emilio Prados". Avda. Sor Teresa Prat.
29004.- MALAGA
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinadora: ISABEL RETUERTA HACERO
- MA/03.- PROYECTO DE EXPERIMENTACION INTERDISCIPLINAR DE
LITERATURA E HISTORIA.
I.F.P. "El Chaparil"
Antigua Fábrica de Larios s/n
29780.- NERJA (Málaga)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: MA DE LOS ANGELES CORREA VILCHES
- MA/04.- INICIACION A LA INVESTIGACION HISTORICA COMO METODO
ACTIVO DE APRENDIZAJE DE LA HISTORIA.
I.B. "Emilio Prados". Avda. Sor Teresa Prat.
29004.- MALAGA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinadora: ISABEL BONILLA ESTEBANEZ
- MA/05.- EL USO DE CUADERNOS-GUIA COMO ASPECTO CENTRAL DE UN
MODELO DIDACTICO DE ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA PARA LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES, EN EL CICLO 12-
16 AÑOS.
I.B. "Reyes Católicos". Avda. Vivar Téllez
29700.- VELEZ-MALAGA
Dotación concedida: 120.000,- ptas.
Coordinador: RAPHAEL YUS RAMOS
- MA/06.- ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA HACER EVOLUCIONAR LAS
CONCEPCIONES DE LOS ALUMNOS EN "GEOLOGIA FISICA" Y
EN "REPRODUCCION Y DESARROLLO".
Varios Centros. C. Matriz: I.B. "Polígono de Cártama".
C/ Corregidor A. de Bobadilla s/n
29006.- MALAGA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO J. GONZALEZ GARCIA
- MA/07.- UN ENFOQUE EXPERIMENTAL EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
DE LAS CIENCIAS NATURALES.
C.P. "Miguel de Cervantes". C/ Carambuco 34
29500.- ALORA (Málaga)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: JUAN BLANCO CABRERA
- MA/08.- EVALUACION Y PROGRESO DE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA
PARA EL DESARROLLO CURRICULAR EN CIENCIAS.
I.B. "Jorge Guillén". C/ Tablazo s/n
29770.- TORROX (Málaga)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: JOSE HIERREZUELO MORENO
- MA/09.- EXPERIMENTACION DE LA REFORMA CICLO MEDIO.
C.P. "Salinas". Bda. Salinas
29190.- PUERTO DE LA TORRE (Málaga)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: JUAN MANUEL SANCHO MATAS
- MA/10.- POR UNA ESCUELA VIVA: UN CAMBIO EN LA METODOLOGIA, LA
ORGANIZACION Y LA EVALUACION.
C.P. "Maestro Fco. Jiménez Granados".
Bda. Huertas viejas, s/nº
29100.- COIN (Málaga)
- Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: NICOLAS GONZALEZ BARRANCO
- MA/11.- RENOVACION EN EL CICLO MEDIO.
C.P. "Ntra.Sra. de la Puensanta".C/Independencia, s/nº
29560.- PIZARRA (Málaga)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO CALDERON VAZQUEZ
- MA/13.- UNA EXPERIENCIA DE APLICACION EN EL AULA DE UNA
METODOLOGIA QUE ACTIVA EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTO-
RIA DE ESPAÑA.
I.B. "El Palo". Camino Viejo de Vélez
29018.- MALAGA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO CARRONA PORTILLO
- MA/14.- TALLERES EN PREESCOLAR.
C.P. "San Sebastián". C/ Mercadillo, s/nº
29100.- COIN (Málaga)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA MORENO RUIZ
- MA/16.- LOS PROGRAMAS-GUIA EN LAS CIENCIAS SOCIALES.
I.B. "Reyes Católicos". Avda. Vivar Téllez, s/nº
29700.- VELEZ-MALAGA (Málaga)
Dotación concedida: 30.000,- ptas.
Coordinador: J. JOAQUIN PEREA RODRIGUEZ
- MA/17.- PROYECTO DE REFORMA PARA LA FORMACION DE PROFESORES
DE E.G.B. EN LA PEDAGOGIA DE LA MUSICA.
Conservatorio Superior de Música. El Ejido, s/nº
29013.- MALAGA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: EMILIA REYES SANCHEZ
- MA/18.- INVESTIGACION Y ESTUDIO DE COIN A TRAVES DE LA CERA-
MICA
C.P. "Lope de Vega". C/ Azahar, s/nº
29100.- COIN (Málaga)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinadora: ANA MARIA JIRENEZ DIAZ
- MA/19.- ESTUDIO INTERDISCIPLINAR DE LA PROVINCIA DE MALAGA.
C.P. "Salinas". Bda. Salinas. Puerto de la Torre
29190.- MALAGA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO MARFIL ARANDA
- MA/20.- DIDACTICA DEL CASTELLANO PARA NIROS DE HABLA
MALAGUERA.
C.P. "Cerro Coronado". -C/ Duero, s/nº
29011.- MALAGA
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinador: PEDRO JUAN REY ALARCON
- MA/21.- CORTES, MI ANDALUCIA, SU AROMA Y SUS COLORES.
C.P. "Ntra. Sra. del Rosario". Camino de Ronda, 1
29380.- CORTES DE LA FRONTERA (Málaga)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA SANCHEZ SANCHEZ
- MA/22.- DENETER (PROYECTO DE INVESTIGACION MULTIDISCIPLINAR
DEL MEDIO EN P.P.)
Instituto de P.P. C/ Pozo Calvario, s/nº
29680.- ESTEPONA (Málaga)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JOSE LUIS RODRIGUEZ-CAMPRA BERBEL
- MA/23.- CULTURA ANDALUZA.
C.P. "Maestro Joaquín Herrera".
C/Diputación Provincial, 2
29780.- NERJA (Málaga)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JUAN ANTONIO MEDINA OLMOS
- MA/24.- PROYECTO DE INNOVACION Y EXPERIMENTACION PEDAGOGICA
DE CULTURA ANDALUZA EN EL CICLO MEDIO.
C.P. "Ntra. Sra. de los Remedios". C/ Moral, 8
29570.- CARTANA (Málaga)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: RAPHAEL ARANDA TRUJILLO
- MA/26.- LA PSICOMOTRICIDAD COMO VEHICULO DE DESARROLLO INTE-
GRAL
C.P. "Vicente Aleixandre". Camino de la Termica, 21
29004.- MALAGA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinadora: MA TRINIDAD RUIZ-LOPEZ
- MA/27.- PROPUESTA DE INTEGRACION DE LA EDUCACION SANITARIA Y
GEO-AMBIENTAL EN EL BACHILLERATO POST-OBLIGATORIO.
I.B. "Reyes Católicos". Avda. Vivar Téllez, s/nº
29700.- VELEZ-MALAGA (Málaga)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: RAPHAEL YUS RAMOS
- MA/28.- POR UN DESARROLLO INTEGRAL A TRAVES DEL MOVIMIENTO.
C.P. "Remedios Rojo". C/Castillo, s/nº
29110.- RONDA (Málaga)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: MARIO BERNUDEZ LOZANO
- MA/29.- LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE FAVORECE LA SALUD DE
LOS NIROS.
C.P. "Miguel de Cervantes". C/Carambuco, 34
29500.- ALORA (Málaga)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: JUAN BLANCO CABRERA
- MA/31.- ALIMENTACION DEL NIRO EN EDAD ESCOLAR.

- C.P. "San Roque". C/ Nueva, s/n°
29109.- TOLOX (Málaga)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: JOSE LUIS DOMINGUEZ BARROSO
- MA/32.- EDUCACION SANITARIA EN ESTEPONA.
I. Bachillerato. Avda. Sto. Tomás de Aquino, s/n°
29680.- ESTEPONA (Málaga)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinadora: EVANGELINA GARCIA HOYANO
- MA/33.- CENTRO DE INFORMACION PARA LA SALUD.
I.F.P. "Mare Nostrum". Camino del Pato, s/n°
29004.- MALAGA
Dotación concedida: 83.000,- ptas.
29004.- MALAGA
Coordinadora: PILAR CABALLERO LOSCOS
- MA/34.- DINERO Y SISTEMA ECONOMICO.
C.P. de Prácticas nº 1. C/ Rodríguez Rubi, 1
29008.- MALAGA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: TRINIDAD LOPEZ CARRERA
- MA/35.- EDUCACION PARA EL CONSUMO.
C.P. "Cerro Coronado". C/ Duero, s/n°
29011.- MALAGA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: MIGUEL ANGEL MORENO SANCHEZ
- MA/36.- EL METODO INVESTIGATIVO Y LA INVESTIGACION DEL MEDIO
EN MALAGA, DE PREESCOLAR A 8º DE E.G.B.
Colegio "Platero". C/ Baja, s/n°
29018.- MALAGA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: INMACULADA SERRANO HERNANDEZ
- MA/37.- ESTUDIO DE LA NATURALEZA PARA 1º DE BUP EN FUNCION
DEL ENTORNO DE LA CIUDAD DE MALAGA.
I.B. "Sierra Bermeja". Avda. Ramón y Cajal, s/n°
29014.- MALAGA
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinador: SALVADOR PEREZ GONZALEZ
- MA/38.- CAMALEON.
C.P. "Axarquía". Camino Viejo de Málaga, s/n°
29700.- VELEZ MALAGA (Málaga)
Sin dotación.
Coordinador: JOSE RAMON MONTOSA MARPIL
- MA/39.- LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.
C.P. "San Roque". C/ Nueva, s/n°
29109.- TOLOX (Málaga)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: MIGUEL LOPEZ PORTILLO
- MA/43.- INTEGRACION DE LOS CONTENIDOS TECNICOS ADMINISTRATI-
VOS EN LA REALIDAD EMPRESARIAL.
I.F.P. "Bezmilliana". Urbanización Gran Sol
29730.- RINCON DE LA VICTORIA (Málaga)
Dotación concedida: 180.620,- ptas.
Coordinadora: ISABEL JIRENEZ PLANAS
- MA/44.- PROYECTO SOBRE ALTERNATIVA DE FORMACION PROFESIONAL
PARA PERSONAS AFECTADAS DE ESPINA BÍPIDA Y
PARAPLEJICOS. AULA TALLER DE TELARES Y CARPINTERIA.
C.P. "Ricardo León" y C.E.I. C/ Archidona, 30
29007.- MALAGA
Dotación concedida: 300.000,- ptas.
Coordinadora: ELISA PONCE RUIZ
- MA/45.- PROYECTO CICLOPE PARA 2º P.P.2
I. F.P. C/ Pozo Calvario, s/n°
29680.- ESTEPONA (Málaga)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: PEDRO L. FUNES QUERO
- MA/46.- PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA ENSEÑANZA TECNICO-
PRACTICA EN LA RAMA ADMINISTRATIVA.
I. F.P. C/ Pozo Calvario, s/n°
29680.- ESTEPONA (Málaga)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: PEDRO L. FUNES QUERO
- MA/47.- TALLER DE IMAGEN DE SAN PEDRO.
C. P. "Juan Ramón Jiménez". Ctra. Circunvalación
29600.- MARBELLA (Málaga)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JAVIER GARCIA VALDIVIA
- MA/48.- TELECOMUNICACION INTERCENTROS DOCENTES.
I. F.P. "Mare Nostrum". Camino del Pato, s/n°
29004.- MALAGA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO GUERRERO GUERRERO.
- MA/49.- ACTIVIDADES DE MEDIOS DE COMUNICACION.
C.P. "Salinas". Bda. Salinas. Puerto de la Torre
29190.- MALAGA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO MARPIL ARANDA
- MA/50.- RADIO ESCOLAR Y CULTURAL EN LA ALTA AXARQUIA.
Aula de Extensión "Alta Axarquía". C/ Barrero, s/n°
29710.- PERIANA (Málaga)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: JOAQUIN NEBRO LOPEZ
- MA/52.- ELABORACION, ORGANIZACION Y APLICACION DE MATERIALES
Y RECURSOS DIDACTICOS.
C.P. "Bergamín". C/ Pelayo, 13
29011.- MALAGA
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinadora: JOSEFINA CORONOTO MORENO DIAZ
- MA/55.- TALLERES EN LA SEGUNDA ETAPA.
C.P. "Maestro Joaquín Herrera". Diputación Provincial 2
29780.- NERJA (Málaga)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: JUAN LUIS MEDINA OLNOS
- MA/57.- TRATAMIENTO DE TRANSTORNOS DE LENGUAJE Y
PSICOMOTRICIDAD EN PREESCOLAR. EDUCACION PARA LA
SALUD.
C.P. "Praescolar Gibralfaire". C/ Mirazucena, s/n°
29011.- MALAGA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: MA PILAR COBOS ALBAREZ
- MA/59.- PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO
PSICO-PEDAGOGICO Y DE ORIENTACION EDUCATIVA.
C.P. "Severo Ochoa". Urb. Carlinda (Arroyo Angeles)
29010.- MALAGA
Dotación concedida: 80.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO SAURA SOLA
- MA/60.- ORIENTACION EDUCATIVA Y APOYO PSICOPEDAGOGICO.
C.P. "Severo Ochoa". Urb. Carlinda (Arroyo Angeles)
29010.- MALAGA
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinador: JOSE CONGALEZ MANCEBO
- MA/61.- GABINETE PSICOPEDAGOGICO.
I.B. "Pablo Picasso". C/ Trinqueta, s/n°
29011.- MALAGA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: AQUILINO MELGAR SANCHEZ
- MA/64.- CONOCIMIENTOS BASICOS SOBRE PROTECCION CIVIL.
Centro "Miguel Hernández". C/ Benidora, s/n°
29680.- ESTEPONA (Málaga)
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinador: JULIO P. QUINTANA AGREDA
- MA/70.- ENSEÑANZA ASISTIDA POR ORDENADOR EN F.P. ELECTRONICA.
Instituto de F.P. nº 3. C/ Sancho Miranda, s/n°
29014.- MALAGA
Dotación concedida: 170.000,- ptas.
Coordinador: ATANASIO CARRO CEPEDA
- MA/76.- INTERVENCION EN EL AREA DEL LENGUAJE EN ZONAS SOCIO -
CULTURALMENTE PRECARIAS.
C.P. "Cerro Coronado". C/ Duero, s/n°
29001.- MALAGA
Dotación concedida: 110.000,- ptas.
Coordinador: JUAN FERNANDEZ SIERRA
- MA/85.- LA COMUNICACION POR LA IMAGEN (FOTOGRAFIA Y VIDEO)
I. Bachillerato. Ctra. de Circunvalación, s/n°
29620.- TORREHOLINOS (Málaga)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JESUS GIL NAVARRO
- MA/94.- CURSOS COORDINADOS INTERDISCIPLINARES.
I.B. "Emilio Prados". Avda. Sor Teresa Prat, 19
29004.- MALAGA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: JUAN ANGEL GUZMAN SAMBLAS
- PROVINCIA: SEVILLA
- SE/01.- GLOBALIZACION EN EL CICLO MEDIO.
C.P. "El Carambolo". C/ Almería, s/n°
41900.- CANAS (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: CRISTOBAL MARTIN RONCERO
- SE/03.- APOYO A LOS ALUMNOS DEL CICLO INICIAL PARA SU
INTEGRACION NORMALIZADA EN EL AULA.
C.P. "El Ruedo". Ctra. de Morón, s/n°
41600.- ARAHAL (Sevilla)
Dotación Concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: MA JOSE OLIVEROS CABALLERO
- SE/05.- EXPERIENCIA DE INTEGRACION DEL JUEGO EN EL DISERO
CURRICULAR COMO AGENTE FAVORECEDOR DEL DESARROLLO
FISICO, AFECTIVO, INTELCTUAL Y SOCIAL
C.P. "José Payán Garrido".
Travesía de Torre molinos, s/n°
41920.- SAN JUAN DE AZNALFARACHE (Sevilla)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: MA DEL CARMEN LOPEZ BARRERA
- SE/06.- PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ADECUACION DE LA
ENSERANZA AL ALUMNO.
I.F.P. "Alcosa". Prolongación Avda. Ontur s/n°
41007.- SEVILLA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO LOPEZ MORENO
- SE/07.- ORIENTACION EN LA FORMACION PROFESIONAL Y LA REFORMA
DE LAS E.E.M.M.
I.F.P. Pino Montano nº 2. Bda. Los Corrales
41008.- SEVILLA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JACOBO J. GUTIERREZ RODRIGUEZ-HOLDES
- SE/08.- LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN EL 2º CURSO DE
BACHILLERATO. LA INCLUSION DE LOS MEDIOS AUDIOVI-
SUALES EN UNA METODOLOGIA EXPERIMENTAL.

- I.B. "Joaquín Turina". Avda. Kansas City s/n
41007.- SEVILLA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO VICENTE GOMEZ
- SE/10.- MODELOS DIDACTICOS, MATERIALES Y RECURSOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA ESTADÍSTICA EN LOS CICLOS 12-16 Y 16-18.
I.B. "Fernando de Herrera". Avda. de la Palmera 20
41012.- SEVILLA
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinadora: NA DEL PILAR DOMINGUEZ ABAD
- SE/12.- GUIA TURISTICA DE ALCALA DE GUADAIRA.
I.F.P. nº 2. C/ Reyes Católicos s/n
41500.- ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: EDUARDO A. HERRERO VAZQUEZ
- SE/13.- UNA INNOVACION INTERDISCIPLINAR: LA ILUSTRACION ANDALUZA (FILOSOFIA, LITERATURA, HISTORIA).
I.B. "Velázquez". C/ Carrión Mejías 10
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 60.700,- ptas.
Coordinador: MANUEL A. RINCON PALACIOS
- SE/14.- LAS GEOGRAFIAS LOCAL Y REGIONAL EN 1º DE BUP.
I.B. "Velázquez". C/ Carrión Mejías 10
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 111.568,- ptas.
Coordinador: MANUEL A. RINCON PALACIOS
- SE/15.- ITINERARIOS HISTORICOS Y GEOGRAFICOS POR SEVILLA
I.B. "Velázquez". C/ Carrión Mejías, 10
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 86.240,- ptas.
Coordinador: MANUEL A. RINCON PALACIOS
- SE/16.- INTEGRACION DE LA HISTORIA DE ANDALUCIA EN LA HISTORIA DE ESPAÑA EN 3º DE BUP.
I.B. "Velázquez". C/ Carrión Mejías 10
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 92.920,- ptas.
Coordinador: MANUEL A. RINCON PALACIOS
- SE/17.- INVESTIGANDO LA ESTRUCTURA URBANA.
Instituto Polivalente "Alcosa". Avda. de Ontur s/n
41007.- SEVILLA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL LUNA PEREZ
- SE/18.- TALLER DE POESIA ANDALUZA.
I.B. "Vicente Aleixandre". Avda. San Vicente de Paul 9
41010.- SEVILLA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JOSE MARIA BARRERA LOPEZ
- SE/21.- ESTUDIO DE LA TONELERIA O EL ARTE DE LA MADERA.
C.P. "Maestra Dolores Velasco". Bda. Cantely s/n.
41700.- DOS HERMANAS (Sevilla)
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO F. GONZALEZ ANGUIA
- SE/22.- CULTURA ANDALUZA.
C.P. "La Inmaculada". Carretera de Morón, 2
41670.- PRUNA (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: MIGUEL ESPINAR PAREDES.
- SE/23.- ASPECTOS CULTURALES, INDUSTRIALES Y HUMANOS EN EL VALLE DEL GUADALQUIVIR.
I.F.P. Carretera de Alcalá, s/n.
41410.- CARMONA (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL NARANJO GONZALEZ.
- SE/24.- RECOGIDA Y ESTUDIO DEL LEXICO COMARCAL.
Instituto de Bachillerato. Avda. Sermones, s/n.
41320.- CANTILLANA (Sevilla).
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ANDRES ROHERO VAZQUEZ
- SE/26.- LA CULTURA ANDALUZA A PARTIR DEL MEDIO.
C.P. "Isabel Esquivel". Camino de Aguadores, s/n.
41510.- HAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL GAVIRA MATEOS
- SE/27.- EXPERIENCIA DE CURRÍCULUM PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO.
Centro Itálica. C/ Sor Angela de la Cruz, 18
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinadora: NATILDE CARRERO RIOS
- SE/28.- DESARROLLO DE DESTREZAS Y ADAPTACION CURRICULAR A LAS DISTINTAS PECULIARIDADES Y RITMOS DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.
Centro Itálica. C/ Sor Angela de la Cruz, 18
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinadora: NA DEL CARMEN RAMOS PUEYO.
- SE/29.- EDUCACION PARA LA SALUD.
I.F.P. "Guadamar". C/ Luis Braille, 2
41800.- SANLUCAR LA MAYOR (Sevilla)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinadora: MERCEDES RODRIGUEZ AREVALO.
- SE/31.- LA HIGIENE BUCO-DENTAL EN EL CICLO INICIAL.
C.P. "Ntro. Padre Jesús Nazareno". Crtra. Paradas,
41620.- MARCHENA (Sevilla)
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinador: GUILLERMO AGUILAR HIDALGO
- SE/33.- SALUD ESCOLAR EN EL CICLO SUPERIOR.
C.P. "Maestra Dolores Velasco". Bda. Cantely, s/n
41700.- DOS HERMANAS (Sevilla)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO SANCHEZ MARTIN
- SE/34.- A LA SALUD E INTEGRACION POR EL EJERCICIO FISICO
C.P. "Ntro. Padre Jesús Nazareno". Crtra. Paradas,
41620.- MARCHENA (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO GALLARDO MARTIN.
- SE/35.- EDUCACION PARA LA SALUD.
C.P. "Andalucía". C/ Ortiz Muñoz, 8
41013.- SEVILLA
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinadora: ROSARIO GUTIERREZ CARMONA.
- SE/38.- ESTUDIO DE LA ALIMENTACION DEL ALUMNADO DE EE.MM.
I.B. "Joaquín Turina". Polígono San Pablo.
41007.- SEVILLA
Dotación concedida: 30.000,- ptas.
Coordinador: ANGEL TRISTANCHO ROLDAN
- SE/39.- EDUCACION PARA LA SALUD.
C.R. Educación Adultos. C/ Magdalena, 9
41007.- SEVILLA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: MIGUEL CASTAÑO HALLEN
- SE/40.- LA EDUCACION AMBIENTAL: INFRAESTRUCTURAS BASICAS.
C.P.E.P.A. "S. Juan de la Cruz". C/ Candelilla, 6
41006.- SEVILLA
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinador: JESUS MIGUEL ARENAS SOLER
- SE/43.- EDUCACION MEDIOAMBIENTAL.
C.P. "Marín de Vargas". Avda. Jesús Nazareno, s/n
41730.- LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO ZARORA TELLEZ
- SE/44.- EL MEDIO AMBIENTE: HOY PODEMOS SALVARLO, MARANA...
C.P. "Virgen del Rocío". Ntra. Sra. del Rocío, s/n
41840.- PILAS (Sevilla)
Dotación concedida: 130.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO CASTAÑO MORENO
- SE/45.- ESTUDIO DEL ENTORNO RURAL A TRAVES DE LA FOTOGRAFIA.
C.P. "Haribañez". Ronda de las Letras, s/n.
41727.- HARIBAREZ (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL BALLESTA NAQUEDA
- SE/47.- ESTUDIO DEL ENTORNO COMO PROYECTO DE INTEGRACION DE LA CIENCIA.
C.P. "El Carambolo". C/ Almería, s/n
41900.- CANAS (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: RAFAELA GARCIA CEBALLOS
- SE/49.- ESTUDIO SOCIO-NATURAL DEL ENTORNO COMO BASE GLOBALIZADORA DE TODO EL APRENDIZAJE.
C.P. "José Cortines Pacheco". Alcalde A. Calvo Ruiz
41740.- LEBRIJA (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JOSE MANUEL TRUYO ROHERO
- SE/50.- ESTUDIO Y MEDIDA DE RADIACIONES SOLARES Y DATOS METEOROLOGICOS EN LA CIUDAD DE ECIJA.
Escuelas Profesionales "SA.PA.". C/ Sanchez Malo, 75
41400.- ECIJA (Sevilla)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: MIGUEL LARA PERA
- SE/51.- LEER PARA AVERIGUAR. ANIMACION A LA LECTURA A TRAVES DE LA INVESTIGACION DEL MEDIO.
C.P. "Antonio Machado". Polígono el Rancho
41530.- MORON DE LA FRONTERA (Sevilla)
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinador: NA ANGELES FERNANDEZ GALVAN
- SE/53.- PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SOLIDARIDAD NORTE-SUR.
I.B. "Ruiz Giljón". Paseo Consolación, s/n.
41710.- UTRERA (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: JOSE ADOLFO BOLEA SALINAS
- SE/54.- EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA.
C.P. "Príncipe Felipe". Bda. de Ion Pintores, s/n
41806.- UMBRETE (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: RAFAEL FALCON CASTRO
- SE/55.- DE LONDRES A SEVILLA.
Centro "Itálica". Avda. Sor Angela de la Cruz, 18
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinadora: JUANA ZARORA HESA
- SE/57.- EL TALLER DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA
Colegio Público Nuevo. Avda. Rpiñillos, s/n.
41210.- GUILLENA (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: RICARDO MARTIN REINA

- SE/60.- SIMULACION DE EMPRESAS.
Instituto de F.P.C/ María Auxiliadora, 2
41720.- LOS PALACIOS (Sevilla)
Dotación concedida: 175.000,- ptas.
Coordinadora: ESPERANZA AYDILLO DIEZ
- SE/61.- RELACION Y SUBORDINACION DEL AREA FORMATIVA COMUN AL AREA TECNOLOGICO-PRACTICA EN RAMA DE METAL DE F.P.1
I. Formación Prof. C/ María Auxiliadora, 2
41720.- LOS PALACIOS (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: CARLOS A. RODRIGUEZ SANCHEZ
- SE/64.- INVESTIGACION DE LA COMARCA Y ELABORACION DE PROYECTOS DE VIABILIDAD DE EMPRESAS.
Instituto de F.P. Avda. Dr. Viel, s/n
41740.- LEBRIJA (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO GAVALA LOPEZ DE SORIA
- SE/65.- SIMULACION DEL ENTORNO ECONOMICO-EMPRESARIAL DE LEBRIJA A TRAVES DEL JUEGO DE EMPRESA.
Instituto de F.P. Avda. Dr. Viel, s/n
41740.- LEBRIJA (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO GAVALA LOPEZ DE SORIA
- SE/66.- SIMULACION DE EMPRESAS EN F.P.1.
Instituto de F.P. Avda. Dr. Viel, s/n
41740.- LEBRIJA (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinadora: MAGDALENA LOPEZ PUERTO
- SE/68.- PROYECTO ALBATROS. UNA PROPUESTA DE INVESTIGACION SOBRE CREATIVIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACION.
I.F.P. "Bellavista". Carretera Sevilla-Cádiz, km.547.
41012.- SEVILLA
Dotación concedida: 162.500,- ptas.
Coordinador: LUIS MONTERO LOPEZ
- SE/69.- PRENSA Y RADIO: RECURSOS DIDACTICOS EN E.G.B.
C.P. "Reyes de España". Avda. de la Cruz, s/n
41440.- LORA DEL RIO (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: FEDERICO LUQUE SABET
- SE/71.- RADIO ESCOLAR.
C.P. "Marín de Vargas". Avda. Jesús Nazareno, s/n
41730.- LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ROUALDO FERNANDEZ OTERO
- SE/72.- MEDIOS DE COMUNICACION.
C.P. "La Inmaculada". Ctra. Morón, 2
41670.- PRUNA (Sevilla)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO DOMINGO PEREZ
- SE/76.- TELEVISION ESCOLAR.
C.P. "Luis de Vargas". Avda. Jesús Nazareno, s/n
41730.- LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO ZAHORA TELLEZ
- SE/77.- LA PRENSA PARA TODOS.
C.P. "El Carambolo". C/ Almería, s/n.
41900.- CANAS (Sevilla)
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinador: JOSE MARIA SANTIAGO LOPEZ
- SE/79.- INCORPORACION DEL VIDEO A LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES.
I.B. "Joaquín Turina". Polígono San Pablo, s/n.
41007.- SEVILLA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ANGEL TRISTANCHO ROLDAN
- SE/80.- PROYECTO DE RADIO ESCOLAR.
I. Bachillerato. Bda. Pintor López Cabrera.
41320.- CANTILLANA (Sevilla)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: ALONSO LLUCH COLOMER
- SE/84.- LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y LA PRENSA EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA.
I.B. "Velázquez". C/ Francisco Carrión Mejías, 10
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 62.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL A. RINCON PALACIOS
- SE/85.- LA PRENSA EN LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFIA. UNIDADES DIDACTICAS: ANDALUCIA Y LA C.E.E.
I.B. "Velázquez". C/ Pco. Carrión Mejías, 10
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 61.720,- ptas.
Coordinador: MANUEL A. RINCON PALACIOS
- SE/86.- RINCONES Y TALLERES: MODELO ORGANIZATIVO EN LA EDUCACION PRIMARIA.
C.P. "Reyes de España". Avda. de la Cruz, s/n
41440.- LORA DEL RIO (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: CARLOS JURADO CARNONA
- SE/89.- ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL PARA ALUMNOS DE 8º DE E.G.B.
C.P. "Maestro Marín de Vargas". Avda. Jesús Nazareno.
41730.- LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO LARA RAMOS
- SE/94.- ORGANIZACION DEL ESPACIO EN PREESCOLAR: UNA EXPERIENCIA DE GLOBALIZACION CREATIVA A TRAVES DE LA DISTRIBUCION POR RINCONES.
C.P. "Virgen del Rocío". C/ Ntra. Sra. del Rocío.
41840.- PILAS (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinadora: INES INMACULADA IRIZO GARCIA
- SE/98.- PROYECTO EXPERIMENTAL DE ORIENTACION PROFESIONAL Y APOYO ACADERICO.
I.B. "Maese Rodrigo". Carretera de Alcalá, s/n
41410.- CARMONA (Sevilla)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: MA DEL AGUILA BONO GALINDO
- SE/105.- DEL LIBRO AL AULA.
Escuelas "El Torviscal". El Torviscal, s/n
41710.- UTRERA (Sevilla)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO VERA SANTERVAS
- SE/106.- ESTUDIO DEL MEDIO.
C. Educación de Adultos. C/ Francisco de Quevedo, 3
41300.- SAN JOSE DE LA RINCONADA (Sevilla)
Dotación concedida: 125.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO ROJAS JIMENEZ
- SE/117.- EL EXPRESIONISMO, UNA CORRIENTE CREATIVA DE LA EPOCA DE ENTREGUERRAS.
I.B. "Antonio Machado". C/ Arroyo, s/n
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO COSANO MOYANO
- SE/118.- "TIEMPO LIBRE: JUVENTUD Y OCIO"
C.P. "Marín de Vargas". Avda. Jesús Nazareno.
41730.- LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: ENRIQUE RODRIGUEZ RORATO
- SE/122.- LA GEOMETRIA DE LA TORTUGA.
C.P. "El Carambolo". C/ Almería, s/n
41900.- CANAS (Sevilla)
Dotación concedida: 65.000,- ptas.
Coordinadora: MA JOSE HEREZA LEBRON
- SE/124.- LA RECUPERACION EN EL CICLO MEDIO.
C.P. "El Carambolo". C/ Almería, s/n
41900.- CANAS (Sevilla)
Dotación concedida: 55.000,- ptas.
Coordinadora: TERESA GARCIA BOHORQUEZ
- SE/126.- EL APRENDIZAJE POR INVESTIGACION.
C.P. "Menéndez y Pelayo". Urb. Santa Eufemia
41940.- TOMARES (Sevilla)
Dotación concedida: 100.000,- ptas.
Coordinador: DIEGO NAVARRO NUREZ
- SE/133.- EDUCACION PARA LA SALUD: ALIMENTACION.
Centro "Itálica". C/ Sor Angela de la Cruz, 18
41003.- SEVILLA
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinadora: MA VICTORIA RODRIGUEZ MARTINEZ
- SE/136.- ELABORACION DE MATERIAL Y RECURSOS DIDACTICOS DE APOYO A PROFESORES EN EL CAMPO DE LA DRAMATIZACION Y LA MUSICA.
C.P. "Luis Cernuda". C/ Tiburón, 9
41015.- SEVILLA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: MANUEL VALENZUELA MORENO
- SE/140.- PROYECTO HERCULES
I.B. "San Fulgencio". Avda. Andalucía, 8
41400.- ECIJA (Sevilla)
Dotación Concedida: 175.000,- ptas.
Coordinador: JOSE MA PEREZ OROZCO
CONDICIONADO A APROBACION CONSEJOS ESCOLARES E INFORMES DE LOS CLAUSTROS.

CORRECCION de errores al Decreto 101/1988, de 10 de marzo, por el que se crean los complejos educativos integrados de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla, por transformación de los actuales centros de enseñanzas integradas y se fija su estructura, organización y funcionamiento. (BOJA núm. 32, de 22.4.88).

Advertido error en el texto del Decreto 101/1988 de 10 de marzo, por el que se crean los complejos educativos integrados de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla por transformación de los actuales Centros de Enseñanzas Integradas y se fija su estructura, organización y funcionamiento, publicado en el BOJA nº 32 de 22 de abril de 1988, procede la siguiente rectificación:

En el Artículo tercero, Uno. b). 2.
Donde dice: «Un Instituto de Bachillerato».
Debe Decir: «Un Instituto de Enseñanza Secundaria de Bachillerato y Formación Profesional».

Sevilla, 7 de noviembre de 1988

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de octubre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio García Romero, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Escultura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Escultura», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio García Romero, Profesor Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Escultura»; adscrito al Departamento «Escultura e Historia de las Artes Plásticas».

Sevilla, 31 de octubre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Antonia Lucena Fernández, profesora titular de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Antonia Lucena Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento «Matemática Aplicada».

Sevilla, 31 de octubre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Ramón Gómez Martín, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla con fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Ramón Gómez Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento «Matemática Aplicada».

Sevilla, 31 de octubre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Blas Bermejo Campos, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Blas Bermejo Campos, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar»; adscrito al Departamento «Didáctica y Organización Escolar».

Sevilla, 31 de octubre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Joaquín Porras Nadales, catedrático de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Constitucional.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de méritos para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el Área de Conocimiento «Derecho Constitucional», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 29 de marzo de 1988 (BOE del 22 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio Joaquín Porras Morales, Catedrático de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Derecho Constitucional», adscrito al Departamento «Derecho Constitucional y Financiero».

Sevilla, 2 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Rogelia Hernández Palma, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Pintura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Pintura», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Rogelia Hernández Palma, Profesora Titular, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Pintura», adscrita al Departamento «Pintura».

Sevilla, 7 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Luis Mauri

Rivero, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Dibujo», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Luis Mauri Rivero, Profesor Titular, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Dibujo», adscrito al Departamento de «Dibujo».

Sevilla, 7 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ignacio Cortés Martínez, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Dibujo», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Ignacio Cortés Martínez, Profesor Titular, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Dibujo», adscrito al Departamento de «Dibujo».

Sevilla, 7 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Medina Encina, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Mecánico de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Mecánico de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Fernando Medina Encina, Profesor Titular, de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrito al Departamento «Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno».

Sevilla, 7 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Isabel Montes Romero-Camacho, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia Medieval.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento

«Historia Medieval», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Isabel Montes Romero-Camacho, Profesora Titular, de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Historia Medieval», adscrita al Departamento «Historia Medieval».

Sevilla, 7 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan María Fajardo Utrilla, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Juan María Fajardo Utrilla, Profesor Titular, de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento «Matemática Aplicada».

Sevilla, 7 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Camero Pérez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Filología Francesa», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María del Carmen Camero Pérez, Profesora Titular, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Filología Francesa», adscrita al Departamento «Filología Francesa».

Sevilla, 8 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel García Fernández, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Medieval.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Historia Medieval», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE

del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Manuel García Fernández, Profesor Titular, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Historia Medieval», adscrito al Departamento «Historia Medieval».

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Fernanda Pita López, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Geografía Física.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Geografía Física», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Fernanda Pita López, Profesora Titular, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Geografía Física», adscrita al Departamento «Geografía Física y Análisis Geográfico».

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Álvarez Márquez, profesora titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María del Carmen Álvarez Márquez, Profesora Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas», adscrito al Departamento «Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Pilar Ostos Salcedo, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Pilar Ostos Salcedo, Profesora Titular, de

esta Universidad, del Área de Conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas», adscrita al Departamento «Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Joaquín Maraver Puig, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Química Física.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Química Física», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Joaquín Maraver Puig, Profesor Titular, de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Química Física», adscrito al Departamento «Química Física».

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Joaquín Luque Rodríguez, profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Tecnología Electrónica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Joaquín Luque Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrito al Departamento «Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automáticas».

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ramón Pérez Cano, catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Medicina», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud,

nombrar a Don Ramón Pérez Cano, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Medicina», adscrito al Departamento «Medicina».

Sevilla, 17 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1988 de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Javier Vitorica Ferrández, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Francisco Javier Vitorica Ferrández, Profesor Titular, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrito al Departamento «Bioquímica, Bromatología y Toxicología».

Sevilla, 17 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Elisa Revilla Torres, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ho juzgado el concurso para proveer lo plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30.10), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Elisa Revilla Torres, Profesora Titular, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento «Bioquímica, Bromatología y Toxicología».

Sevilla, 17 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando José Escobar Jiménez, catedrático, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el Area de Conocimiento de «Medicina». Convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando José Escobar Jiménez Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de «Medicina».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Medicina».

Granada, 18 de noviembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Navarro Fernández, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Civil.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Area de Conocimiento de «Derecho Civil», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se hon cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio Navarro Fernández Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de «Derecho Civil».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Civil».

Granada, 18 de noviembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Caridad Ruiz de Almodóvar Sel, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concursos y, en su virtud, nombrar a Doña Caridad Ruiz de Almodóvar Sel Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estudios Semíticos».

Granada, 18 de noviembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramiro Megías López, profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al area de conocimiento de Escultura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Escultura», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículo 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Ramiro Megías López Profesor Titular de Escuela Universitaria,

de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Escultura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Dibujo, Pintura y Escultura».

Granada, 18 de noviembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Valentín del Olmo Navarrete profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el Área de Conoci-

miento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Valentín del Olmo Navarrete; Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería».

Granada, 18 de noviembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma universitaria los Estatutos de la universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos Docentes Universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidas a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La Documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Titulares de Escuela Universitario en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo

de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. En el modelo de «Curriculum Vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «curriculum vitae», cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que se concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, de 26 de julio de 1985), el

Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 21 de noviembre de 1988.— El Rector, José Vido Soria.

ANEXO I
Universidad de Granada
Plazas Docentes de Facultad

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad docente: Enseñanza en Dibujo Técnico y Sistemas de Representación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Granada. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actividad docente: Docencia en Ciencia Política y de la Administración. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar, a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, los plazos de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), en lo no previsto, por la legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser Español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesento y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las Funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4º. 1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al Concurso.

A las plazas convocadas a Concurso de Méritos de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán concursar, según establece la Disposición Transitoria 3ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias con Título de Doctor.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los Artículos 9º ó 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificada parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), en su caso, según se trate de Concurso o Concurso de Méritos. El modelo de «currículum vitae» a presentar por los concursantes será el que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo III.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitada para el ejercicio de la Función Pública.
- Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría del Arte (1º). Clase de convocatoria: Concurso.
- 2 y 3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Animal. Departamento al que está adscrita: Fisiología y Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Zoología General. Clase de convocatoria: Concurso.
- 4, 5, 6 y 7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Genética. Departamento al que está adscrita: Genética y Biotecnología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Genética General. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia Económica Mundial y de España. Clase de convocatoria: Concurso.
9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.
10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.
11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia del Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.
12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento al que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Legislación Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.
13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología y Toxicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Bioquímica y Bioquímica
- Clínica. Clase de convocatoria: Concurso.
- 14, 15, 16, y 17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Latina. Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso.
18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las Ciencias del Comportamiento. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estadística Aplicada a las Ciencias Humanas (II). Clase de convocatoria: Concurso.
19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Básica. Departamento al que está adscrita: Psicología Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de la Psicología: Cognición Animal. Clase de convocatoria: Concurso.
20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Electrónica. Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Electrónica I y Electrónica II de la especialidad de Electrónica de la Facultad de Física. Clase de convocatoria: Concurso.
21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Electromagnetismo. Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Electricidad y Magnetismo (3º Física) y Electromagnetismo de la especialidad de Física Fundamental. Clase de convocatoria: Concurso.
22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Electromagnetismo. Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Electromagnetismo I y Electromagnetismo II de la especialidad de Física Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso.
23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física de la docencia de Inglés Antiguo. Clase de convocatoria: Concurso.
24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicobiología. Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos Biológicos de la Personalidad. Clase de convocatoria: Concurso.
25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento al que está adscrita: Didáctico y Organización Escolar. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Orientación Escolar y Profesional. Clase de convocatoria: Concurso.
26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filosofía. Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Antropología Filosófica. Clase de convocatoria: Concurso.
27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filosofía. Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metafísica. Clase de convocatoria: Concurso.
28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología

Social. Departamento al que está adscrita: Psicología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología Social Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Metodología Materia Condensada. Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Termología. Clase de convocatoria: Concurso.

30 y 31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física de la Materia Condensada. Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física General. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física de la Materia Condensada. Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mecánica y Ondas. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Paleografía. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geografía Física. Departamento al que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cartografía, Fotointerpretación (Geomorfología). Clase de convocatoria: Concurso.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Arqueología. Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metodología Arqueológica. Clase de convocatoria: Concurso.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Medieval. Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia Media de España. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geometría y Topología. Departamento al que está adscrita: Álgebra, Computación, Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Topología I y Métodos Matemáticos de la Física I. Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas. Departamento al que está adscrita: Citología e Historia Normal y Patológica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Anatomía Patológica en el primer ciclo de la licenciatura de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Cristalografía y Mineralogía. Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cristalografía y Mineralogía. Clase de convocatoria: Concurso.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Prehistoria. Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Arqueología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Prehistoria General en el Colegio Universitario de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Composición Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Urbanístico y Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia del Arte y la Arquitectura I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Composición Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Urbanística y Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia del Arte y la Arquitectura II y III. Clase de convocatoria: Concurso.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física I y III: Estática Gráfica en la E.T.S. de Arquitectura de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

45. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Tecnología Química. Clase de convocatoria: Concurso.

46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Petroquímica. Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Organización, Programación y Control de Obras en el E.U. de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Dibujo. Departamento al que está adscrita: Dibujo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Dibujo y Concepto de Formas. Clase de convocatoria: Concurso.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua y Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

50 y 51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

52. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Eclesiástico del Estado. Departamento al que está adscrita: Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Historia del Derecho y de las Instituciones y Filosofía del Derecho Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil e Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Civil I y III. Clase de convocatoria: Concurso.

54. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil e Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Civil I y II y Derecho Registral. Clase de convocatoria: Concurso.

55. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

56 y 57. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso.

58. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia Económica Mundial y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

59. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis Matemático III. Clase de convocatoria: Concurso.

60. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis Matemático II. Clase de convocatoria: Concurso.

61. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el Colegio Universitario de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

62. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Dibujo Técnico de 2º curso en la E.T.S. de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

63. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Dibujo de Detalles Arquitectónicos de Ejecución de Obras en la E.U. de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

64. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Dibujo Arquitectónico I en la E.U. de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

65. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde:

Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Enfermería Psiquiátrica. Clase de convocatoria: Concurso.

66. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Enfermería Médico-Quirúrgica (Enfermería Médica). Clase de convocatoria: Concurso.

67. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Departamento al que está adscrita: Geología y Minería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Topografía. Clase de convocatoria: Concurso.

68. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Inglés en la E.U. Politécnica de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

69. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cinemática y Dinámica de Máquinas en la E.U. Politécnica de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

70. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica de las asignaturas de Electrónica General y Electricidad Industrial y Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso.

71. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Programación (Metodología Lenguaje COBOL). Clase de convocatoria: Concurso.

72. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de empresas. Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Economía y Contabilidad en la E.U. Politécnica de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

73. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de «Química General» y «Química Orgánica» en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

74. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical. Departamento al que está adscrita: didáctica de la Expresión Musical, Plástica y corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Música y sus Didácticas y Funciones de Tutoría y Orientación de Prácticas de Enseñanza. Clase de convocatoria: Concurso.

75. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Pedagogía I (Teoría de la Educación). Clase de convocatoria: Concurso.

76. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde:

Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría de la Educación para la formación del Profesorado de E.G.B. y Función Tutorial. Clase de convocatoria: Concurso.

77. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica para Profesorado de E.G.B. Clase de Convocatoria: Concurso.

78. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología Evolutiva. Clase de convocatoria: Concurso.

79. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Dibujo. Departamento al que está adscrita: Dibujo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Dibujo en la Expresión Plástica de la Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 25 de noviembre de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar, de los bienes de propios del ayuntamiento de Priego (Córdoba), por otro propiedad de don Pedro Valdivia García.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de los Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de un solar, de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Priego (Córdoba), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado el 23 de septiembre de 1988 y cuya descripción es la siguiente:

PROPIEDAD MUNICIPAL

El terreno de propiedad municipal sito en la calle San Luis corresponde a un sobrante de la Urbanización y Parcelación del Barrio de Jesús Nazareno de esta ciudad.

Tiene una superficie de 282 m² y linda por la derecha con solar de los Hermanos Conejo, izquierda con solar de D^o Virginia Escomilla Buill, y fondo con parcelas 8 y 9 de esta monzana. Su valoración asciende a 4.512.000 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

El solar que se ubica en la Aldea de la Concepción y que es propiedad de D. Pedro Valdivia García, tiene una superficie de 3.274 m² con accesos por las calles Sierra y Puerta del Sol, con las que lindan tanto al este como al oeste y al norte con un camino que es en la actualidad vía pública. Su valoración asciende a 6.000.000 ptas.

Como consecuencia de los valores asignados a cada uno de los bienes a permutar esa Corporación Municipal deberá entregar a D. Pedro Valdivia García la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil pesetas (1.488.000 ptas.).

Sevilla, 25 de noviembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 28 de noviembre de 1988, por la que se autoriza la enajenación, mediante subasta pública de la finca Eras Bajas, de los bienes de propios del ayuntamiento de Campillos de Arenas (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del

Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar autorización o la enajenación mediante subasta pública, de la finca denominada «Eras Bajas» que en la actualidad tiene una superficie de 7.500 m² y mantiene los siguientes límites: al norte con el actual Campo de Deportes y con el Matadero Municipal; al sur con el actual Instituto de Formación Profesional; al este con Carretera Bailén-Motril y Barranco de la Caz; al oeste con el río Campillo. Su valor asciende a la cantidad de 8.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 30 de noviembre de 1988, por lo que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de cinco solares de los bienes de propios del ayuntamiento de Paymogo (Huelva).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de los siguientes solares

1^o Solar.

Situado en C/ Teniente Pérez Macías, con una superficie de 270 m² y un valor de 300.000 ptas.

2^o Solar.

Situado en C/ Teniente Pérez Macías, con una superficie de 270 m² y un valor de 300.000 ptas.

3^o Solar.

Situado en C/ Poza Viejo, con una superficie de 110 m² y un valor de 100.000 ptas.

4^o Solar.

Situado en C/ El Santo, con una superficie de 40 m² y un valor de 50.000 ptas.

5º Salar.

Situado en C/ Eretas, con una superficie de 280 m² y un valor de 300.000 ptas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 1 de diciembre de 1988, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela, propiedad del ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), al Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 22/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera o fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, publicado en el BOP de Cádiz n° 161, de 13 de julio de 1988 y cuya descripción es la siguiente:

Trozo de terreno procedente de la Urbanización La Florida en esa Ciudad. Tiene una superficie de 1.380 m², tiene forma rectangular. Linda al norte con la calle Júpiter de la Barriada de Panzacola, en línea de 30 m., al sur y al este con resto de finca matriz de donde se segrega y al oeste con calle O'Farrell en línea de 46 m².

Sevilla, 1 de diciembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 2 de diciembre de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de terrenos, de los bienes de propios del ayuntamiento de Alanís (Sevilla), por otros propiedad de D. Ramiro Romero Lora.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de terrenos, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Alanís (Sevilla), o fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado el 21 de julio de 1988 y cuyo descripción es la siguiente:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela de terreno al sitio de la «Solonilla» con una superficie de 4.352 m²: lindante con el mismo lugar. Su valor asciende a 435.200 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Suerte de tierra al sitio de La Solanilla, también conocida por Solanas de la Bernarda, término de Alanís. Ocupa una superficie de una hectárea, noventa y tres áreas y veinte centiáreas. Cuyos linderos son los siguientes: al norte con finca de los herederos de Antonio Romero Lora, al sur con el campo municipal de fútbol, al este con el camino de las Solanas de la Bernarda o de los Guindales, también nombrado como callejón de Valsequillo; y al oeste con otra de Dolores Mena Espínola. Su valor asciende a 435.200 ptas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de diciembre de 1988, por la que se apruebo la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el ayuntamiento de La Puebla del Río en favor del ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento de La Puebla del Río, en sesión celebrada el 26 de Julio de 1988, aprobó las Bases para delegar en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Organismo de Gestión EMASESA, las competencias que tiene atribuidas en materia de abastecimiento de agua con carácter permanente.

En las actuaciones tramitadas al efecto, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 66 y 67 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, al emitirse informe favorable por el Servicio de Régimen Jurídico, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, y aceptarse lo expresada delegación por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla mediante acuerdo plenario de fecha 7 de noviembre de 1988.

El artículo 25.2 de la Ley 3/83, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 13.3 de su Estatuto de Autonomía, confiere a esta Consejería la aprobación posterior de la delegación efectuada.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar aprobación a la delegación efectuada por el Ayuntamiento de La Puebla del Río, en favor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para que por éste se ejerza a través de su Organismo de Gestión EMASESA, las competencias en materia de abastecimiento de agua, con el alcance, condiciones y duración que figura en las Bases de dicha delegación.

Sevilla, 13 de diciembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de diciembre de 1988, por la que se concede una subvención de cuarenta y dos millones de pesetas a la Diputación Provincial de Huelva, para la construcción de un Parque de Bomberos en Isla Cristina.

Dada la necesidad de fomentar, desarrollar y homogeneizar los Servicios Contraincendios de la Comunidad Autónoma Andaluza, garantizando de ese modo, la seguridad y protección de personas y bienes en situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, y o tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 17 de la Ley 1/1987, de 30 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987.

ACUERDO

Artículo 1º. Conceder una subvención de Cuarenta y Dos Millones de Pesetas (42.000.000 ptas.) a la Diputación Provincial de Huelva para la construcción de un Parque de Bomberos en Isla Cristina, considerándose la misma específica por razón del Objeto, obviándose por tanto la concurrencia.

Artículo 2º. Dicha cantidad será abonada o lo firma del Convenio entre Diputación Provincial de Huelva y Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Artículo 3°. Las obras deberán realizarse en el plazo máximo especificado en el proyecto a partir de la firma del Acta de Replanteo, reservándose la Consejería de Gobernación, a través de la Dirección General de Política Interior, las facultades de seguimiento e inspección de aquéllas hasta su finalización y recepción definitiva.

Artículo 4°. Tanto durante la realización de las Obras como el Parque de Bomberos, existirá en unas y otro una visible referencia a su financiación por la Consejería de Gobernación junto al Escudo de la Junta de Andalucía en idénticos caracteres que la relativa a la de la Diputación de Huelva.

Artículo 5°. La presente subvención se justificará a posteriori de acuerdo con lo contemplado en el artículo 38 del Decreto 149/1988, de 5 de abril, debiendo aportar la Diputación Provincial la correspondiente Acta de Recepción de la Obra en el plazo máximo de 2 meses a partir de la finalización de la misma.

Sevilla, 19 de diciembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 791/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 791/88, interpuesto por D^a M^a Manuela Torrecillas Montoro y otras, contra las Ordenes de la Consejería de Gobernación de fecha 9 de abril de 1987, en las que se integran, respectivamente, a una serie de funcionarios en el Cuerpo de Gestión Administrativa y en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 791/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1642/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1642/88, interpuesto por D. Claudio Bonilla Saiz, contra la Resolución de 25 de febrero de 1987, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, sobre declaración de excedencia voluntaria.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1642/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2166/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2166/88, interpuesto por D. Juan A. Avendaño Ruiz, contra la Resolución Administrativa de la Consejería de Gobernación de 18 de febrero de 1988, por la que se le reconoce el Grado Consolidado, 13.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2166/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de diciembre de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, del Viceconsejero, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo 2815/1988, de la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2.815 de 1988 de la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Sevilla, deducido por D. José María Maldonado Nausia contra resolución de esta Consejería de 26 de mayo de 1988 que desestimó la reposición interpuesta contra adjudicación del contrato de suministro e instalaciones del equipamiento técnico del Centro de R.T.V.A., a fin de que quienes puedan resultar interesados puedan personarse si les conviene, en el plazo de nueve días, ante dicha Sala con Abogado y Procurador.

Sevilla, 19 de diciembre de 1988.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 1 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la relación de premios concedidos al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes exigidas en la norma de referencia, presentadas por los ayuntamientos aspirantes a los citados premios y teniendo en cuenta la propuesta del Jurado calificador constituido al efecto, en uso de las atribuciones que me concede el artículo 6° de la disposición aludida,

DISPONGO:

Primero. Conceder los premios a que se refiere la Orden de esta Consejería de 7 de marzo de 1988, a los ayuntamientos que a continuación se citan y por el orden y cuantía que se expresa:

Primer premio: Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga). 4.000.000 ptas.
Segundo premio: Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz). 3.000.000 ptas.

Tercer premio: Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba). 2.000.000 ptas.

Accésit: Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva). 1.000.000 ptas.

Segundo. De esta Orden se dará cuenta a los Ilmos. Ayuntamientos y se publicará en el BOJA a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

Sevilla, 1 de diciembre de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la relación de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 y con lo establecido en el Art. 6 de la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 9 de junio de 1988 sobre «Concesión de subvenciones a empresas industriales y agropecuarias que realicen inversiones destinadas al ahorro y diversificación energética (BOJA núm. 48, de 21 de junio de 1988), esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las empresas que se citan:

Expte. n.º: 04/7/88

Empresa: Compl. Resid. «Mirador de Al.»

Provincia: Almería

Inversión: 46.351.730

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 11/11/88

Empresa: UNIASA. Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz

Inversión: 20.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 18/13/88

Empresa: Soc. Coop. del Sur, Lda.

Provincia: Granada

Inversión: 8.682.079

Subvención: 1.104.624

Expte. n.º: 18/14/88

Empresa: Destiladora G^o de la Fuente.

Provincia: Granada

Inversión: 11.100.000

Subvención: 3.330.000

Expte. n.º: 21/8/88

Empresa: Río Tinto Minera, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 19.677.070

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/9/88

Empresa: Energía e Ind. Aragonesas, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 46.328.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/10/88

Empresa: Energía e Ind. Aragonesas, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 27.584.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/11/88

Empresa: UERT Fertilizante, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 30.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/12/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 84.425.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/13/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 33.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/14/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 111.574.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/15/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 89.100.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/16/88

Empresa: ERTISA

Provincia: Huelva

Inversión: 26.104.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 23/2/88

Empresa: FAESPA, S.A.

Provincia: Jaén

Inversión: 12.217.000

Subvención: 3.665.100

Expte. n.º: 23/3/88

Empresa: KOIPE, S.A.

Provincia: Jaén

Inversión: 20.104.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 23/4/88

Empresa: Daniel Espuny, S.A.

Provincia: Jaén

Inversión: 18.270.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 29/4/88

Empresa: S.C. Olivarrera «La Purísima»

Provincia: Málaga

Inversión: 4.983.300

Subvención: 1.494.990

Expte. n.º: 41/27/88

Empresa: Construc. Aeronáuticas, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 27.343.093

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/26/88

Empresa: Cerámica Bellavista, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 27.900.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/28/88

Empresa: Envases Carnaud, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 22.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/29/88

Empresa: Lacado de Metales, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 9.400.000

Subvención: 2.820.000

Expte. n.º: 41/30/88

Empresa: SAMEC.

Provincia: Sevilla

Inversión: 25.463.330

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/31/88

Empresa: UERT. Fertilizantes, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 25.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/32/88

Empresa: Mensaque Rodríguez y Cía, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 39.805.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/38/88

Empresa: Popelera del Guadalquivir, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 14.054.090

Subvención: 4.217.727

Total inversiones: 800.465.692 ptas.
Total subvenciones: 111.632.441 ptas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1988.- El Director General, Salvador Durbán Oliva.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 10/1987, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado hacer pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988, por la que se establecen normas y procedimientos para acogerse a los proyectos de inversión dirigidos a la reforma de estructuras comerciales, modernización y racionalización del Sector de la distribución comercial.

Expediente: CA-01-88.
Nombre: Juan J. Camacho Moreno, S.A.
Subvención: 1.538.000 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1988.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 18° de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificados en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos ni se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 7 de diciembre de 1988.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

EXPEDIENTES	TITULO	SUBVENCION
MA-01/88	Promotora Cultural Malagueña, S.A.	1.175.333
MA-03/88	Letona, S.A.	602.070
MA-06/88	Caballero y Muñoz, S.L.	2.347.000
MA-07/88	Espejo Hnos, S.A.	1.216.068
MA-11/88	La Costa Azul, S.A.	370.400
MA-14/88	Nieves Baena Bueno	161.400
MA-20/88	Sobrinos de Félix Sáenz	2.020.000
MA-21/88	Nicolás Pérez Rguez.	1.639.319
MA-23/88	IBERPAVO, S.A.	1.785.000
MA-30/88	Micro-Informática, SOFTWARE y aplicaciones, S.L.	
MA-43/88	Salvador Sánchez Ramos	407.000
MA-46/88	Luis Lechuga Arranz	368.000
MA-55/88	José Ato. Carrión Fuentes y Fco. J. Carrión Fuentes	1.301.923
MA-56/88	Cía. Telefónica Andaluza, C.T.A. S.A.	1.024.630
MA-58/88	Catalina Sánchez Pacheco	182.500
CO-03/88	Asociación para la Promoción del Minusválido (PROMI)	709.421
CO-07/88	Abeto, S.A.	3.000.000
CO-12/88	Italomotor, S.A.	3.000.000
CA-04/88	CO.A.E.CO.	264.094
CA-12/88	Castellana, 8, S.A.	1.804.374

GR-26/88	Mª Angustias Rguez. Padilla	323.555
JA-01/88	Florentina Jiménez Rueda	61.249
JA-02/88	Pedro Martínez Camacho	1.525.124
JA-03/88	Patrocinio Dueñas Molina	611.123
JA-04/88	Juana Moreno Colmenero	78.956
JA-11/88	Hnos. Sánchez Elbal, C de B	457.167
JA-12/88	Hnos. Valcárcel, S.L.	425.367
JA-13/88	Luis Rentero Suárez, S.A.	1.121.673
JA-17/88	Encarnación de Rus, S.A.	314.234
JA-18/88	Luis Rentero Suárez, S.A.	1.271.675
JA-19/88	Luis Rentero Suárez, S.A.	1.701.145

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas seis subvenciones concedidas a la Institución Ferial de Málaga-Costo del Sol, por la organización de certámenes comerciales.

En virtud de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 10/87, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1988, y al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986, y la de 3 de abril de 1986, he resuelto hacer públicas seis subvenciones concedidas a la Institución Ferial de Málaga-Costo del Sol, por la organización de los certámenes comerciales que se citan:

EXPEDIENTE	PERCEPTOR	SUBVENCION
FYC-MA-32/88	Expoelectrónica'88	500.000 ptas.
FYC-MA-33/88	Ganagrícola'88	1.000.000 ptas.
FYC-MA-34/88	Cervisol'88	1.000.000 ptas.
FYC-MA-35/88	Ferconal'88	1.000.000 ptas.
FYC-MA-36/88	Fercosol'88	1.000.000 ptas.
FYC-MA-37/88	Construsol'88	500.000 ptas.

Sevilla, 7 de diciembre de 1988.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/86, interpuesto por la empresa Rodrigo Vivar Téllez.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 14.10.88 por la Audiencia Territorial de Granada en el Recurso Contencioso-Administrativo número 482/86 promovido por la Empresa «Rodrigo Vivar Téllez», sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

«Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. José Sánchez León Herrera, en nombre y representación de Don Rodrigo Vivar Téllez, contra la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía de 24 de febrero de 1986, que desestimaba el recurso de alzada y confirmaba otra de 30 de octubre de 1985 de la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo de la referida Consejería, por la que se imponía al recurrente una multa de 100.000 ptas., y la concesión de un plazo de dos meses para regular la situación administrativa descrita en esta resolución, y reducir la multa a 50.000 ptas., confirmándose las resoluciones recurridas en los demás extremos por ser conformes a derecho; sin hacer expresa imposición de costas.»

Sevilla, 12 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 1 de junio de 1988, por la que se dictan normas complementarias de la Orden de 14 de abril de 1988,

de ayudas a las Corporaciones Locales en materia de arquitectura y vivienda.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de 14 de abril de 1988 se regulaba y convocaba la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales en materia de arquitectura y vivienda. Desde dicha fecha se han dirigido numerosas consultas y solicitudes de las Corporaciones interesadas al objeto de que se tuviesen en cuenta los documentos presentados en años anteriores, para evitar duplicidad de las mismas y la realización de trámites innecesarios.

Por todo ella, y en aras de una mayor celeridad y eficacia, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Tendrán plena eficacia y validez para la concesión de las ayudas convocadas por la Orden de 14 de abril de 1988, todas las solicitudes y documentos presentados por las Corporaciones Locales en ejercicios anteriores, para ayudas en materia de arquitectura y vivienda.

Segundo. Se autoriza al Viceconsejera para que dicte las instrucciones que estime necesarias para la aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II., para su conocimiento y efectos.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 2 de diciembre de 1988, por la que se conceden subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Huelva, para el fomento de diversas actividades de Acuicultura.

El progreso constante de las nuevas tecnologías de cultivos marinos en la acuicultura, hace necesario el mantenimiento de líneas abiertas de experimentación, donde se estudien nuevos medios de explotación de los recursos, tales como jaulas, bateos flotantes, y otros medios de escasa inversión y altos rendimientos.

Con estas finalidades se aprobaron y desarrollaron dos programas, con la colaboración de las dos Diputaciones de Huelva y Cádiz, uno para el estudio y aplicación de nuevas técnicas semi-industriales en cultivo y manejo de explotaciones, y otro, íntimamente ligado al primero, de apoyo al cooperativismo de mariscadores.

Los positivos resultados de estas actuaciones, algunas de las cuales no han concluido, aconsejan la continuidad de estos programas y consiguientemente, la aportación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca de las subvenciones necesarias para sufragar conjuntamente con las mencionadas Diputaciones Provinciales los gastos derivados de dichas actuaciones.

Por ello, y en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien

DISPONER:

Artículo 1º. Se concede una subvención de 10.000.000 de pesetas a la Diputación Provincial de Huelva con cargo a la aplicación presupuestaria 817017630061C2219 y una subvención de 10.000.000. de pesetas a la Diputación Provincial de Cádiz con cargo a la aplicación presupuestaria 817017630061C2218.

Artículo 2º. Estas subvenciones se califican como específicas, destinadas a justificar los gastos derivados de las actuaciones conjuntas en materia de acuicultura.

Artículo 3º. Las subvenciones serán gestionadas y administradas por las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Huelva, respectivamente.

Artículo 4º. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente

de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de diciembre de 1988, por la que se convocan, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas para la formación de personal bibliotecario para los Centros de Investigación de Andalucía.

Las necesidades de personal cualificado en las bibliotecas de los Centros de Investigación de la Comunidad Autónoma ha crecido considerablemente en los últimos años, debido al aumento de los fondos bibliográficos, resultado de las actuaciones de Política Científica que se han basado en la convicción de que estos servicios son elementos fundamentales para el adecuado desarrollo del sistema ciencia-tecnología andaluz.

Siguiendo esta línea, en el Plan Andaluz de Investigación figura un programa horizontal de apoyo a las bibliotecas cuyo primer objetivo es formar personal cualificado en bibliotecas. Por ello la Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. convocar Becas para la formación de Personal Bibliotecario para los Centros de Investigación de Andalucía, con arreglo a las normas que se contienen en el Anexo a esta Orden.

Segundo. Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

NORMAS PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FORMACION DE PERSONAL BIBLIOTECARIO PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACION DE ANDALUCIA

Primera. Objetivos. Las Becas para la Formación de Personal Bibliotecario tienen como objeto la preparación y capacitación de personal cualificado susceptible de integrarse en las bibliotecas de los Centros de Investigación.

Segunda. Beneficiarios. Padrán solicitar estas Becas quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser titulado o diplomado Universitario.

Tercera. Dotación de las Becas. La Beca comprende:

- Una asignación mensual de 60.000 pesetas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Cuarta. Duración de las Becas. La duración de las Becas será de un año improrrogable.

Quinta. Carácter de las Becas. La concesión de estas Becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía, ni implica compromiso alguno por parte del Centro al que resulten adscritos los beneficiarios.

Las renunciaciones a las Becas deberán presentarse ante la dirección General de Universidades e Investigación. No se admitirán interrupciones temporales del disfrute de las Becas, salvo casos excepcionales.

Sexta. Condiciones de disfrute. El disfrute de la beca comenzará a incorporarse el becario al Centro dentro del plazo que se señale en la resolución por la que se hacen públicas las adjudicaciones.

Los beneficiarios se comprometen a cumplir el régimen de for-

mación establecido por la Dirección del Centro al que resulten adscritos.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la ayuda concedida.

Séptima. Solicitudes y documentación. Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el registro general de la Consejería de Educación y Ciencia en Avda. República Argentina 21, B, 41071 Sevilla, en la Consejería de Presidencia, o Ayuntamiento, a tenor de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, Ley 6/1983 de 21 de julio, (BOJA nº 60 de 29 de julio de 1983), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los solicitantes adjuntarán, por duplicado, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación exigido, en original o fotocopia debidamente compulsada.
- c) Curriculum del solicitante en el que se señalará la formación recibida y la experiencia en el campo de la biblioteconomía, acompañado de las correspondientes certificaciones.

Octava. Selección y valoración de solicitudes. La selección se realizará por una Comisión nombrada al efecto que tendrá en cuenta:

- a) Nivel de formación previa en biblioteconomía.
- b) El expediente académico.

Los aspirantes seleccionados en la primera fase podrán ser convocados a una entrevista personal con los miembros de la Comisión.

Novena. Plazo de solicitud. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 13 de enero de 1989.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta universidad para el año 1988.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en su reunión del día 29 de septiembre de 1988, el presupuesto definitivo de esta Universidad para el año actual, hechos públicos los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Andaluza (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de diciembre de 1987), en cuyo anexo 1 figuraban los costes de personal de las Universidades de competencia de la Comunidad Autónoma.

Una vez aprobado el presupuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983, se acuerda su publicación.

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Artículo 1. Créditos iniciales. Se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio de 1988, en cuyo estado de Gastos se consignan créditos por un importe de 8.227.407.000 ptas., y en cuyo estado de Ingresos se recogen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio, por un importe de 8.227.407.000 ptas. En el estado de Ingresos se incluyen los recursos financieros a que se refiere el artículo 244 de los Estatutos, mientras que el de Gastos atiende a la separación legal de gastos corrientes y de Inversión, acompañando al de corrientes las plantillas del personal de todas las categorías de la Universidad, no rebasando éstas los costes fijados por la Ley 10/87 de Presupuestos de la Junta de Andalucía de su Anexo I, así de esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 54.4 de la Ley 11/1983.

Artículo 2. Normas de ejecución del Presupuesto. La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto se regirán por la presente normativa, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto incluida su posible prórroga legal.

Artículo 3. Vinculación de los créditos. 1. Los créditos asignados

a los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo a su clasificación orgánica y económica a nivel de concepto. No obstante, a tenor de lo dispuesto en la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se exceptúan de esta norma los incluidos en el capítulo I, salvo los del artículo 15, en el capítulo II, y en el capítulo VI, de la clasificación económica del gasto, que tendrán carácter vinculante a nivel de artículo en lugar de a nivel de concepto, independientemente de la desagregación con que aparezcan en el estado de Gastos que, a los efectos indicados, tiene un carácter meramente indicativo. En todo caso, tendrán carácter vinculante los créditos incluidos en el subconcepto 226.01.

2. Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario a que se refiere el apartado b) del artículo 49 de la Ley General Presupuestaria, no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las establecidas en el artículo 73 de la referida Ley.

Artículo 4. Principios generales de las modificaciones de créditos. 1. Las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo que al efecto se dispone en la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en la Ley 33/1987 de Presupuestos Generales del Estado para 1988, Ley 10/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y, supletoriamente, a lo dispuesto en la Ley 11/1987, General Presupuestaria, y en las presentes normas.

2. Todo acuerdo de modificación Presupuestaria deberá indicar expresamente el programa, artículo y concepto afectados por la misma. La propuesta de modificación deberá expresar la incidencia, en su caso, en la consecución de los objetivos del gasto y las razones que lo justifican.

Artículo 5. Créditos ampliables. En virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, todos los créditos tienen la consideración de ampliables, excepto los correspondientes a la plantilla de funcionarios docentes, excluidos los correspondientes a los conceptos retributivos a que alude el artículo 46.2 de la referida Ley, y de funcionarios no docentes, que sólo se podrán ampliar en función de la distribución que del crédito 19.04.441 realice la Consejería de Educación y Ciencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 10/87, de 23 de diciembre.

Artículo 6. Transferencias de crédito. 1. Las transferencias de crédito en los capítulos de Operaciones corrientes y de Operaciones de Capital podrán ser acordadas por la Junta de Gobierno.

2. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social. Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social, a propuesta de la Junta de Gobierno, previa autorización de la Comunidad Autónoma.

Artículo 7. Generación e incorporación de créditos. 1. Los ingresos derivados de los supuestos contemplados en los artículos 71 y 72 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, generarán los correspondientes créditos en el estado de Gastos del Presupuesto, para lo que se procederá a la oportuna habilitación o ampliación de créditos por el importe correspondiente.

2. No obstante, en lo dispuesto en el artículo 3.2, los créditos contemplados en los supuestos del artículo 73 de la Ley General Presupuestaria podrán ser incorporados al estado de Gastos del ejercicio siguiente en las condiciones establecidas en la mencionada Ley.

3. En ambos casos, corresponde al Rector la autorización para la pertinente habilitación, o ampliación de crédito.

Artículo 8. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Cuando haya de efectuarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el siguiente ejercicio y no exista crédito presupuestario a éste resulte insuficiente, el Rector ordenará la iniciación de un expediente en la forma legalmente establecida y en el que se especificará el medio de financiar el aumento que se proponga y la concreta partida presupuestaria a que se va a aplicar.

Artículo 9. Anticipos de Tesorería. Con carácter excepcional el Rector podrá autorizar anticipos de Tesorería para atender gastos inaplazables con el límite y la forma legalmente establecidos.

Artículo 10. Autorización y ordenación de gastos. 1. Corresponde al Rector de acuerdo con el Artículo 94.k, de los Estatutos autorizar y ordenar los gastos con cargo a los créditos presupuestarios.

2. La ejecución de los gastos deberá tramitarse a través de los correspondientes expedientes que, a efectos económicos corresponderá a las siguientes fases: a) solicitud de gasto; b) propuesta de gasto, c) autorización del gasto, d) compromiso de gasto, e) reconocimiento de la obligación, f) ordenación de pago y g) realización material del pago. Se podrán realizar operaciones múltiples o mixtas que combinen varias o todas las fases mencionadas anteriormente.

Artículo 11. Tramitación de las propuestas de gastos. 1. Los Centros, Departamentos, Servicios o Dependencias que precisen realizar gastos, adquisiciones o inversiones de cualquier naturaleza, formularán la correspondiente solicitud de gasto, con indicación y explicación de la clase y motivos del mismo y de la aplicación presupuestaria que deba dársele, elevándola a la Gerencia para su ulterior tramitación.

2. A la vista de las solicitudes de gasto, la Gerencia, una vez comprobada la existencia del crédito disponible para hacer frente al gasto solicitado, iniciará el expediente de gasto, que someterá a la aprobación del Rector para su materialización.

Artículo 12. Ordenación de pagos. 1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 94.k, de los Estatutos, la ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Universidad de Sevilla corresponde al Rector.

2. Todos los pagos se efectuarán mediante el oportuno mandamiento de pago firmado por el Rector.

3. Los mandamientos de pago para atenciones al personal se expedirán a la vista de las correspondientes nóminas formalizadas y tramitadas de la forma legalmente establecida.

Artículo 13. Pagos o justificar. 1. Se consideran pagos a justificar todos aquéllos que se expidan a nombre de personas diferentes del acreedor y que, por tanto, no pueden ir acompañados de los documentos justificativos de la cuantía del gasto en el momento de su expedición y requieren una comprobación posterior del pago.

2. La autorización para la expedición de los mandamientos de pago a justificar corresponde al Rector.

3. Los mandamientos de pago a justificar se autorizarán exclusivamente para la atención de gastos menores y de pronto pago o de desplazamiento, y, en general, para aquéllos que no sea posible justificar de modo inmediato, y deberán referirse a gastos de naturaleza homogénea.

4. Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses, que podrán ser prorrogados expresamente por el Rector, y quedarán obligados al estricto cumplimiento de todos y cada una de las normas que rigen la realización de gastos y pagos, quedando sujetos al régimen de responsabilidades previstos en la Ley 11/1977, General Presupuestaria.

5. No se expedirán nuevos mandamientos de pago a justificar en tanto no hayan sido justificados los anteriores.

Artículo 15. El Rector podrá contratar por el sistema de adjudicación directa hasta el límite que marca la Ley de Contratos del Estado.

Cap. 5° Ingresos Patrimoniales:		
Art. 50 Intereses de Títulos y Valores	135	
Art. 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales ..	2.724	
Total capítulo 5°		2.859

Cap. 7° Transferencias de Capital:		
Art. 70 De la Administración del Estado	10	
Art. 75 De las Comunidades Autónomas	66.404	
Total Cap. 7°		66.414

Cap. 8° Activos Financieros:		
Art. 82 Reintegros de préstamos concedidos	5.000	
Art. 87 Remanente de Tesorería ...	152.000	
Total Cap. 8°		157.000

Total Presupuesto de la Universidad de Sevilla		8.227.407
--	--	-----------

PRESUPUESTO DE GASTOS
(En miles de pesetas)
PROGRAMA 134 C

PARTICIPACION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Cap. 4° Transferencias corrientes:		
Art. 49 Al exterior	124	
Total Cap. 4°		124
Total Programa 134 C		124

PROGRAMA 313 E
ACCION SOCIAL A FAVOR DE FUNCIONARIOS

Cap. 8° Activos Financieros:		
Art. 82 Concesión de préstamos ..	5.000	
Total Capítulo 8°		5.000
Total Programa 313 E		5.000

PROGRAMA 321 A
BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES

Cap. 4° Transferencias corrientes:		
Art. 48 A familias e instituciones sin fin de lucro	18.914	
Total Capítulo 4°		18.914
Total Programa 321 A		18.914

PROGRAMA 321 B
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

Cap. 1° Gastos de personal:		
Art. 13 Laborales	8.216	
Art. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del Empleado	2.679	
Total Cap. 1°		10.895

Cap. 2° Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Art. 21 Reparación y conservación	1.545	
Art. 22 Material, suministros y otros	40.169	
Total Capítulo 2°		41.714

Cap. 4° Transferencias corrientes:		
Art. 48 A familias e instituciones sin fines de lucro	6.014	
Total Capítulo 4°		6.014
Total Programa 321 B		58.623

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de pesetas)

Cap. 3° Tasas y otros ingresos:		
Art. 30 Venta de bienes	26.769	
Art. 31 Prestación de servicios ...	63.776	
Art. 33 Tributos parafiscales	1.624.909	
Art. 38 Reintegros	25.000	
Art. 39 Otros ingresos	80.010	
Total Capítulo 3°		1.820.964

Cap. 4° Transferencias corrientes:		
Art. 40 De la Administración del Estado	20	
Art. 41 De Organismos Autónomos Administrativos	240	
Art. 42 De la Seguridad Social ..	10	
Art. 45 De Comunidades Autónomas	6.174.305	
Art. 46 De Corporaciones Locales ..	970	
Art. 47 De Empresas privadas ...	2.375	
Art. 48 De familias e instituciones sin fines de lucro	2.250	
Total Capítulo 4°		6.180.170

PROGRAMA 422 D
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Cap. 1º Gastos de personal:		
Art. 12 Funcionarios	4.752.332	
Art. 13 Laborales	895.120	
Art. 14 Otro personal	481.685	
Art. 15 Incentivos al rendimiento ..	16.410	
Art. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del Empleador	8.77.497	
Total Capítulo 1º		7.023.044
Cap. 2º Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Art. 21 Reparación y conservación	213.742	
Art. 22 Material, suministros y otros	752.040	
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	18.000	
Total Capítulo 2º		983.782
Cap. 6º Inversiones reales:		
Art. 66 Construcciones y equipamientos de Centros de la Universidad	66.374	
Total Capítulo 6º		66.374
Total Programa 422 D		<u>8.073.200</u>

PROGRAMA 422 d
CONSEJO SOCIAL

Cap. 1º Gastos de personal:		
Art. 12 Funcionarios	1.300	
Art. 13 Laborales	4.381	
Art. 15 Incentivos al rendimiento ..	452	
Art. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del Empleador	1.488	
Total Capítulo 1º		7.621
Cap. 2º Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Art. 22 Material, suministros y otros	2.138	
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	3.191	
Total Capítulo 2º		5.329
Cap. 4º Transferencias corrientes:		
Art. 48 A familias e instituciones sin fines de lucro	1.000	
Total Capítulo 4º		1.000
Cap. 6º Inversiones reales:		
Art. 60 Proyectos de inversión nueva	550	
Total Capítulo 6º		550
Total Programa 422 d		<u>14.500</u>

PROGRAMA 423 A
PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACION

Cap. 1º Gastos de personal:	
Art. 12 Funcionarios	32.413
Art. 13 Laborales	9.055
Art. 14 Otro personal	682
Art. 16 Cuotas, prestaciones y	

gastos sociales a cargo del Empleador	7.890	
Total Capítulo 1º		50.040

Cap. 2º Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Art. 21 Reparación y conservación	843	
Art. 22 Material, suministros y otros	5.923	
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	200	
Total Capítulo 2º		6.966

Cap. 6º Inversiones reales:		
Art. 60 Proyectos de inversión nuevo	10	
Total Capítulo 6º		10
Total Programa 423 A		<u>57.016</u>

PROGRAMA 541 A
INVESTIGACION UNIVERSITARIA

Cap. 6º Inversiones reales:		
Art. 60 Proyectos de inversión nueva	20	
Total Capítulo 6º		20
Total Programa 541 A		<u>20</u>

PROGRAMA 542 G
INVESTIGACION EDUCATIVA

Cap. 6º Inversiones reales:		
Art. 60 Proyectos de inversión nuevo	10	
Total Capítulo 6º		10
Total Programa		<u>10</u>
Total Presupuesto de la Universidad de Sevilla		<u>8.227.407</u>

Sevilla, 2 de noviembre de 1988.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal de administración de la Universidad de Sevilla.

Una vez cumplidos los trámites señalados por los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 11 de noviembre de 1988 y Consejo Social de 16 de noviembre de 1988, este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Art. 1. Se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes al Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla que se publica como anexo de la presente Resolución.

Esta Relación de Puestos de trabajo entrará en vigor el día 1 de enero de 1988.

Sevilla, 24 de noviembre de 1988.- El Rector, Jovier Pérez Royo.

NUMERO	DENOMINACION	NUM. PTOS	C.D. NIVEL	FORMA PROVS.	ESPEC.	GRUPO
0	GERENTE	1	30	L.D. (*)	2.600.000	A
1	SECRETARIA RECTOR	1	16	L.D.	200.000	CD
8	SECRETARIA VICERRECTOR	7	16	C.C.	160.000	CD
9	SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	1	16	C.C.	200.000	CD
10	SECRETARIA GERENTE	1	16	C.C.	160.000	CD
11	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICA	1	26	C.C.	621.000	AB
12	JEFE SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	1	24	C.C.	364.500	AB
13	PUESTO SINGULARIZADO	1	20	C.C.	200.000	BC
14	JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD	1	18	C.C.	220.000	CD
15	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
16	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
17	JEFE NEGOCIADO PRESUPUESTO	1	18	C.C.	220.000	CD
18	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
19	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
20	JEFE NEGOCIADO RENDICION DE CUENTAS	1	18	C.C.	220.000	CD
21	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
22	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	1	24	C.C.	364.500	AB
23	PUESTO SINGULARIZADO	1	20	C.C.	200.000	BC
24	JEFE NEGOCIADO RECAUDACION	1	18	C.C.	220.000	CD
25	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
26	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
27	JEFE NEGOCIADO PAGADURIA	1	18	C.C.	220.000	CD
28	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
29	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
30	JEFE SECCION PATRIMONIO	1	24	C.C.	364.500	AB
31	PUESTO SINGULARIZADO	1	20	C.C.	200.000	BC
32	JEFE NEGOCIADO CONTRATACION	1	18	C.C.	220.000	CD
33	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
34	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
35	JEFE NEGOCIADO INVERSIONES	1	18	C.C.	220.000	CD
36	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
37	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
38	JEFE NEGOCIADO INVENTARIO	1	18	C.C.	220.000	CD
39	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD

NUMERO	DENOMINACION	NUM. PTOS	C.D. NIVEL	FORMA PROVS.	ESPEC.	GRUPO
40	JEFE SERVICIO PERSONAL	1	26	L.D.	621.000	AB
41	JEFE SECCION PERSONAL DOCENTE	1	24	C.C.	364.500	AB
42	PUESTO SINGULARIZADO	1	22	C.C.	220.000	BC
43	JEFE NEGOCIADO DOCENTE CONTRATADO	1	18	C.C.	220.000	CD
44	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
45	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
46	JEFE NEGOCIADO DOCENTE FUNCIONARIO I	1	18	C.C.	220.000	CD
47	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
48	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD

49	JEFE NEGOCIADO DOCENTE FUNCIONARIO II	1	18	C.C.	220.000	CD
50	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
51	JEFE SECCION PERSONAL NO DOCENTE	1	24	C.C.	364.500	AB
52	PUESTO SINGULARIZADO	1	22	C.C.	220.000	BC
53	JEFE NEGOCIADO PERSONAL NO DOCENTE FUNCIONARIO	1	18	C.C.	220.000	CD
54	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
55	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
56	JEFE NEGOCIADO PERSONAL LABORAL	1	18	C.C.	220.000	CD
57	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
58	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
59	JEFE NEGOCIADO REGISTRO, PLANTILLA, SELECC. Y FORM.	1	18	C.C.	220.000	CD
60	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
61	JEFE SECCION RETRIBUCIONES	1	24	C.C.	364.500	AB
62	PUESTO SINGULARIZADO	1	20	C.C.	200.000	BC
63	JEFE NEGOCIADO NOMINAS	1	18	C.C.	220.000	CD
64	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
65	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
66	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
67	JEFE NEGOCIADO SEGUROS SOCIALES	1	18	C.C.	220.000	CD
68	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
69	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
70	JEFE SECCION INTERVENCION	1	24	C.C.	364.500	AB
71	PUESTO SINGULARIZADO	1	22	C.C.	220.000	BC
72	JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION PERSONAL	1	18	C.C.	220.000	CD
73	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
74	JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION BIENES Y SERVICIOS	1	18	C.C.	220.000	CD
75	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
76	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
77	JEFE SECCION SERVICIO JURIDICO	1	24	C.C.	364.500	AB
78	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
NUMERO	DENOMINACION	NUM. PTOS	C.D. NIVEL	FORMA PROVS.	ESPEC.	GRUPO
79	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	1	24	C.C.	364.500	AB
80	PUESTO SINGULARIZADO	1	22	C.C.	220.000	BC
81	JEFE NEGOCIADO REGISTRO GENERAL	1	18	C.C.	220.000	CD
82	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
83	JEFE SECCION ORGANIZACION Y ORDENACION ACADEMICA	1	24	C.C.	364.500	AB
84	PUESTO SINGULARIZADO	1	22	C.C.	220.000	BC
85	JEFE NEGOCIADO CONCURSOS	1	18	C.C.	220.000	CD
86	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
87	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
88	JEFE NEGOCIADO DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS	1	18	C.C.	220.000	CD
89	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
90	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
91	JEFE NEGOCIADO ORGANIZACION DOCENTE	1	18	C.C.	220.000	CD
92	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
93	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD

94	JEFE SECCION INVESTIGACION	1	24	C.C.	364.500	AB
95	PUESTO SINGULARIZADO	1	22	C.C.	220.000	BC
96	JEFE NEGOCIADO TERCER CICLO	1	18	C.C.	220.000	CD
97	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
98	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
99	JEFE NEGOCIADO INVESTIGACION	1	18	C.C.	220.000	CD
100	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
101	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD

102	JEFE SECCION ALUMNOS	1	24	C.C.	364.500	AB
103	PUESTO SINGULARIZADO	1	22	C.C.	220.000	BC
104	JEFE NEGOCIADO ACCESO	1	18	C.C.	220.000	CD
105	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
106	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
107	JEFE NEGOCIADO TITULOS	1	18	C.C.	220.000	CD
108	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
109	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
110	JEFE NEGOCIADO BECAS	1	18	C.C.	220.000	CD
111	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
112	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
113	JEFE NEGOCIADO ALUMNOS	1	18	C.C.	220.000	CD
114	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
115	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD

NUMERO	DENOMINACION	NUM. PTOS	C.D. NIVEL	FORMA PROVS.	ESPEC.	GRUPO
116	JEFE SECCION EXTENSION UNIVERSITARIA	1	24	C.C.	364.500	AB
117	PUESTO SINGULARIZADO	1	22	C.C.	220.000	BC
118	JEFE NEGOCIADO CONVENIOS	1	18	C.C.	220.000	CD
119	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
120	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
121	JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	18	C.C.	220.000	CD
122	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
123	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
124	JEFE NEGOCIADO ASISTENCIA Y PROMOCION ESTUDIANTE	1	18	C.C.	220.000	CD
125	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD

126	JEFE NEGOCIADO VICERRECTORADO HUELVA	1	18	C.C.	220.000	CD
127	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
128	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD

129	JEFE NEGOCIADO I.C.E.	1	18	C.C.	220.000	CD
130	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
131	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD

132	JEFE NEGOCIADO S. PUBLICACIONES	1	18	C.C.	220.000	CD
133	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
134	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD

135	JEFE SECRETARIA F. CC.EE. Y EMPRESARIALES	1	18	C.C.	220.000	CD
136	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD

137	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
138	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
139	JEFE SECRETARIA F. DERECHO	1	18	C.C.	220.000	CD
140	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
141	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
142	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
143	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
144	JEFE SECRETARIA F. FILOSOFIA Y CC.EE.	1	18	C.C.	220.000	CD
145	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
146	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
147	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
148	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
149	JEFE SECRETARIA F. BELLAS ARTES	1	18	C.C.	220.000	CD
150	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
151	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
152	JEFE SECRETARIA F. BIOLOGIA	1	18	C.C.	220.000	CD
153	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
154	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
155	JEFE SECRETARIA F. FARMACIA	1	18	C.C.	220.000	CD
156	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
157	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
158	JEFE SECRETARIA F. FILOLOGIA	1	18	C.C.	220.000	CD
159	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
160	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
161	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
162	JEFE SECRETARIA F. FISICA	1	18	C.C.	220.000	CD
163	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
164	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
165	JEFE SECRETARIA F. GEOGRAFIA E HISTORIA	1	18	C.C.	220.000	CD
166	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
167	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
168	PUESTO SINGULARIZADO	1	12	C.C.	130.000	CD
169	JEFE SECRETARIA F. MATEMATICAS	1	18	C.C.	220.000	CD
170	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
171	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD

172	JEFE SECRETARIA F. MEDICINA	1	18	C.C.	220.000	CD
173	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
174	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
175	PUESTO SINGULARIZADO E. ESTOMATOLOGIA	1	14	C.C.	140.000	CD
176	JEFE SECRETARIA F. QUIMICA	1	18	C.C.	220.000	CD
177	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
178	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
179	PUESTO SINGULARIZADO SECCION GEOLOGIA	1	14	C.C.	140.000	CD
180	JEFE SECRETARIA E.T.S. ARQUITECTURA	1	18	C.C.	220.000	CD
181	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
182	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
183	JEFE SECRETARIA E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	1	18	C.C.	220.000	CD
184	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
185	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
186	JEFE SECRETARIA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	18	C.C.	220.000	CD
187	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
188	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
189	JEFE SECRETARIA E.U. ENFERMERIA	1	18	C.C.	220.000	CD
190	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
191	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
192	JEFE SECRETARIA E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	18	C.C.	220.000	CD
193	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
194	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
195	JEFE SECRETARIA E.U. PROFESORADO E.G.B. SEVILLA	1	18	C.C.	220.000	CD
196	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
197	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
198	JEFE SECRETARIA E.U. POLITECNICA SEVILLA	1	18	C.C.	220.000	CD
199	PUESTO SINGULARIZADO	1	16	C.C.	160.000	CD
200	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
201	JEFE SECRETARIA E.U. PROFESORADO E.G.B. HUELVA	1	18	C.C.	220.000	CD
202	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
203	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
204	JEFE SECRETARIA E.U. POLITECNICA HUELVA	1	18	C.C.	220.000	CD
205	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD

206	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
207	JEFE SECRETARIA INSTITUTO DE IDIOMAS	1	18	C.C.	220.000	CD
208	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
209	PUESTO SINGULARIZADO	1	14	C.C.	140.000	CD
210	PUESTO SINGULARIZADO ORGANOS COLEGIADOS	1	16	C.C.	160.000	CD
211	PUESTO SINGULARIZADO I.D.R.	1	16	C.C.	160.000	CD

NUMERO	DENOMINACION	NUM. PTOS	C.D. NIVEL	FORMA PROVS.	ESPEC. GRUPO
212	DIRECTOR BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD	1	26	C.C.	621.000 A
213	DIRECTOR PROGRAMA INFORMATIZACION	1	24	C.C.	364.500 AB
214	DIRECTOR PROCESO BIBLIOGRAFICO	1	24	C.C.	364.500 AB
215	DIRECTOR BIBLIOTECA BELLAS ARTES	1	22	C.C.	220.000 AB
216	DIRECTOR BIBLIOTECA BIOLOGIA	1	22	C.C.	220.000 AB
217	DIRECTOR BIBLIOTECA DERECHO	1	24	C.C.	364.500 AB
218	DIRECTOR BIBLIOTECA C.E. Y EMPRESARIALES	1	22	C.C.	220.000 AB
219	DIRECTOR BIBLIOTECA FARMACIA	1	22	C.C.	220.000 AB
220	DIRECTOR BIBLIOTECA FILOLOGIA	1	22	C.C.	220.000 AB
221	DIRECTOR BIBLIOTECA FILOSOFIA Y C.E.	1	22	C.C.	220.000 AB
222	DIRECTOR BIBLIOTECA FISICA	1	24	C.C.	364.500 AB
223	DIRECTOR BIBLIOTECA GEOGRAFIA E HISTORIA	1	22	C.C.	220.000 AB
224	DIRECTOR BIBLIOTECA MATEMATICAS	1	22	C.C.	220.000 AB
225	DIRECTOR BIBLIOTECA MEDICINA	1	22	C.C.	220.000 AB
226	DIRECTOR BIBLIOTECA QUIMICAS	1	22	C.C.	220.000 AB
227	DIRECTOR BIBLIOTECA E.T.S. ARQUITECTURA	1	22	C.C.	220.000 AB
228	DIRECTOR BIBLIOTECA E.T.S. INGENIEROS	1	22	C.C.	220.000 AB
229	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	22	C.C.	220.000 AB
230	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	22	C.C.	220.000 AB
231	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. PROFESORADO E.G.B. SEVILLA	1	22	C.C.	220.000 AB
232	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. POLITECNICA SEVILLA	1	22	C.C.	220.000 AB
233	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. PROFESORADO E.G.B. HUELVA	1	22	C.C.	220.000 AB
234	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. POLITECNICA HUELVA	1	22	C.C.	220.000 AB
235	DIRECTOR BIBLIOTECA I.C.E.	1	22	C.C.	220.000 AB

236	CONSERJE GENERAL	1	14	C.C.	160.000	E
247	PORTERO MAYOR	11	12	C.C.	135.000	E

248	BASE GRUPO A		24	C.C.	108.000	A
249	BASE GRUPO B		20	C.C.	108.000	B
250	BASE GRUPO C		14	C.C.	108.000	C
251	BASE GRUPO D		10	C.C.	108.000	D

252 BASE GRUPO E

9

C.C.

108.000

E

(*) Forma de provisión del Gerente : Art. 99 Estatutos.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 12 de diciembre de 1988, por la que se concede una subvención de siete millones de pesetas a la Fundación Blas Infante de Sevilla, para la construcción de un monumento homenaje a Blas Infante.

Visto el Convenio celebrado entre el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla y la Presidenta de la Fundación Blas Infante, en cuya cláusula primera apartado c, se determina la aportación de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura, por un importe de siete millones de pesetas para la financiación de la construcción por la Fundación Blas Infante (cláusulas cuarta y quinta) del Memorial a Blas Infante.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere los artículos 39.6 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y 10 y 50 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía de conformidad con lo prescrito para Subvenciones Específicas en el

artículo 18 párrafo tercero de la Ley de Presupuestos de la Comunidad para 1988,

DISPONGO :

Primero. Conceder una subvención a la Fundación Blas Infante de Sevilla, con destino a la financiación parcial de la construcción de un monumento a la Memoria de Blas Infante, por un importe de siete millones de pesetas (7.000.000). Esta subvención se declara específica por razón de su objeto.

Segundo: La Fundación Blas Infante perceptora de la subvención queda obligada a la justificación del empleo de los fondos de la misma, en la finalidad establecida, en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha del libramiento, conforme establece el artículo 37 y siguientes del Decreto 149/88 y la Orden de la Consejería de Hacienda y Planificación de 30 de junio de 1988.

Sevilla, 12 de diciembre de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION**

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica, diseño, planificación, desarrollo, ejecución y control de la campaña de divulgación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (PD. 1505/88).

Se anuncia Concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica «Diseño, Planificación, Desarrollo, Ejecución y Control de la Campaña de Divulgación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989».

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Tipo de licitación: Cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas).

Plazo de ejecución: 2 meses a partir de la firma del contrato.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, nº 25. 7º. Planta de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres: El número 1 «Documentación», contendrá los documentos a que se hace referencia en el epígrafe 4 del Pliego y en el nº 2 se incluirá la proposición económica, con arreglo al modelo que figure como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La entrega se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, 21 bajo en Sevilla durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría D.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en Avda. República Argentina, 21. 1º planta de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se posará al primer día hábil siguiente.

Abono de Anuncio: Se efectuará por la Empresa Adjudicataria del contrato.

Sevilla, 13 de diciembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación de concurso y contrataciones directas de más de cinco millones de pesetas.

Esto Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1º Servicio de: Ampliación elaboración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: ENTEL, S.A.

Fecha de adjudicación: 29 de abril de 1988.

Importe de adjudicación: 5.617.024 ptas.

2º Asistencia Técnica: Plan Informático de la Consejería de Hacienda y Planificación.

Procedimiento: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: SADIEL, S.A.

Fecha de adjudicación: 27 de marzo de 1988.

Importe de adjudicación: 6.949.650 ptas.

3º Servicio: Publicidad Presupuestos Junta de Andalucía.

Procedimiento: Concurso.

Empresa adjudicataria: Cid Publicidad, S.A.

Fecha de adjudicación: 26 de febrero de 1988.

Importe de adjudicación: 40.954.427 ptas.

4º Servicio: Estudio de viabilidad de la implantación de un

- centro de contratación de valores en Andalucía.
 Procedimiento: Concurso.
 Empresa adjudicataria: Prince Waterhouse, S.A.
 Fecha de adjudicación: 23 de marzo de 1988.
 Importe de adjudicación: 38.250.000 ptas.
- 5º Servicio: Edición de 500 Catálogos de bienes homologados.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Ruiz Melgarejo e hijos, S.A.
 Fecha de adjudicación: 19 de febrero de 1988.
 Importe de adjudicación: 6.850.000 ptas.
- 6º Servicio: Limpieza en C/ Virgen Aguas Santas y Plazas de Contratación, 3.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Madper, S.A.
 Fecha de adjudicación: 15 de febrero de 1988.
 Importe de adjudicación: 19.000.000 ptas.
- 7º Asistencia Técnica: Consultoría Informática.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Sadiel, S.A.
 Fecha de adjudicación: 24 de junio de 1988.
 Importe de adjudicación: 9.600.000 ptas.
- 8º Servicio: Realización de Auditorías al S.A.S.
 Procedimiento: Concurso.
 Empresa adjudicataria: KPMG PEAT MARWICK.
 Fecha de adjudicación: 8 de junio de 1988.
 Importe de adjudicación: 31.500.000 ptas
- 9º Suministro: Equipos de Informática para Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo
 Procedimiento: Concurso.
 Empresa adjudicataria: UNISYS ESPAÑA, S.A.
 Fecha de adjudicación: 19 de julio de 1988.
 Importe de adjudicación: 18.360.100 ptas.
- 10º Servicio de: Estudio analítico del coste de tasas con destino a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: José Antonio Storch García -Consultor-.
 Fecha de adjudicación: 3 de mayo de 1988.
 Importe de adjudicación: 9.850.000 ptas.
- 11º Servicio: Estudio modificaciones sistemas informáticos con destino a los Servicios de la Junta de Andalucía.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: SBS SISTEMA.
 Fecha de adjudicación: 15 de abril 1988.
 Importe de adjudicación: 9.700.000 ptas
- 12º Servicio: Plan de actuación presupuestario para la Consejería de Hacienda y Planificación y otros Entes Locales.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: ZIPSA GESTION.
 Fecha de adjudicación: 15 de abril de 1988.
 Importe de adjudicación: 5.000.000 ptas
- 13º Suministro: Sistemas informáticos para el equipamiento ofimático de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: I.C.L. ESPAÑA, S.A.
 Fecha de adjudicación: 18 de julio de 1988.
 Importe de adjudicación: 12.799.879 ptas
- 14º Asistencia Técnica: Consultoría Informática de la Junta de Andalucía.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: SADIEL.
 Fecha de adjudicación: 16 de junio de 1988.
 Importe de adjudicación: 9.000.000 ptas
- 15º Suministro: Equipos Informáticos para los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: FUJITSU ESPAÑA, S.A.
 Fecha de adjudicación: 18 de julio de 1988.
 Importe de adjudicación: 247.091.936. Ptas.
- 16º Servicio: Ampliación y Potenciación servicio informático

elaboración presupuesto 1989 con destino a la Consejería de Hacienda y Planificación.

Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: NIXDORF COMPUTER, S.A.
 Fecha de adjudicación: 30 de junio de 1988.
 Importe de adjudicación: 5.500.000. Ptas.

17º Suministro: Sistemas informáticos requeridos por la dirección General de Tributos e Inspección Tributaria para el Servicio de Haciendas Locales y Varios.

Procedimiento: Concurso.
 Empresa adjudicataria: ENTEL, S.A.
 Fecha de adjudicación: 4 de octubre de 1988.
 Importe de adjudicación: 18.253.600. Ptas.

18º Servicio: Análisis funcional sistema informático seguimiento y control presupuestario y de Tesorería de la Junta de Andalucía con destino a la Consejería de Hacienda y Planificación.

Procedimiento: Concurso.
 Empresa adjudicataria: IBERMATICA.
 Fecha de adjudicación: 4 de noviembre de 1988.
 Importe de adjudicación: 33.747.840. Ptas.

19º Servicio: Mantenimiento del Software y Hardware de los equipos de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicatario: FUJITSU ESPAÑA, S.A.
 Fecha de adjudicación: 28 de julio de 1988.
 Importe de adjudicación: 30.019.328. Ptas.

Sevilla, 14 de diciembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
 Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de diciembre de 1988, por la que se anuncia subasta para las obras de instalación del centro de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas en Antequera (Málaga), declarada de tramitación urgente (BOJA. núm. 100, de 9.12.88) (PD. 1503/88).

Advertido error mecanográfico en la inserción de lo mencionada Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 100, de fecha 9 de diciembre de 1988, página 5.330, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

11. Clasificación requerida: donde dice ... y grupo V ... debe decir ... y grupo J ...

Sevilla, 14 de diciembre de 1988

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1509/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la obra: Subasta 237/88 S, SS, Ampliación de Consultas externas en el Hospital Infanta Margarita de Cabra.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento cuarenta y un millones doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas (141.278.499. Ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Clasificación requerida: Grupo C-1; Subgrupa Todos-6; Categoría e-e.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y

retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica—Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución 18, 2ª Planta—Sevilla.

Plazo—Lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de quince días hábiles (de conformidad con el Art. 16.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía), contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación o presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de próposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de noviembre de 1988.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1510/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con las requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la Asistencia Técnica: C.C. 216/88 S, NC, para la contratación de la Campaña Publicitaria de Vacunación Infantil y Prevención de la Polio.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y ocho millones setecientos mil pesetas (58.700.000 Ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica—Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución 18, 2ª Planta—Sevilla.

Plazo—Lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de noviembre de 1988.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de varios contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

1. Almería. Construcción instalaciones deportivas varias en el C.P. Cruz de Caravaca.
Adjudicación definitiva: 25.10.88
Importe de adjudicación: 13.174.000.
Empresa adjudicataria: Hispano Almería, S.A.

2. Almería. Acondicionamiento y obras varias en el I.F.P. «El Argar».
Adjudicación definitiva: 25.10.88
Importe de adjudicación: 9.113.000.
Empresa adjudicataria: Isidoro Rosillo García.

3. Berja. Construcción 2 Uds. en I.B.
Adjudicación definitiva: 25.10.88
Importe de adjudicación: 9.527.000.
Empresa adjudicataria: Consp. A.S.A.

4. Macael. Ampliación nave de taller en el I.F.P.
Adjudicación definitiva: 25.10.88
Importe de adjudicación: 29.160.000.
Empresa adjudicataria: López y Carreño, S.A. de Construcciones.

5. Sorbas. Sustitución de 8 aulas de E.G.B. y reparación en el C.P. González Ros.
Adjudicación definitiva: 25.10.88
Importe de adjudicación: 49.440.000.
Empresa adjudicataria: Manuela Velázquez de Castro y García.

6. Caña Sebastiana de Vicar. Construcción 4 aulas y dependencias complementarias en C.P.
Adjudicación definitiva: 25.10.88
Importe de adjudicación: 17.635.000.
Empresa adjudicataria: Isidoro Rosillo García.

Almería, 1 de diciembre de 1988.— El Delegado, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 30 de noviembre de 1988, de los contratos que a continuación se relacionan:

Siles. Espacios complementarios en el I.F.P. «Dr. Francisco Marín» o la Empresa D. Juan Marín Córdoba en la cantidad de 23.167.444,00 pesetas.

Porcuna. Reformas varias en el I.B. «Virgen de Alharilla» o la Empresa Sucesores de Antonio Domínguez Marín, S.L. en la cantidad de 5.130.554,00 pesetas.

Jaén. Ampliación el I.F.P. «Las Fuentezuelas» o la Empresa Juan Bueno, y Cía., S.A. (Jubuconsa) en la cantidad de 15.411.005,00 pesetas.

Jaén, 9 de diciembre de 1988.— El Delegado Provincial, José Luis de la Casa Mesa.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO. (PP. 1285/88).

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24.10.88 se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Será objeto del contrato la concesión administrativa, mediante concurso, del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, sin camino de rodadura fija ni tendido aéreo, dentro del término municipal de Marbella, con las condiciones que se recogen en el pliego de condiciones y las que se establezcan en el correspondiente proyecto técnico de explotación

presentado por el licitador que resulte ser adjudicatario de la concesión.

Precio del contrato: No se establece ninguno, pudiendo los licitadores ofrecer, en su caso, el que estime conveniente.

Plazo del contrato: La concesión tendrá una duración de ocho años (envejecimiento del Parque), a contar desde el día siguiente al de la fecha del Acta de iniciación del Servicio, con prórrogas de ocho años hasta un total de veinticuatro años, si ninguna de las partes denunciare el contrato con una antelación de tres meses.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Obras y Servicios Municipales) en horas hábiles de oficina. En el mismo aparecen con detalle las obras sujetos o no a reversión, los derechos y obligaciones del concesionario, el régimen de sanciones, etc.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, 250.000 ptas.

Garantía definitiva: Se fija en la suma de 500.000 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la concesión administrativa del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros en Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento Sección 2ª, Negociado de Contratación», de las diez o las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D, mayor de edad, de estado de profesión vecino de, con domicilio en, con D.N.I. núm expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BOE de núm de fecha, para contratar la Concesión Administrativa del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros en Marbella

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 250.000. Ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5). Propone como precio el de ptas.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

. a de 1988

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 18 del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 25 de octubre de 1988.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 1286/88).

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 20.5.88 y 24.10.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización del «Proyecto actualizado de precios de las obras de urbanización en la zona de los Naranjos, con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de ocho meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 112.058.396 ptos.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.205.683 ptas. la fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o oval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en oval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto actualizado de precios de urbanización en la zona de Los Naranjos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección 2ª, Negociado de Contratación, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D mayor de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en con D.N.I. núm. expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras «del proyecto actualizado de precios de urbanización en la zona de los Naranjos».

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.205.683 ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5). Propone como precio el de ptas.

6). Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

. a de 1988.

Firma del licitador.

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 25 de octubre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Noguera.

ANUNCIO (PP. 1287/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1988, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del «Proyecto de obras de mejoras de urbanización y jardinería en zona grupo de viviendas subvencionadas en la Campana, supermanzana «C» de Nueva Andalucía», con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica municipal.

Plazo del contrato: Las presentaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de doce meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 35.310.183 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 438.133 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentará en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de mejoras de urbanización y jardinería en zona grupo de viviendas subvencionadas de la Campana, supermanzana «C» de Nueva Andalucía», en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección 2ª, Negociado de Contratación, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D.
 mayor de edad, de estado
 de profesión vecino de
 con domicilio en con D.N.I. núm.
 expedido en el día de de
 en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... núm. ... de fecha ... para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de obras de mejoras de urbanización y jardinería en zona grupo de viviendas subvencionadas de la Campana, supermanzana «C» de Nueva Andalucía».

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra previsto en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 438.133 ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5). Propone como precio el de ptas.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y coma adjudicatario si lo fuera.

..... a de 1988.
 Firma del licitador.

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BOE de la Junta de Andalucía.

Marbella, 24 de octubre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

ANUNCIO (PP. 1354/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 24.10.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el Pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización del «Proyecto de la 2ª fase del nuevo parque cementerio de Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos Sr. Dionis Hernández».

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 101.186.000 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.096.860 Ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de la 2ª fase del nuevo parque cementerio de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo.

D.
 mayor de edad, de estado
 de profesión
 vecino de con domicilio en
 con D.N.I. núm. expedido en
 el día de de
 en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... núm. ... de fecha ... para contratar la ejecución de las obras «Del Proyecto de la 2ª Fase del nuevo Parque Cementerio de Marbella».

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.096.860 Ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

- 5). Propone como precio el dePtos.
- 6). Acepta plenamente las pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

.....de1988
 Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Morbella, a los doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 25 de octubre de 1988.— El Alcalde, Alfonso Caños Nogueras.

ANUNCIO (PP. 1355/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 24.10.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el Pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización del «Proyecto-Presupuesto de cambio de acerado y pavimentación de la zona Huerta Grande, con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica municipal.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 29.117.626 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 326.176 Ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto-presupuesto de cambio de acerado y pavimentación de la Zona Huerta Grande en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo.

D., mayor de edad, de estado,
 de profesión,
 vecino de, con domicilio en,
 con D.N.I. núm., expedido en,
 el día de de, en nombre propio
 (o en representación de,), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... núm. de fecha, para contratar la ejecución de las obras «Del Proyecto-Presupuesto de cambio de acerado y pavimentación de la zona Huerta Grande.

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de lo Administración Local.

3). Adjunto el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 326.176 Ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5). Propone como precio el dePtos.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

.....de1988
 Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 25 de octubre de 1988.— El Alcalde, Alfonso Caños Nogueras.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO. (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 1492/88).

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) por la que se declara desierto el concurso para la concesión del servicio público de recogida y eliminación de basuras, limpieza viaria y otros análogos, publicado en el BOE nº 159 de fecha 4 de julio de 1988. Anunciándose el citado concurso de nuevo.

Por acuerdo Plenario, de fecha 3 de noviembre de 1988, se declara desierto el concurso para la concesión del servicio público de recogida y eliminación de basuras, limpieza viaria y otros análogos. Por rebasar las ofertas económicas las previsiones del Ayuntamiento para este servicio y por presentar aspectos que no resultan ventajosos. Así como, aprueba el Pliego de condiciones que han de regir la contratación del servicio de recogida y eliminación de basuras, limpieza viaria y otros análogos y, en cumplimiento del Art. 122 del R.D. Legislativo 781/86 se expone al público por plazo de 8 días hábiles a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el mencionado órgano.

Se inicia también el plazo de presentación de propuestas al concurso de 20 días, igualmente hábiles, que podrá aplazarse en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego.

Dicho concurso se registrará por los siguientes condiciones esenciales:

Objeto de licitación: tendrá por objeto el concurso público y el contrato que en su día celebre la Corporación para la prestación del servicio de recogida y eliminación de basuras, limpieza viaria y otros análogos del Municipio de El Ejido.

Tipo de licitación: Dadas las características del concurso el tipo de licitación se considera indeterminada. Cada concursante proponente de la licitación especificará si la oferta corresponde a una anualidad o a la totalidad de la vigencia del contrato.

Duración del contrato: Se establece como período base de duración del contrato el de diez años, prorrogable por anualidades en un máximo de dos años.

Garantía provisional: La garantía provisional para concurrir a la licitación será de 2.000.000 ptas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del precio anual por el que se efectúe la adjudicación.

Ofertas. Documentos a presentar: En la propuesta, además de la oferta económica y demás documentos y referencias que juzgue conveniente aportar cada empresa, se acompañarán los documentos que figuran en el Art. 33 del pliego de condiciones técnico-económico-administrativas por los que ha de regir el concurso.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar del siguiente también hábil o la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Y serán presentadas en el Registro hasta las 14 horas del último día hábil.

Apertura de pliegos: En el edificio de Servicios Sociales del

Ayuntamiento de El Ejido, a las 12,00 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

Oficina y dependencias: Los pliegos y demás documentación que obra en el expediente se hallarán de manifiesto a disposición de

quienes lo deseen en la Unidad de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento.

El Ejido 1 de diciembre de 1988.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: RAT 12423-150401) (PP. 1413/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: C/ Párroco Vicente Moya, 14. Pilas (Sevilla)

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T.-1 Aznalcázar.
Final: C.T.-50 Estación.
Términos municipales afectados: Aznalcázar.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,574.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Al-ac. 31,10 m/m².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Aznalcázar Estación.
Finalidad de la instalación: Sustituir línea aérea en mal estado.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto de Ptas: 3.030.300 ptas.
Referencia R.A.T.: 12.423 Expediente: 150.401

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: RAT 12779-150403) (PP. 1414/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: C/ Párroco Vicente Moya, 14. Pilas (Sevilla)

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T.-2 Benacazón.
Final: Línea circunvalación Benacazón.
Términos municipales afectados: Benacazón.
Tipo: Subterráneo

Longitud en Km.: 0,355.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable aisl. seco 3x150 m/m² Al. y Al-ac. 31,10 m/m².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Sustituir tramo aéreo por otro subterráneo.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto de Ptas: 801.775 ptas.
Referencia R.A.T.: 12.779 Expediente: 150.403

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados o partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: RAT 12988-150402) (PP. 1415/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: C/ Párroco Vicente Moya, 14. Pilas (Sevilla)

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Salud.
Final: Líneo a Hinojos.
Términos municipales afectados: Pilas (Sevilla).
Tipo: Aérea y Subterránea
Tensión de servicio: 15 KV.
Longitud en Km.: 1,465.
Conductores: Al-ac. 54,6 y cable aisl. seco 3x150 m/m².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Sustitución línea aérea solida a Hinojos.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto de Ptas: 7.377.500 ptas.
Referencia R.A.T.: 12.988 Expediente: 150.402

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados o partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: AT 1499) (PP. 1476/88).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Confederación Hidrográfica de Guadalquivir y en su nombre, Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. 41004-Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcos de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Modificación trazado.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n° 30 línea 50 KV. Sub./Bornos - Sub./Arcos.

Final: Apoyo n° 41 de la misma línea.

Términos municipales afectados: Arcos de la Frontera.

Tipo: Aérea S/C.

Longitud en Km.: 2,077.

Tensión de servicio: 50 KV.

Conductores: AL-180.

Apoyos metálicos: galvanizados.

Aisladores: cadenas de 5 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto ptas.: 8.782.955.

Referencia: A.T. 1499

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución, s/n. y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de noviembre de 1988.- El Delegado.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Central Obrero Nacional Sindicalista.

En cumplimiento del artículo 4º, apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, en relación con el artículo 4º, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 13 de diciembre de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Central Obrera Nacional Sindicalista (C.O.N.S.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución, D. José Bustos Jiménez, D. Simón Sánchez de Mendoza, D. Miguel Cobos Lobato y D. Juan Antonio Morillo Acedo.

Sevilla, 14 de diciembre de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud concesión directa de explotación minera. (PP. 605/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber: Ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.415

Nombre: «Mármoles Arunda»

Mineral: Sección C)

Cuadrículas: 25

Término Municipal: Ronda y El Burgo.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Artº 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 30 de mayo de 1988.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 1506/88).

Declarada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de noviembre de 1988, la urgente ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción Alcantarillado Unión Barrios de Camposoto al Colector General, de esta Ciudad, cuyos particulares figuran en el anuncio de información pública, publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia nº 68 de fecha 23 de marzo del año en curso, se convocan a los propietarios de las fincas afectadas para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento el próximo día 23 de diciembre de 1988, o las horas que se detallan a continuación, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los terrenos afectados.

Los interesados deberán acudir provistos de los documentos públicos o privados que acrediten la titularidad de su derecho, recibos de contribución y cuantos otros crean convenientes para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, así como los de terceros relacionados jurídica o económicamente con la cosa expropiada, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno a sus intereses.

Finca n°	Titular	Hora
1	D. Rafael Romero Bernal	12,00
2	D. Antonio Morenilla Martínez	12,30
3	D. Juan Bernal Castañedo	13,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 1 de diciembre de 1988.- El Secretario General.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria. (PP. 1504/88)

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros Provincial de Málaga en su sesión de fecha uno de diciembre de 1988, ha acordado convocar Asamblea General Extraordinaria de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos que se celebrará el día nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 19 horas en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Sede Central, sito en Avenida de Andalucía, 10 y 12 de esta Ciudad, y en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera, el mismo día y lugar, a las 19,30 horas con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Constitución de la Asamblea.

2º) Informe del Presidente de la Entidad explicando el motivo de la convocatoria.

3º) Aprobación, si procede, de la nueva redacción del texto de determinados artículos de los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de

Gobierno de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga.

4º) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 15 de diciembre de 1988.— El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Maldonado Pérez

MANALBA

ANUNCIO (PP. 1459/88).

Iniciando el proceso liquidatorio de la Sociedad, se pone en conocimiento público, para aquellas personas, físicas o jurídicas, que tuvieran algún crédito o reclamación contra la misma, ejerciten su derecho en el plazo improrrogable de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio. Cerrado dicho plazo esta Sociedad se considerará exonerada de aceptar cualquier reclamación que se pretenda tramitar fuera del mismo. Deberán dirigirse a su domicilio sito en Madrid, c/ Josefa Valcárcel, n° 36 D.P. 28027.— La Comisión Liquidadora.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



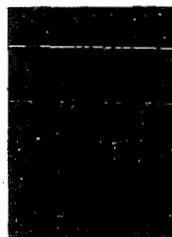
PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



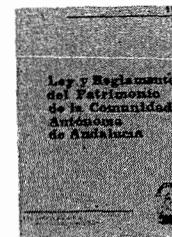
PVP: 200 pts.



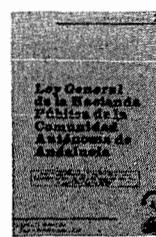
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.